UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION CARRERA DE TURISMO MAESTRIA EN DESARROLLO TURÌSTICO SUSTENTABLE



TESIS DE POSTGRADO

GESTIÓN TURÍSTICA SUSTENTABLE EN EL PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA

TESIS DE POST GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE MAGISTER SCIENTIARUM EN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

POR: IRVING KATTYA OROSCO SORIA TUTOR: Ph. D. SUSANA TANIA DIAZ CUENTAS

> LA PAZ – BOLIVIA 2018

INTRO	DUCCIÓN	1
CAPÍTU	ULO I PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.1.	Problema	5
1.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.4.	HIPÓTESIS	13
1.5.	Objetivos	
1.5	.1. Objetivo General	13
1.5	.2. Objetivos Específicos	13
1.5	.3. Operacionalización de las Variables	14
CAPÍTU	ULO II MARCO CONTEXTUAL	18
2.1.	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA	18
2.2.	UBICACIÓN	18
2.3.	ASPECTOS FÍSICO - NATURALES	19
2.3	.1. Clima	19
2.3	.2. Biodiversidad	20
2.3	.3. Fauna	20
2.3	.4. Flora	21
2.3	5.5. Población	21
2.3		
2.3		
2.4.	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGR	
Сота	PATA	
2.4		
2.4	2.2. Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento	
2.5.	Time of the first	
INTEG	GRADO COTAPATA	30
CAPÍTU	ULO III MARCO TEÓRICO	33
3.1.	DESARROLLO SUSTENTABLE	33
3.2.	TURISMO SUSTENTABLE	37
3.3.	GESTIÓN	40
3.4.	GESTIÓN TURÍSTICA	41
3.5.	GESTIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS	42
3.5	T	
:	a) Plan Operativo Anual (POA)	
1	b) Plan de Manejo	
•	c) Plan del Desarrollo del Turismo	
	 □ Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas (RGOTAP) □ Reglamento de Operación Turísticas Especifico (ROTE) 	
CAPÍTU		
4.1.	APROXIMACIÓN HISTÓRICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN BOLIVIA	
4.2.	MARCO JURÍDICO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN BOLIVIA	

CAPÍTULO V MARCO METODOLÓGICO	61
5.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
5.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	61
5.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	62
CAPÍTULO VI RESULTADOS	66
6.1. CONDICIONES SOCIALES Y ORGANIZATIVAS EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NA	CIONAL Y
ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA	
6.1.1. Poblaciones Locales – Comunidades y Sub Centrales	68
6.1.1.1. Comité de Gestión	
6.1.2. Organización Comunitaria	76
6.1.3. Relaciones y Conflictos	<i>78</i>
6.1.3.1. Conflicto Limites	93
6.1.3.2. Conflicto Turismo	95
6.2. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE FONDOS ECONÓMICOS	DEL
PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA	102
6.2.1. Fondos Estatales	104
6.2.2. Fondos Externos - Cooperación	
6.2.3. Sistema de Cobros (SISCO)	107
6.2.4. Turismo	112
6.2.4.1. Capacidad de Gestión del Turismo dentro del PN ANMI Cotapata	118
6.2.4.1.1. Proyectos	
a) Proyecto Ecoturismo Comunitario "Urpuma"	
b) Proyecto Agroforestal con énfasis en Café, Cítricos y Árboles Maderables	
c) Aprovechamiento de Escarabajos (Coleóptero) en la Parte Baja del PN AN	
Cotapata, Sub Central Pacallo	
d) Aprovechamiento Sostenible y Comercialización de Lepidopter Lepidópter	
(Mariposas) y Jardín de Orquídeas "Nayriri"e) Fomento a la Producción Apícola en Comunidades	
f) Producción de Singani a partir de Naranja de Descarte "Tunki"	
g) Prestadores de Servicios del Camino Precolombino "EL Choro"	
6.3. IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NACION	
NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA	
6.3.1. Actividad Minera	
6.3.2. Chaqueos	
6.3.3. Residuos Sólidos	
6.4. Análisis e Interpretación de los Resultados	
6.4.1. Categorización y Codificación	
7. CONCLUSIONES	
8. RECOMENDACIONES	
9. REFERENCIAS	
ANEXOS	
FOTOS	185

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (2010), plantea una matriz productiva principal que es diversificada e integrada en tres sectores importantes: el primero es el sector estratégico que es el generador de excedentes, donde se encuentra la Biodiversidad y los Recursos Naturales y a su vez estos están en pleno contacto con los pueblos originarios y sus comunidades, quienes tienen una relación estrecha con los mismos y para ello se plantea una serie de políticas: como ser de protección, manejo y aprovechamiento de la biodiversidad a través de programas de Biocomercio, ecoturismo.

El segundo es el sector generador de empleo e ingresos donde se encuentra el Turismo, este se vincula con el sector estratégico a través del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y otros sectores como la agricultura, a través del establecimiento de emprendimientos como mecanismos de apoyo al desarrollo local, como ser los proyectos incorporados a las Áreas Protegidas.

Y finalmente el sector de apoyo a la productividad que es transversal.

Pero este actual modelo de desarrollo turístico adolece de falta de sensibilidad hacia los aspectos básicos que conforman el paradigma de la sostenibilidad de un exceso de control frente a los recursos naturales, de una serie de amenazas de riesgos, de conflictos internos, falta de políticas de infraestructuras y equipamientos, políticas medio ambientales y políticas de flujos turísticos; que sean coherentes entre sí para alcanzar conjuntamente los objetivos de desarrollo turístico y sostenibilidad.

Durante los últimos años se vio la necesidad imperiosa de seguir manteniendo ese respeto a la relación del desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental, pese al deterioro, contaminación y daño existentes.

Por tal motivo, la presente Tesis plantea la necesidad de reunir información desde la perspectiva de la investigación cualitativa, basada en los diferentes aspectos teóricos y metodológicos que permitan una reflexión sobre la Gestión Turística Sustentable en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.

Analizando, conociendo e indicando los aspectos sociales, económicos y ambientales, enfocado desde el punto de vista del comunario y sus vivencias; presentando su pensamiento (perspectiva cognoscitiva), y como interpretar su contenido (perspectiva temática) (Escalante & Páramo, 2011); tiene la intención de abrir una discusión sobre una tópico muy importante puesto que el discurso, el paradigma se vuelve como una forma de conciliar el crecimiento económico con el equilibrio del ecosistema dirigidos en proyectos que sean sustentables y puedan llegar a lo estipulado en su concepción, que es mejorar la calidad de vida de los actores sociales y estos mismos recursos lleguen a futuras generaciones.

Es por esta razón que el Desarrollo Turístico Sustentable converge en varios aspectos como ser el crecimiento económico, en el desarrollo humano, cultural, ético, considerando a la naturaleza como un todo, debiendo respetar la coexistencia con el ecosistema, conservar y fomentar la tierra, proteger los recursos no renovables, incentivar a las comunidades para que cuiden su propio ambiente, socializar a nivel de la organización y las comunidades; para que se dé ese fin esperado: un desarrollo alternativo a nivel socio económico y cultural.

A este hecho los mismos actores sociales, han declarado de manera taxativa que el desarrollo que ahora existe no signifique una imposición de proyectos y sistemas ajenos, insostenibles, sino sea un desarrollo cimentado en el derecho de los pueblos originarios, con el debido respeto a la naturaleza, conforme a su cultura, organización, conocimientos y potencialidades, que el desarrollo local sea el punto de partida, y pueda llegar hasta instancias nacionales, donde los proyectos sean manejados por los propios actores y los réditos sean distribuidos equitativamente.

El presente trabajo, pretende dar a conocer los cambios positivos o negativos, que se han manifestado en la Gestión del Área Protegida, a partir de la inserción del Turismo, ya que este es considerado un elemento estratégico para promover el desarrollo económico, social y ambiental. Y a su vez los comunarios que estén involucrados en la actividad Turística tendrán cada vez más elementos para aportar al desarrollo del mismo.

Para ello la investigación se ha estructurado en siete capítulos.

Capítulo I

Se realiza en función del problema de investigación reconocido e identificado, además de la justificación donde se explica el porqué del planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos a los que se pretende llegar, para dar

consecución a dicha investigación.

Capítulo II

Es el marco contextual, el que nos sitúa en el punto geográfico del tema de investigación, donde se da a conocer la ubicación, los aspectos más relevantes del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, en cuanto a sus aspectos físico naturales, y la modalidad de administración que engloba a esta Área Protegida.

Capítulo III

Describe el marco conceptual donde se encuentran una serie de conceptos y definiciones que sirven de base y sustento teórico de la presente Tesis de investigación.

Capítulo IV

Este capítulo hace referencia a la descripción breve del contexto general de las Áreas Protegidas en Bolivia, que son una muestra representativa del patrimonio natural, histórico y vivo de nuestro país.

Y además comprende una breve síntesis de las bases legales y las normas que se aplican en las Áreas Protegidas en Bolivia, y específicamente en el Área Protegida Cotapata.

Capítulo V

Es el proceso metodológico, haciendo uso de los procedimientos lógicos para llegar a la investigación deseada.

3

Capítulo VI

Este capítulo son los resultados de la presente Tesis, el cual está separado en tres aspectos importantes de análisis: social, económico y ambiental; que son los objetivos definidos en el problema de investigación, los cuales fueron puntos cruciales de estudio en la indagación y están enmarcados en el Desarrollo Sustentable.

A su vez se encuentra el análisis e interpretación de los resultados según la categorización y codificación, en base a las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo.

Finalmente se tiene las Conclusiones y las Recomendaciones.

CAPÍTULO I PROBLEMA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Problema

Bolivia es un país mega diverso en cultura y naturaleza; y la actividad turística en los espacios naturales ha adquirido importancia casi a finales del siglo XX y esta ha ido en aumento paulatino en los últimos años.

A diferencia del turismo convencional que se estaba dando, este nuevo turismo de naturaleza es más cautivante por su singularidad, en cuanto se refiere a un alto valor ecológico, paisajístico, etc. y la relación integradora que se puedan dar en los planes de desarrollo nacional se constituyen en estrategias fundamentales para garantizar la permanencia en el tiempo del patrimonio natural y cultural y asegurar los objetivos de protección , resguardo a las zonas altas de fragilidad, el patrimonio arqueológico y a los ecosistemas de gran biodiversidad en fauna y flora; para el progreso y bienestar futuro de los pueblos y comunidades que allí habitan.

Las Áreas Protegidas asumen un papel importante en el desarrollo sustentable de un país, pues estas ofrecen un abanico de recursos (SERNAP, 2002); juegan un rol integral con respecto al desarrollo humano, ya que brindan beneficios tanto sociales como económicos y el incorporar a los habitantes locales en la toma de decisiones, en la participación activa en planificación, manejo, evaluación y mantenimiento de los procesos de conservación de la biodiversidad y el uso sostenible (Czerwenka, Espinoza, & Galarza, 2012), hace que ellos mismos se vuelvan empáticos y sean defensores acérrimos del Área Protegida, ya que están obteniendo algún beneficio del mismo.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), fue creado en 1992 y que no es otra cosa que el conjunto de todas las Áreas del territorio Nacional, con un total de 123 espacios resguardados formalmente declarados y cada una de ellas cuenta con legislación, manejo y jurisdicción especial. (Czerwenka, Espinoza, & Galarza, 2012, pág. 3)

- 22 Áreas Protegidas de carácter Nacional
- 23 Áreas Protegidas de carácter Departamental
- 78 Áreas Protegidas de carácter Municipal

Para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), constituye una estrategia de Gestión el conservar y proteger la diversidad biológica y cultural, la mejora de las condiciones de vida para todas esas comunidades que están ubicadas en las Áreas Protegidas (SERNAP, 2002). Es un claro ejemplo que dichas comunidades, entre los años 1992 – 1998 se vio un crecimiento del 140 % en superficie y más de 1000 % en espacio bajo gestión. (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2014)

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) es una entidad desconcentrada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), tiene estructura propia, competencias de ámbito nacional y depende funcionalmente del Vice ministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos, de Gestión y Desarrollo Forestal.

El Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), es el ente regulador de todas estas mismas a nivel nacional, y por ende está en sus manos la administración de cada una de ellas, y las diferentes categorías que existen dentro del país. Tanto el financiamiento, la infraestructura, los ítems del personal, viáticos, y lo más importante la viabilidad de los proyectos que se puedan dar en cada uno de estos lugares.

En las cuales viven 140.000 habitantes distribuidos en más de 800 comunidades, donde la mayor parte de la población pertenece a veintiuno de treinta y seis de las nacionalidades indígenas originaria del país. (Czerwenka, Espinoza, & Galarza, 2012, pág. 3)

Según el SERNAP (2014, pág. 7), son veintidós Áreas Protegidas a nivel nacional y ocupan el 15% del territorio nacional distribuido en los nueve departamentos y son aproximadamente 17.004.797 habitantes¹; y la gente que habita en estos lugares es muy diversa, de origen indígena, campesinos y comunidades interculturales.

El uso, acceso y disponibilidad de la tierra en estos lugares aún no se ha regularizado, y justamente ello genera conflictos, que vienen a ser avasallamientos, asentamientos, y la explotación de los recursos naturales, lo cual afecta profundamente la conservación y la continuidad de las Áreas Protegidas. (SERNAP, 2014)

Este problema que atañe al SERNAP y al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), ha permitido consolidar la cooperación, entre estas dos instituciones, durante casi diez años en el marco del desarrollo de la estrategia Gestión de Tierras, medio por el cual han ejecutado procesos de saneamiento, delimitación, y titulación de tierras en un gran número de las Áreas Protegidas. Obviamente con la participación de la población local con el denominativo de usos *y costumbres*. (SERNAP, 2014)

Es importante mencionar que enmarcados en la Ley 3545 "Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria", se ha dado la experiencia en el saneamiento de tierras, reconocidas al interior de las Áreas Protegidas, como tierras fiscales, como no disponibles y se reconozca al Plan de Manejo y su zonificación como instrumentos fundamentales. (SERNAP, 2014)

7

¹ Plan maestro del sistema Nacional de Áreas Protegidas, SERNAP 2012, pág. 13

En virtud de que estos espacios protegidos se encuentran habitados por pueblos de diferente origen como son indígenas, campesinos e interculturales, el desarrollo de su Gestión ha tenido que incorporar el componente social, que inicialmente se lo denomino Áreas Protegidas con gente, pasando luego por Áreas Protegidas de la Gente, hasta llegar a lo que hoy se reconoce como conservación + desarrollo = Vivir Bien, el desarrollo de estos paradigmas demuestran que la participación de los actores locales en la Gestión integral de cada una de las Áreas Protegidas, es fundamental y de vital importancia desde su involucramiento en la fiscalización de la Gestión hasta la toma de decisiones de forma conjunta. (SERNAP, 2014)

El SERNAP (2014) al reconocer los derechos, usos y costumbres de todos los pueblos ha desarrollado nuevos modelos y mecanismos de Gestión con plena participación de ellos mismos: Comité de Gestión y Gestión Compartida.

Y para que la Gestión sea integral en un Área Protegida se ha realizado el Plan de Manejo el cual está basado los Planes Anuales con el fin de conservar cada uno de estos espacios cumpliendo así los objetivos de creación en base a su singularidad, fragilidad, potencial de aprovechamiento².

En el marco de los modelos de Gestión con mayor inclusión social, el SERNAP junto con las organizaciones sociales y el apoyo de la Cooperación Alemana han promovido la generación de oportunidades de trabajo e ingresos a nivel comunal a través del uso sostenible de los recursos y de la diversidad biológica y cultural; a través de la implementación de emprendimientos conjuntamente con el Proyecto Manejo de Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguación (MAPZA) desde 1999 y el Programa Biodiversidad y Áreas Protegidas (BIAP) desde el 2001. (Czerwenka, 2012)

8

² Se encuentra en el Reglamento General de Áreas Protegidas, Capítulo IV, Art. 31

Dichos proyectos productivos y de servicios apuntaron por un lado a cumplir los derechos territoriales y sociales de los habitantes y por otro apoyar o generar mayor aceptación de la gestión en las Áreas Protegidas por todos los pobladores, debido a que, en la mayoría de los casos, las Áreas Protegidas fueron creadas sin consulta previa y esto genero rechazo porque estaban sobre sus territorios ancestrales, y sobre sus bases de vida. (Czerwenka, 2012)

Según Czerwenka (2012) con los proyectos de desarrollo socio económico se buscó atenuar los conflictos y la resistencia de sus habitantes. Cada proyecto apunto al fortalecimiento de emprendimientos comunitarios existentes o a emprendimientos nuevos, según las características de cada Área Protegida, estos eran ya asumidos por las organizaciones sociales que representaban a una o varias comunidades, y empresas comunales cuya base social estaba constituida por miembros de la comunidad.

La participación del SERNAP, en la implementación de los proyectos, en las comunidades fue siempre como ente regulador, facilitador y a su vez colaborador en las condiciones políticos institucionales y normativos, velar por las regulaciones, monitorear impactos y el apoyo al acceso del financiamiento.

Los resultados esperados en la implementación de los proyectos comunarios ha sido de generar modelos exitosos de aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad y de servicios turísticos, pero a su vez no todo ha sido favorable, ha habido experiencias que no cumplieron con lo que se esperaba, y esto a razón del contexto social, institucional y de mercado. Alrededor de 3.700 familias en 200 comunidades, pudieron mejorar su situación socio económica lo que equivale a un 15% de la totalidad de habitantes de todas las Áreas Protegidas. (Czerwenka, 2012, pág. 9)

Cuadro 1
Proyectos Comunitarios

Área Protegida	Proyecto	Duración
	MANEJO DE VICUÑA	2003 - 2012
	TURISMO ALBERGUE TOMARAPI	1999 - 2011
PN SAJAMA	TURISMO AGUAS TERMALES MANASAYA	2003 - 2011
	TURISMO RIO LAUCA **	2003 - 2011
	MANEJO DE CAMELIDOS DOMESTICOS	2003
	MANEJO DEL LAGARTO (CAIMAN YACARE)	2003 - 2012
TIPNIS	MANEJO DE CACAO	2004 - 2012
	APROVECHAMIENTO DE MOTACU**	2005 - 2006
	APICULTURA	2003 - 2011
RNFF TARIQUIA	PORCICULTURA CHIQUIACA/SALINAS*	2006 - 2012
	MANEJO DE GANADERIA TRASHUMANTE	2005 - 2008
	MANEJO DE AGRICULTURA EN PENDIENTE	2005 - 2008
	(POTREROS)	
	CAFÉ MADIDI*	2004 - 2012
PN – ANMI MADIDI	CACAO MADIDI*	2009 - 2012
	ECOTURISMO PELECHUCO- APOLO – IXIAMAS*	2004 - 2007
	SISTEMAS AGROFORESTALES*	2009 – 2012
PN – ANMI COTAPATA	APICULTURA *	2010 – 2012
ANMIN APOLOBAMABA	MANEJO DE VICUÑA	2009 – 2012
RBTI PILON LAJAS	CAFÉ MUJER *	2009 – 2012
	MANEJO DE LA CASTAÑA	2009 – 2012
RESERVA AMAZONICA	MANEJO DE LA GOMA	2009–2012
MANURIPI		

Fuente: (Czerwenka, 2012) *solo apoyo BIAP ** solo apoyo MAPZA

Según Czerwenka (2012), estos proyectos comunitarios en ocho Áreas Protegidas permitieron contribuir a la formulación y retroalimentación de políticas y planes estratégicos de Gestión y normas para el manejo de los recursos de la biodiversidad biológica y cultural, especialmente en Turismo, Manejo de Vicuñas y Lagartos y aprovechamiento de la Castaña. Estos modelos son exportados y replicados en otras Áreas Protegidas de otros países como Perú, Argentina, Ecuador y Chile.

1.2. Planteamiento del problema

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata tiene un buen potencial para fortalecer el Turismo y generar mayores beneficios tanto económicos como sociales, para las comunidades locales que habitan al interior del mismo.

Pero actualmente el parque Cotapata enfrenta una serie de amenazas a su conservación de recursos naturales, debido a las actividades productivas que generan un impacto ambiental considerable, como la minería, la plantación de la hoja de coca, la extracción de madera, la caza y pesca descontroladas, la explotación de especies vegetales, impactos por la carretera nueva y sobre todo el Turismo desordenado.

El problema que se plantea en la presente tesis de investigación es el vacío de información sobre los procesos de gestión en Turismo en el Área Protegida Cotapata; no se conocen datos específicos sobre los aspectos económicos, sociales y ambientales que se han ido desarrollando durante estos veinticuatro años desde su creación.

1.3. Justificación

El entendimiento más importante en los últimos años, es cuidar el medio ambiente, el hecho de reconocer que, si hoy no se toma conciencia sobre este punto, las futuras generaciones se verán gravemente afectadas; según un informe de la comisión del Medio ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas denominado *Nuestro Futuro Común*, concepto que está plenamente relacionado con el Turismo.

El Turismo Sustentable es un concepto aplicado a todas las formas de Turismo, que estén en armonía con el medio ambiente físico, social, cultural; que beneficie a la sociedad actual, pero a su vez que conserve los mismos recursos naturales, culturales, para ser aprovechados y gozados en un futuro, con la misma calidad en que se encuentran hoy.

Ahora bien, las Áreas Protegidas son esenciales para la conservación de la biodiversidad, son parte fundamental en el sostenimiento de los diferentes ecosistemas naturales, refugios de especies, mantenimiento de procesos ecológicos y la interacción que se da entre el mundo natural y el humano.

La Unión Internacional, para la Conservación de la Naturaleza (UICN) considera que las categorías de Gestión que se implementen en las Áreas Protegidas, son fundamentales para la planificación a nivel global, estas categorías son herramientas que facilitan el cumplimiento de los objetivos trazados; dado que muchas Áreas Protegidas cuentan con comunidades en su interior y también en zonas aledañas.

El diagnóstico proporciona importantes insumos para la reflexión sobre el aporte de la investigación al fortalecimiento de la Gestión Turística del Área Protegida Cotapata, pensando en su viabilidad y proyección a futuro, a partir del análisis en la generación del conocimiento y su aplicación efectiva.

Los contenidos de estos temas intentan orientar el desarrollo de investigaciones propositivas para coadyuvar mediante la generación de información objetiva que descubra los beneficios que aportan al desarrollo económico y social, que permita la mejor comprensión de los aspectos biológicos y de conservación de la biodiversidad, que promueva el análisis de las capacidades y de los instrumentos que deben ser desarrollados para la implementación de Gestión con la participación genuina de los actores sociales.

El presente trabajo de investigación pretende aportar sapiencias, datos nuevos en cuanto se refiere a la Gestión Turística Sustentable del Área Protegida Cotapata; el análisis de los aspectos sociales, económicos y ambientales, permitirá conocer las principales necesidades y demandas; en relación al paradigma que está relacionado con el modelo de desarrollo que considere el capital natural y el manejo sostenible de los recursos naturales en sintonía con el *vivir bien*.

Y por ende serán beneficiados también entidades como la Universidad Mayor de San Andrés, el Área en estudio, las Comunidades que habitan en diferentes Áreas Protegidas y personas particulares; este tema que sin lugar a dudas es un referente, que debe tomarse en cuenta reconociendo que el Turismo es una actividad particularmente enriquecedora. Solo a partir del conocimiento sobre el desarrollo de dicha actividad se puede concretar acciones que conlleven a un balance entre el bienestar de la gente y del ambiente en el que habitan.

1.4. Hipótesis

La gestión social, económica y ambiental en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata NO ha generado un desarrollo del Turismo Sustentable.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar la gestión social, económica y ambiental, que se realiza en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata para el desarrollo del Turismo Sustentable.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Analizar las condiciones sociales y organizativas a través de la Gestión en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata,
- Conocer los impactos medio ambientales que se generan dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.
- Indicar los efectos económicos de la gestión realizada en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.

1.5.3. Operacionalización de las Variables

Social "Forma de agruparse entre sí los individuos de una especie, dentro de una comunidad". (Fraune N., 2006,	- Comunidad "Es un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión, una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra, una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual	- Organización Social y Sub Centrales "Para que exista organización no basta con el conjunto de personas, ni siquiera
pág. 293)	identificamos nuestro idioma común, una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico, religioso, un sistema comunitario de procuración y administración de justicia". (Díaz, 2004, pág. 367)	es suficiente que todas aquellas tengan un propósito común: lo verdaderamente decisivo es que esas personas se organicen, coordinen en actividad-ordenando la acción conjunta hacia el logro de unos resultados que, aunque sean por razones diferentes, estimen todos que les interesa alcanzar". (Pérez López, 1996)
	- Parque Cotapata	- Organización del Área Protegida "Consta de un director general, un administrador, de la cual dependen el portero y el chofer mensajero, se tiene un jefe de protección y siete Guardaparques, también cuentan con técnicos que trabajan en distintas áreas, que son dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, técnicos en recursos naturales y turismo(acéfalos)". (SERNAP, 2005)
	"Áreas naturales con o sin intervención humana declaradas bajo protección del Estado mediante disposiciones legales con el propósito de proteger y conservar flora y fauna silvestre, recursos enérgicos, ecosistemas naturales, cuencas hidrográficas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social, con la finalidad de conservar y preservar del patrimonio del Estado y país". (MarcadorDePosición4)	Infraestructura "Son construcciones e instalaciones que se implementan en propiedades privadas y comunitarias en el marco del presente reglamento, para la prestación de determinados servicios turísticos ofertados y excepcionalmente en tierras fiscales para uso turístico tales como: albergues, miradores, centros de interpretación, paradores, museos, senderos interpretativos, áreas de acampado, letrinas y otros previstos en la presente norma". (SERNAP, 2011, pág. 73)
		- Conocimiento de los Guarda parques "Se puede decir que el conocer es un proceso a través del cual un individuo se hace consciente de su realidad y en este se presenta un conjunto de representaciones sobre las cuales no existe duda de su veracidad. Además, el conocimiento puede ser entendido de diversas formas: como una contemplación porque conocer es ver; como una asimilación porque es nutrirse y como una creación porque conocer es engendrar". (Martínez & Rios, 2006, pág. 3)

Económico

"Ciencia que estudia la forma en que las sociedades, con sus recursos escasos y limitados deciden que se produce, cómo y para quién". (Astudillo, 2012, pág. 14)

- Sostenibilidad Financiera

"La habilidad para asegurar un financiamiento estable y de largo plazo, a fin de cubrir los costos de administración y manejo de las Áreas Protegidas, bajo un modelo de conservación, tomando en cuenta la participación social y asegurando un uso sostenible de los bienes y servicios ambientales". (Galindo, Egüez, & Rivera, 2009, pág. 132)

- Parque Cotapata

"Áreas naturales con o sin intervención humana declaradas bajo protección del Estado mediante disposiciones legales con el propósito de proteger y conservar flora y fauna silvestre, recursos enérgicos, ecosistemas naturales, cuencas hidrográficas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social, con la finalidad de conservar y preservar del patrimonio del Estado y país". (Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente, 1992)

- Comunidad

"Grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde puedan o no cooperar formal o informalmente para la solución de problemas colectivos". (Arias, 2003, pág. 28)

- Apoyo Estatal

"El primero con el que cuentan todas las áreas protegidas anualmente son los fondos públicos y se derivan del Presupuesto General de la Estado y se canalizan a través del Ministerio de Medio Ambiente" (Galindo, Egüez, & Rivera, 2009, pág. 52)

Cooperación Internacional

"Se define a la cooperación como acciones llevadas a cabo por Estadosnación u organizaciones de éstos, actores sub nacionales u ONG's de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional uno o más actores". (Chiani & Scartascini, 2009, pág. 21)

- SISCO

"Es un instrumento técnico que evalúa y organiza el cobro a las personas nacionales o extranjeras que visitan un área protegida con fines de recreación y turismo. (SERNAP, 2011, pág. 75)

Ambiental

"la combinación de elementos cuyas complejas interrelaciones constituyen el marco, el entorno y las condiciones de vida del individuo y la sociedad, tal como son o tal como se perciben". (Español, 2002, pág. 8)

- Amenaza Ambiental

"Una amenaza ambiental se entiende como una situación de riesgo o peligro potencial para la calidad ambiental o el estado de conservación de un ecosistema o un recurso es decir precede a una perturbación dañosa". (Fraune N., 2006, pág. 35)

- Paisaje

"Morfología del terreno y su cubierta que conforman una escena visualmente distante, la cubierta del terreno comprende agua, la vegetación y los distintos desarrollos antrópicos que incluyen las ciudades". (Fraune N., 2006, pág. 231)

- Contaminación del Agua y Aire

"Cualquier alteración física, química o biológica del aire, agua o la tierra que produce daños a los organismos vivos". (Ministerio de Minas y Energia, 2003, pág. 35)

- Manejo Ambiental

"Movilización de recursos, o empleo de los mecanismos gubernamentales, para controlar el uso mejoramiento o conservación de los recursos naturales y económicos en forma tal que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación". (Fraune N. , 2006, pág. 275)

- Manejo aplicado al Área Protegida

"Conjunto de acciones de ordenación, administración y control que aseguran el mantenimiento del estado natural de un área en equilibrio". (Fraune N. , 2006, pág. 275)

Políticas

"Las políticas son guías para orientar la acción, son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, [...] En ese sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de objetivos y facilitan la implementación de estrategias". (Medina, 2012)

- Leves Nacionales

"La ley es una norma jurídica dictada por una autoridad pública competente, en general, es una función que recae sobre los legisladores de los congresos nacionales de los países, previo de bate de los alcances y el texto que impulsa la misma y que debería observar el cumplimiento obligatorio". (Benbibre, 2010)

- Parque Cotapata

"Áreas naturales con o sin intervención humana declaradas bajo protección del Estado mediante disposiciones legales con el propósito de proteger y conservar flora y fauna silvestre, recursos enérgicos, ecosistemas naturales, cuencas hidrográficas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social, con la finalidad de conservar y preservar del patrimonio del Estado y país". (Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente, 1992)

- Leyes Ambientales

"La legislación ambiental o derecho ambiental es un complejo conjunto de tratados convenios, estatutos, reglamentos y el derecho común que de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los componentes biofísicos o el medio ambiente natural, hacia el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma". (Seter, 2012)

- Chaqueos

"El chaqueo es utilizado para limpiar terrenos de cobertura forestal y vegetal (barbecho), y de "recuperar" pastizales para el alimento del ganado. El chaqueo es una práctica antigua y barata por su fácil aplicación y tiene la ventaja de fijar micronutrientes en el suelo, lo cual asegura buenas cosechas en los primeros años después del chaqueo". (Gómez V., 2010)

- Minería

"Ciencia, técnica y actividades que tienen que ver con el descubrimiento y la explotación de yacimientos minerales". (Ministerio de Minas y Energia, 2003, pág. 108)

- Reglamentos

"Es un conjunto ordenado y coherente de preceptos o normas que regirán el trabajo en una empresa, una organización, la convivencia en un edificio de apartamentos, en una comunidad, un deporte, entre otras alternativas. Un reglamento implica un grupo de pautas y normas que rigen una actividad". (Benbibre, 2010)

- Plan de Manejo

"Es un instrumento de planificación estratégica a largo plazo, importante para orientar las acciones de conservación y desarrollo sustentable, para definir qué es lo que se puede hacer y donde". (Oller, Cochcan, & Chávez, 2008, pág. 35)

- Plan Operativo Anual

"Es un documento técnico que permite planificar los recursos y las actividades a desarrollar por los diferentes programas de manejo a lo largo de un año (por lo general un año fiscal. Además, es el principal instrumento para la evaluación del desempeño y para la rectificación de las acciones cuando esto sea necesario". (Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2006, pág. 27)

- Plan de Desarrollo de Turismo

"Instrumento que ordena exclusivamente los servicios, operación y actividades turísticas existentes, y el crecimiento de flujos turísticos. Es utilizado para identificar necesidades de adecuación o modificación en las rutas de visita, el emplazamiento de la infraestructura o formas de operación". (SERNAP, 2011, pág. 74)

Gestión

"Formas y métodos de administración, conservación y utilización de los recursos de un territorio o área protegida, que se ejercen con el fin de preservar sus características fundamentales, lograr su aprovechamiento y sostenibilidad". (Camacho & Ariosa, 2000, pág. 40)

- Políticas de Desarrollo Económico

"Son las herramientas de intervención del Estado en la economía para alcanzar unos objetivos, [...], son fundamentalmente, el crecimiento económico, la estabilidad de precios y el pleno empleo". (Jiménez, 2013)

- Políticas de Desarrollo Turístico

"El desarrollo turístico puede definirse específicamente como la provisión y el mejoramiento de las instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista y definido de una más general, pueden también incluir los efectos asociados tales como la creación de empleos o la generación de ingresos". (Pearce, 1991)

- Comité de Gestión

"Se definen como la instancia de participación, a nivel de cada área protegida, que incorpora en la gestión a los actores locales. Es el órgano representativo de la población local, que participa en la planificación, seguimiento a la ejecución de los planes operativos, toma de decisiones y, además coadyuva en la fiscalización de la gestión del área protegida". (SERNAP, 2002, pág. 22)

- Administración del Área Protegida

"Consta de un director general, un administrador, de la cual dependen el portero y el chofer mensajero, se tiene un jefe de protección y siete Guardaparques, también cuentan con técnicos que trabajan en distintas áreas, que son dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, técnicos en recursos naturales y turismo(acéfalos)". (SERNAP, 2005)

- Comunidades

"Es un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión, una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra, una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común, una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico, religioso, un sistema comunitario de procuración y administración de justicia". (Díaz, 2004, pág. 367)

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II MARCO CONTEXTUAL

2.1. Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata

El PNANMI Cotapata fue creado por Decreto Supremo Nº 23547 el 9 de Julio de 1993 con la finalidad de:

➤ Proteger la biodiversidad, los recursos genéticos y especies de importancia para la conservación, además de: regular el uso de sus recursos naturales para mejorar la calidad de vida de las comunidades, proteger los caminos precolombinos, ayudar a la valorización de conocimientos y prácticas tradicionales, realizar actividades turísticas de investigación y educación ambiental. (SERNAP, 2005)

Y los principales objetivos para su creación de acuerdo al Decreto Supremo son:

- Regular el uso de los recursos naturales para obtener una mejor calidad de vida de la población.
- ➤ Protección de ecosistemas prístinos y de gran biodiversidad, recursos genéticos y especies importantes para su conservación.
- Resguardar el patrimonio arqueológico, cultural y el rescate de los conocimientos tradicionales de los habitantes.
- Protección de especies raras, amenazadas y endémicas en cuanto a Flora y Fauna.
- Protección de formaciones geomorfológicas y paisajes singulares, cuencas hidrográficas y fuentes de agua. (SERNAP, 2005)

2.2. Ubicación

Como mencionan De Boissieu, Lilienfeld & Pauquet (2005), el PNANMI Cotapata está ubicado a unos 50 Km de la cuidad de La Paz, se encuentra entre las provincias Nor Yungas y Murillo, y bajo la jurisdicción de dos municipios: La Paz y Coroico.

Delimitado al sur por la carretera La Paz-Caranavi, el límite natural es el rio Elena hasta su encuentro con el rio Huarinilla que forman la mayor cuenca del Parque y es afluente del rio Beni. Al Nor oeste el límite seria el rio Cielo Jahuira que es el segundo más importante del Área formado por existir varias lagunas glaciares que luego alimentan a los ríos de Chucura y Tiquimani y estos dos llegan a formar en la población del Choro el rio Huarinilla.

Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata 620000 640000 8220000 8220000 Mapa de Bolivia Serranía de Cruzllampu Rio Chucura 8200000 8200000 Manquilizani Undua Pongo Hidrografía Ñ PROVINCIA MURILLO Límite actua DS 23547 PROV SUD YUNGAS CORDILLERA Área natural de maneio integrado Parque nacional CIUDAD DE LA PAZ Mds 50m 640000 INFOGRAFÍA: PMG/LA RAZÓN, FUENTE: SERNAI

Mapa 1 Ubicación del PN ANMI Cotapata

Fuente: (SERNAP, 2005)

2.3. Aspectos Físico - Naturales

2.3.1. Clima

Según el SERNAP (2005, pág. 76) en el Plan de Manejo del Área Protegida, mencionan que el rango altitudinal varía entre los 1.200 y 5.600 msnm, y la temperatura promedio anual varia más de 25°C entre las tierras altas y el punto más bajo que se encuentra en el valle del rio Huarinilla.

2.3.2. Biodiversidad

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, presenta un alto número de especies por tener una gran variedad de hábitats, precisamente por esta razón tiene muchas especies raras o amenazadas y de rango geográfico restringido. Por todas estas características es que el Parque Cotapata forma parte prioritaria para la conservación que está dentro del Corredor Biológico Amboró- Madidi. Según los estudios realizados por (De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet, 2005)

2.3.3. Fauna

En cuanto se refiere a la Diversidad Faunística el Área Protegida es reconocida más por su diversidad de ecosistemas (diversidad beta)³, que por su inusual diversidad de cualquiera de sus ecosistemas (diversidad alfa)⁴, donde se puede encontrar once especies de peces ya registradas y dieciséis probables, veintisiete especies de anfibios, veintinueve especies de reptiles, veinte especies de serpientes (cinco de ellas peligrosas), ocho especies de lagartijas y una anfisbaénido (cutuchi), una especie en CITES II⁵ *Boa Constrictor*. (SERNAP, 2005, pág. 99)

Dentro de los estudios que se han hecho y que están estipulados en el Plan de Manejo, se tiene 455 especies de aves, dentro las cuales se tiene: veinte y un especies de rapaces diurnas y ocho rapaces nocturnos y una endémica de Bolivia *Grallaria erythrotis*, once *colibríes (Trochilidae)*, cinco *loros (Psitacidae)*, en CITES I⁶ aparece *Vultur gryphus* y en CITES II dos falconiformes, el tunqui (*Rupícola peruviana*). (SERNAP, 2005, pág. 99)

³ Diversidad relativa, comprende la heterogeneidad dentro de un ecosistema a través de la determinación del cambio en la composición de especies a través de un gradiente fisiográfico. Es expresado en tasas de cambio de la composición de las especies o índices de similitud. Se la denomina diversidad entre hábitats y está clasificada dentro del nivel ecológico. (Fraune R. N., 2007, pág. 156)

⁴ Diversidad dentro de una Área específica, medida por el número de especies que están interactuando y presentes. Se la denomina como la diversidad dentro de un hábitat. Y está considerada dentro del nivel ecológico. (Fraune R. N., 2007, pág. 156)

⁵ Convenios sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de flora y fauna silvestres. (Cuevas, 2011)

⁶ Convenios sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de flora y fauna silvestres. (Cuevas, 2011)

Existen ochenta y cinco especies de mamíferos, siete de ellos son felinos, y un total de quince son carnívoros; de los cuales seis están incluidos en CITES I y nueve especies en CITES II; los murciélagos con veintiuna especies, una sola hematófaga (*Desmodus rotundus*). En invertebrados se han registrado dieciséis especies de Coleópteros y 529 especies de mariposas diurnas, quedando aun por identificar más de 700 especies. (SERNAP, 2005, pág. 99)

2.3.4. Flora

Haciendo referencia a las especies registradas en el Área Protegida Cotapata, se tiene 1.507 especies identificadas y registradas, 3.000 especies de flora potenciales, 125 especies endémicas y treinta y seis especies exclusivas. (SERNAP, 2005, pág. 96)

En una recopilación que hizo De Boissieu, Lilienfeld &Pauquet (2005), en un transecto⁷ realizado el 2003 entre 1.600 y 3.400 msnm., se registraron 346 especies, entre los que se encuentran: 246 helechos, 56 melastomatáceas, veintiuna aráceas, diecisiete bromeliáceas, dos cactáceas y cuatro palmas.

2.3.5. Población

La población es de origen Aymara y mestizo campesino en las tierras altas y migrantes Aymaras en los valles bajos de los Yungas.

La ocupación aymara en tierras altas data de mucho tiempo atrás; en tanto que en Yungas es mucho más reciente. El patrón de asentamiento dentro del Área Protegida se concentra mayormente a orillas del valle del rio Huarinilla, entre las que se pueden mencionar: a Chucura, Choro, Tiquimani, Sandillani, Huancané, Chairo y Pacallo. Existen estancias dispersas en las partes altas y asentamientos familiares diseminados en las partes bajas, ubicados cerca de los centros ya mencionados.

⁷ Rectángulo situado en un lugar para medir ciertos parámetros de un determinado tipo de vegetación. (Mostacedo & Fredericksen, 2000, pág. 8)

Debido a las condiciones sociales y la particularidad de relacionamiento que tienen entre comunidades, existiendo una susceptibilidad por parte de los comunarios, ha sido difícil el poder obtener datos uniformes para el análisis estadístico; por lo tanto solo se puede mencionar "Población" y no así "Demografía"; los datos obtenidos a través del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001- 2012, por parte del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) dan a conocer que existe dos grandes falencias que invalidan la posibilidad de hacer un estudio demográfico; la primera es: que el INE no puede identificar las referidas unidades poblacionales y la segunda, es el ocultamiento de las cifras poblacionales reales por los mismos comunarios (SERNAP, 2005) y a esto se suma la falta de actualización de los datos en el INE. (Trabajo de Campo, 2017)

La revisión de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001 y 2012, refleja los siguientes datos por Sub centrales y Comunidades:

Cuadro 2
Población del PN ANMI Cotapata
CENSO 2001 – 2012

		N°1 Su	ıb Central Ag	raria Chu	cura		
С		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
О		HOMBRES	MUJERES	2001	HOMBRES	MUJERES	2012
M U	CHALLAPAMPA	19	17	36	-	-	-
N	ALTO CHUCURA	84	92	176	59	49	108
I D	BAJO CHUCURA	-	-	-	37	22	59
A	EL CHORO	1	0	1	63	36	99
D	ILLAMPU	15	15	30	11	8	19
E S	SUB TOTAL			243			285

Fuente: Elaboración propia. datos obtenidos del INE - 2017

			N° 2 Sub	Central Agra	aria 2 de Ju	lio		
C			TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
o		BELLA	HOMBRES	MUJERES	2001	HOMBRES	MUJERES	2012
M	BELLA	VISTA	4	3	7	-	-	-
U	VISTA	SANDILLANI	1	1	2	39	20	59
N		ALTO VILLA	6	4	10	30	17	47
I		CHAIRO	11	5	16	12	16	28
D		ESMERALDA	54	34	88	124	77	201
A	CHAIRO	SIÑARI	16	16	32	-	-	-
D		TUNQUINI	3	3	6	50	22	72
E		SUB TOTAL			161			407
S								

Fuente: Elaboración propia. datos obtenidos del INE- 2017

		N	° 3 Sub Ce	entral Agraria	a Pacallo			
			TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL 2001	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL 2012
	HUARINILLA	HUARINILLA	27	24	51	76	55	131
C	LA SELVA	LA SELVA	17	7	24	41	44	85
O	PACALLO	PACALLO	65	51	116	134	107	241
M	SANTA ANA	SANTA ANA	204	34	238	39	45	84
\mathbf{U}	SANTA	SANTA	23	22	45	77	50	127
N	ROSA	ROSA						
I		YAVICHUCO	67	77	144	77	73	150
D	YAVICHUCO	YOCOTOLO	146	2	148	18	16	34
A		PHUNO	7	1	8	-	-	-
D		URPUMA						
E	YUCUPI	SOCOSANI	2	0	2	-	-	-
S	CHIMANE	YUCUPI	23	17	40	41	24	65
		CHIMANE						
		SUB TOTAL			816			917

Fuente: Elaboración propia. datos obtenidos del INE – 2017

		N° 4	Sub Central	Agraria Cha	ırobamba			
C			TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
O			HOMBRES	MUJERES	2001	HOMBRES	MUJERES	2012
M								
U		CHAROBAMBA	46	36	82	61	67	128
N	CHARODAMDA	POLO POLO	23	26	40			130
I	CHAROBAMBA	POLO POLO	23	20	49	-	-	130
D A	PONGO	PONGO	89	74	163	-	-	341
D		CLID TOTAL			204			599
E		SUB TOTAL			294			399
S								

Fuente: Elaboración propia. datos obtenidos del INE – 2017

Población del PN ANMI Cotapata CENSO 2001 – 2012

	Población	Parque Nacional	y Área Natural (de Manejo Integra	do Cotapata	
	HOMBRES	MUJERES	CENSO	HOMBRES	MUJERES	CENSO
			2001			2012
TOTAL	953	561	1514	989	748	1737

Fuente: Elaboración propia. datos obtenidos del INE - 2017

2.3.6. Salud

En cuanto a salud se refiere como dato histórico según Trópico (1999); había ausencia de servicios médicos, solo se tenía postas sanitarias en Pacallo y Chairo ,que con el pasar del tiempo han sido abandonadas y desmanteladas, esto a razón de dos problemas suscitados; uno por la falta de solvencia para cubrir los gastos del personal médico y de los insumos y el otro problema, el más serio por así decirlo: el de la organización comunal que era la encargada del control y funcionamiento de estas postas sanitarias.

Actualmente solo se encuentra un centro de salud en Pacallo y la mayoría de los pobladores del Parque, tienen acceso a los servicios de salud formal, en el Hospital de Coroico o en la ciudad de La Paz; lo que implica más costo, y los servicios de tipo tradicional son reducidos a comparación de los servicios formales.

Según el trabajo de campo realizado por las Sub central 2 de Julio Chairo – Sub central Pacallo, EBT, Instituto de Ecología – UMSA (2005, pág. 38) un 35 % de la población de la parte baja del parque no tiene cobertura en salud, frente un 65 % que si la tiene.

A esto los comunarios manifiestan que es muy necesaria una infraestructura e insumos médicos en el lugar, ya que pueden contar con la carrera de enfermería de la UAC-CP y ONG que quieren trabajar en la zona, pero lo más preocupante son los conflictos sociales y la corrupción municipal que se ven dentro de los mismos.

Es importante mencionar que durante la realización del trabajo de campo (2016-2017), se pudo evidenciar respecto a este tema, que la posta sanitaria ubicada en Pacallo, continuaba de la misma manera, no hubo cambios ni mejoras; en cuanto a infraestructura se refiere presenta cinco ambientes, un consultorio, no se encuentran camas, su equipamiento es insuficiente, tiene agua potable y servicios higiénicos, y atiende solo medicina general. En muchos de los casos los comunarios prefieren solucionar sus malestares con remedios caseros y en casos más graves acuden al Hospital de Coroico.

2.3.7. Educación

De la misma manera tomando un dato histórico basado en Trópico (1999), en su diagnóstico hace referencia a la división del Parque en dos en cuanto a educación se refiere; la parte alta comprendida por Chucura Alto cuenta con dos locales; uno construido por ELECTROPAZ como un aporte a la comunidad y el otro una escuela construida con fondos de la ley de participación popular del Estado, donde se imparte educación en los niveles de primaria. Y con respecto a Chucura Bajo, los estudiantes deben caminar dos horas para llegar a la escuela de Chucura Alto.

En la parte baja en el valle de Huarinilla se cuenta con cuatro escuelas la más importante está en la comunidad de Pacallo, a esta escuela acuden todos los estudiantes que viven en las comunidades cercanas como ser Santa Rosa, Santa Ana, Yavichuco, La Selva, Huarinilla, Yucupi-Chimani y cuenta con todos los niveles de primaria y secundaria. (Trópico, 1999)

Uno de los principales aspectos que hay que remarcar según la Sub central 2 de Julio Chairo – Sub central Pacallo, EBT, Instituto de Ecología – UMSA (2005), es que en la parte baja la educación entre hombres y mujeres es diferenciada puesto que todavía las mujeres son relegadas a un segundo plano y por otro lado la falta de condiciones económicas para que los estudiantes puedan continuar sus estudios superiores.

De la misma manera se pudo evidenciar en el trabajo de campo (2016- 2017), que la educación no ha mejorado todos estos años, lo único que se mejora es en la infraestructura de la escuela con arreglo y pintado de la fachada y algunos cursos al inicio de la gestión escolar; la Unidad Educativa de Pacallo, sigue siendo la que alberga el mayor número de estudiantes.

2.4. Administración del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata

El objetivo fundamental que tiene la administración del Área Protegida, es la educación ambiental y la concientización ecológica, en todos sus ámbitos estratégicos, en su conjunto y de manera interrelacionada e interdependiente con los objetivos generales de gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

La administración del Área Protegida; coordinara con las autoridades nacionales, y departamentales, del Ministerio de Medio Ambiente, asuntos étnicos y organizaciones no gubernamentales, la realización de actividades que promuevan el desarrollo de las poblaciones locales, fomentando, promoviendo, fortaleciendo las instancias y mecanismos de participación de las comunidades en la gestión del mismo. A su vez coadyuvar en la investigación científica y brindar oportunidades para la recreación.

2.4.1. Modalidad de Administración

El PN ANMI Cotapata se localiza en un valle intermedio entre la Cordillera Oriental y la región norte de los Yungas, ha sido una zona de movilización y tránsito entre las poblaciones andinas y amazónicas, y los espacios ecológicos diferentes han marcado un importante poblamiento, que en primera instancia contaba con una superficie de 40.000 hectáreas (Ha) que no eran suficientes para la mitigación de impactos, y se consideró ampliarla hasta 60.000 Ha, y las labores de control y vigilancia se iniciaron en el año 1996 con el Proyecto del protección del Cerro Nogalani. (SERNAP, 2005, pág. 17)

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata fue gestionada como Área Protegida por la Dirección Nacional de Conservación de la Biodiversidad, debido a una de las exigencias del BID, por la construcción de la carretera Cotapata – Santa Bárbara, a fin de mitigar los impactos directos e indirectos de su construcción, según él (SERNAP, 2005) en el cual se menciona los estudios realizados por (CEEDI 1990 y PCA-CEEDI 1991), donde el primer director del Proyecto Cerro Nogalani junto con sus guardaparques comenzó a operar en toda el área, en el año 1996, y recién en el año 1997, se asignó un director del Área Protegida por el SNAP, y su cuerpo de guardaparques que trabajo paralelamente al proyecto Cerro Nogalani, esto causó bastante confusión, esta dualidad de funciones duró por 7 años y solo se dio en esta área protegida.

El parque ahora depende directamente del SERNAP.

Cuadro 3 Jefes del Proyecto Cerro Nogalani

Jefe del Proyecto Cerro Nogalani	Años
Franz Guzmán	1995 - 1999
Eduardo Moreno	2000 - 2003

Fuente: Elaboración Propia en base a (SERNAP, 2005)

La Gestión como tal durante estos años, no fue regular por el cambio continuo de los Directores del Área. Es en este sentido el periodo que cada director tiene para su Gestión es muy corto, la contratación del Director del Área Protegida, es anual, por lo tanto, el tiempo que le toma en conocer y habituarse al mismo es muy breve y las decisiones y acciones que deben tomar quedan fuera de Gestión.

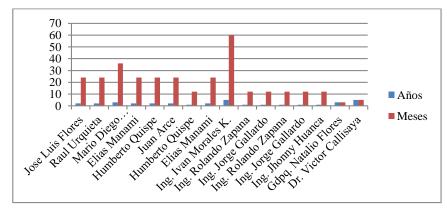
Cuadro 4
Gestiones de los Directores del PN ANMI Cotapata

Nombre	Cargo	Años
José Luis Flores	Director del Área Protegida	1997 - 1998
Raúl Urquieta	Director del Área Protegida	1998 – 1999
Mario Diego Lilienfeld	Director del Área Protegida	1999 – 2001
Elías Mamani	Director del Área Protegida	2001 – 2002
Humberto Quispe	Director a.i. del Área Protegida	2002 – 2003
Juan Arce	Director del Área Protegida	2003 – 2004
Humberto Quispe	Director a.i. del Área Protegida	2004
Elías Mamani	Director del Área Protegida	2004 - 2005
Ing. Iván Morales Kreusser	Director del Área Protegida	2008 - 2012
Ing. Rolando Zapana	Director a.i. del Área Protegida	2012
Ing. Jorge Gallardo	Director del Área Protegida	2013
Ing. Rolando Zapana	Director a.i. del Área Protegida	2014
Ing. Jorge Gallardo	Director del Área Protegida	2015
Ing. Jhonny Huanca	Director del Área Protegida	2016
Gdpq. Natalio Flores	Director a.i. del Área Protegida	2017
Víctor Callisaya	Director del Área Protegida	2017

Fuente: Elaboración Propia con ayuda del cuerpo de protección del PN ANMI Cotapata.

La Rotación excesiva de los directores del Área Protegida, y la diferente visión y enfoque que tienen cada uno de ellos, no ha favorecido en ninguna manera a la gestión, y por lo tanto ha retrasado en las intenciones de mejorar la situación del mismo.

Cuadro 5 Gestión de los Directores del PN ANMI Cotapata en Años y Meses



Fuente: Elaboración Propia con ayuda del cuerpo de protección del PNANMI Cotapata.

Cabe mencionar que la Gestión del Ing. Iván Morales Kreusser, fue la que contó con más años de continuidad, y es en donde se realizaron la mayor parte de los proyectos productivos en el Área Protegida.

Esta realidad repercutió dentro de lo que se refiere a la conservación del patrimonio natural y cultural, puesto que el Parque Cotapata cuenta con un Plan de Protección que fue elaborado el año 2011, con Resolución Administrativa N° 105/2012 y la fecha de aprobación el 2 de agosto de 2012, pero feneció su vigencia el año 2014, por lo tanto, requiere actualización. (SERNAP, 2016)

2.4.2. Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento

La Administración del Parque, según información del SERNAP (2005) y SERNAP (2016); ha constado de un director General, una Administrador (a), de la cual dependen el Portero y el Chofer; un Jefe de Protección, y nueve Guardaparques. También se llegó a contar con Técnicos que trabajaron en distintas Áreas, pero fueron dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA); como ser: técnicos agropecuarios, técnico en recursos naturales y técnicos en turismo.

El Área Protegida, cuenta en infraestructura con dos campamentos ubicados dentro del Área Protegida, uno ubicado en la cumbre al ingresar al Área y el otra cerca al puente Elena; cuenta con dos camionetas, tres motocicletas y cuenta con una oficina central en Coroico.



Campamento La Cumbre Foto: K. Orosco, 2010



Campamento Elena Foto: K. Orosco, 2010

El Parque Cotapata cuenta con algunos financiamientos externos, para proyectos Comunitarios de aprovechamiento sostenible de recursos de la biodiversidad y turismo en Áreas Protegidas; los financiadores son: Cooperación Alemana con los proyectos GTZ (Cooperación Técnica Alemana- desde 2011 GTZ), MAPZA (Proyecto Manejo de Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguación), BIAP (Programa Biodiversidad y Áreas Protegidas), KfW (Cooperación Financiera Alemana); y FONADAL, los cuales benefician a los actores principales, quienes son los Comunarios. (SERNAP, 2002)

En el marco del desarrollo económico social sostenible, el SERNAP (2016), y sus nuevos lineamientos, y junto con la dirección de planificación y en concomitancia con las Áreas Protegidas; elaboraron proyectos a nivel de pre inversión e inversión para infraestructura de protección, turísticos y productivos, bajo el reglamento básico de pre inversión, todo ello con el financiamiento del convenio Dinamarca, específicamente se elaboró el proyecto de Construcción de Miradores y Eco albergues en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.

También se desarrollan treinta proyectos productivos en distintas áreas protegidas nacionales; en Cotapata se destaca el proyecto: Fomento a la Actividad Apícola en comunidades del PN ANMI Cotapata, donde se benefician quince comunidades; y el proyecto Producción Agroforestal con cultivo de Café y Cítricos, con lo cual resultan beneficiadas once comunidades del Parque. (SERNAP, 2016)

2.5. Atractivos Turísticos en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata

El Turismo como actividad ha existido mucho antes de la creación del Parque en 1993, y a pesar de tener gran cantidad de atractivos naturales y culturales, la oferta turística ha sido muy escasa.

El producto turístico más conocido es el Camino Precolombino de "El Choro", el cual es un destino de turismo de aventura o ecoturismo conocido a nivel nacional, la mayoría de los peregrinos van en Semana Santa y son turistas nacionales y estudiantes. (SERNAP, 2005)

En los últimos años el Ciclismo de montaña por el "Camino de la Muerte" comúnmente llamado así, ha cobrado mayores adeptos, mayormente extranjeros, este producto pasa por 50 Km de los límites del Parque, por esta bajada van desde la Cumbre, hasta Coroico, todos los días y en grupos de hasta treinta y cinco personas; otro punto de gran confluencia de personas, es el Hotel Rio Selva, que está ubicado en la Comunidad de Huarinilla, y que incluye entretenimiento y recreación para grupos y familias y es muy concurrido generalmente fines de semana. (SERNAP, 2005) Otros productos turísticos que se manejan en el Área Protegida son:

Caminatas de tres a cuatro días por Camino Zongo, Uma Palca, Sanja Pampa, Chucura, Chairo.

También se desarrollan el Kayaking⁹ y Rafting¹⁰ en los ríos de Huarinilla y Coroico, en Pongo existen criaderos de Trucha, donde preparan platillos con Trucha fresca.

En un análisis del potencial turístico que se hizo en el Área Protegida se identificaron cuarenta y tres atractivos según el SERNAP (2005, pág. 132), los cuales tienen posibilidades reales de desarrollo organizados en forma de productos turísticos, ya sea en organizaciones comunitarias o en alianzas con agencias operadoras privadas, todo para generar beneficios para las comunidades de todo el Área Protegida a través del uso sostenible de los recursos del mismo.

⁸ El 11 de junio del 2014, se promulgó mediante la Ley Municipal N°77 de Declaratoria de Patrimonio Histórico, Cultural y Arqueológico del Municipio de La Paz, al camino prehispánico, con cinco tramos desde la Apacheta Chucura hasta Kusillomani, para formar parte del Qhapac Ñan.

⁹ Es el desplazamiento en botes o kayak especialmente diseñados para descensos rápidos en ríos, donde la mayor dificultad son la presencia de obstáculos (rocas). Resulta una de las actividades más emocionantes que tiene un alto grado de riesgo, por lo que necesita de guías especializados, e indumentaria apropiada. Los botes tienen capacidad de 5 a 10 personas. La duración es en un promedio de 2 a 6 horas. La estacionalidad es en época sin lluvias extremas o crecidas de ríos. (Mérida, 1999)

¹⁰ (Mérida, 1999)

Cuadro 6
Atractivos del PN ANMI Cotapata

VAL	LE CHUCURA - HUARINILLA
1	Pinturas rupestres en Putunku - Pinturas de llamas sobre
	rocas
2	Sitio Jiska Ilampata
3	Lagunas Waca Punka y Sanja Pampa
4	Laguna kota kuchu
5	Ruinas Pukara Punta
VAL	LE HUARINILLA
6	Camino de Coscapa
7	Ruinas de Huancané
8	Rio Huarinilla
9	Casas de hacienda antiguas entre Chairo y Pacallo
10	Senderos de Tunquini
11	Cascada Santa Catalina – Tunquini
12	Bosque nublado de Hornuni Bajo
13	Estación Biológica de Tunquini
14	Paramo del cerro Hornuni Alto
15	Cascada Sandillani
16	Camino Sampaimatorio – llegando a mina el Sueño
17	Cascada Perolani – Negroni
18	Bosque Willi Pampa
19	Actividades recreativas en Pacallo
20	Cascada Yucupi
21	Sendero Yucupi - Huarinilla parcelas cultivadas de café,
	cítricos, etc.

	•
22	Terrazas de Coca en Charobamba
23	Sendero desde Choro hasta Charobamba por cerro Puno
24	Senderos Santa Rosa – La Selva – Charobamba
25	Vestigios Colonia Judía
26	Casa de Hacienda Charobamba
27	Sendero Eco turístico Huarinilla
28	Sendero Eco turístico La Selva
29	Ruinas Socosani
30	Ruinas Plaza Pampa
31	Camino de herradura por cumbre hacia Polo Polo – ruinas
PONGO	
33	Rastros de camino Inca
34	Pongo viejo
35	Carretera vieja
36	Camino de Kalasani
37	Chocatanga – bosque de Keñuas
38	Chamacani - laguna grande con truchas (esta fuera del A.P.)
39	Banderani
VALLE TIQUIMANI	
40	Uma Palca
41	Valle de Tiquimani – Choro
CARRETERA	
42	Carretera panorámica
43	Sacramento Bajo - marimonos, jochi con cola, tunqui, ave
	aurora
	(variedad de quetzal)

Fuente: (SERNAP, 2005)

El Área Protegida no cuenta con empresas dedicadas exclusivamente a la operación en la zona, sin embargo, hay empresas que ofertan el producto en la ciudad de La Paz los productos que más se ofrecen son: El Camino de El Choro, y Descenso en Bicicleta por el Camino de la Muerte, que son lo más exponencial que tiene el mismo.

Los tipos de Turismo que se realizan en el Parque Cotapata son el de Turismo de naturaleza, Turismo de Aventura en el Camino de "El Choro", Turismo Recreativo y de Relajación en el Hotel Rio Selva y el Agroturismo en "El Jiri".

En cuanto a guías se refiere en la parte alta del Área Protegida (Chucura), se encuentra la Asociación Multiactiva de Guías y Porteadores de Chucura, que funciona desde 1995, agrupa a 35 personas dedicadas al turismo y son guías, porteadores, cocineros, llameros y muleros, que representarían a un 30% de la población total de Chucura. (SERNAP, 2005, pág. 132)

En cuanto a alimentación se refiere en la zona baja del Área Protegida en Pacallo se puede contar con alimentación diaria (almuerzo), y en la comunidad de Chairo pueden preparar comida o sándwiches, a simple pedido, y en la comunidad de Huarinilla el Hotel Rio Selva proporciona mayor diversificación en gastronomía, pero solo atiende a sus huéspedes. En la zona alta del Área Protegida la figura cambia puesto que en las comunidades de Pongo y Huayllara ofrecen a la venta platos basados principalmente en trucha y chairo, la afluencia es mucho más alta en fines de semana donde familias procedentes de la cuidad de La Paz paran a degustar de estos platillos.

En cuanto a hospedaje se refiere en el Área Protegida se cuenta con establecimientos de distintas características y ninguno de ellos cuenta con categorización exceptuando el Hotel Rio Selva, a su vez se tiene en la comunidad de Charobamba el Ecolodge "El Jiri", en la comunidad de la Selva se tiene la Casa de Hacienda "La Selva" que es de tipo comunitario, en la comunidad de Santa Rosa se encuentra el campamento Cristiano "El Puente", en la comunidad de Yucupi se encuentran dos sitios de hospedaje: "Niño Jesús" y "Los Loros", que son privados, en la comunidad de Chairo se encuentran dos hospedajes sin ningún nombre y en la comunidad de Sandillani se encuentra el Eco albergue "Urpuma". Información recopilada en base a trabajo de campo.

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

3.1. Desarrollo Sustentable

En el año 1962 Rachel Carson escribió el libro llamado "Primavera Silenciosa" (Silent Spring), que relata cómo se estaba degradando el medio ambiente y como se callaban los cantos de los pájaros, y el futuro era incierto y silencioso. En aquella época se usaba en los cultivos el pesticida DDT, el cual causo muchos estragos sobre las aves y en especial sobre el ave emblemática de los Estados Unidos, el Águila Calva. De este modo este libro fue una revolución, así se formó el movimiento ambientalista de los años 60; el congreso de los Estados Unidos en los años 70 creó la primera agencia gubernamental dedicada exclusivamente al cuidado del Medio Ambiente con el nombre de Environmental Protection Agency (EPA). (Calvente, 2007)

En la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia 1972; se sembró la semilla del término Sustentabilidad, se habló sobre el cuidado del Medio Ambiente, se trató sobre la búsqueda de relaciones comunes entre aspectos ambientales y temas económicos, que tengan que ver con el capital, el crecimiento y el empleo. (Calvente, 2007)

Existe una confusión entre el uso de los términos: desarrollo sustentable o sostenible, es en ese sentido que se busca diferentes pensamientos. Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), el término sustentable- sostenible: pertenecen a los llamados adjetivos verbales, los cuales presentan similitud conceptual. Sostener-sustentar, significan mantener- sostener o defender; es decir: asegurar continuidad, estos términos fundamentados en el lenguaje, léxico y semántica, ambos términos son sinónimos. (Real Academia Española, 2014).

Es en ese sentido que el término sostenible en ecología y economía pretende mantener durante mucho tiempo los recursos sin agotarlos o causar algún daño grave al medio ambiente. El término sustentabilidad sufrió diferentes transformaciones durante el tiempo, hasta llegar al concepto que ahora se maneja que comprende tres dimensiones centrales: lo Económico, lo Social y lo Ambiental.

Si bien el Desarrollo Sustentable habla de mejorar la calidad de vida; al mencionar la base en lo Económico y Social; no está inmerso en el Desarrollo Económico, que no es lo mismo; puesto que conceptualmente son dos cosas muy diferentes por esta razón se debe hacer la aclaración correspondiente de cada uno de estos términos.

El concepto de Desarrollo Económico como lo menciona Mochón (2008, pág. 49): Surge como el objetivo global y macroeconómico más importante de los países en proceso de desarrollo para lograr alcanzar el bienestar general (material, espiritual y cultural). Su logro a largo plazo demanda un cambio general de estructuras respecto al estado del subdesarrollo, y el subdesarrollo consiste en el conjunto complejo e interrelacionado de fenómenos que expresan una situación de desigualdad y atraso de una economía respecto a otras que son caracterizadas por su desarrollo real y potencial.

Pese a que el Desarrollo Sostenible es diferente del Desarrollo Económico, según Mochón (2008), también suele diferenciarse del Desarrollo Sustentable, en tanto este último, en algún momento, estuvo imbuido por una fuerte carga conceptual biológica a favor de la conservación de los Recursos Naturales, según la comisión Brundtland, se trata de un desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades

El Desarrollo Sustentable involucra un cambio equilibrado entre lo económico, social y ambiental, haciendo una conjunción entre los individuos y los recursos naturales produciendo un bienestar general, un esfuerzo común y universal por mantener a través del tiempo el medioambiente; buscando siempre garantizar los derechos de las actuales y futuras generaciones. (Mochón, 2008)

Este mismo autor Mochón (2008, pág. 50) indica que:

El desarrollo sustentable no es un plan de acción detallado, ni una fórmula que todos puedan seguir..., no existe una solución única. Por tanto, las soluciones serán diferentes de acuerdo a los espacios y los tiempos y dependerán de la mezcla de valores y recursos.



Si bien el término sustentabilidad plantea un equilibrio entre Ambiente, Economía y Sociedad; la confusión radica en que se piensa que se debe volver al estado primitivo de andar en armonía con la naturaleza y que el progreso no encaja en esto por el deterioro del Medio Ambiente entonces debemos entender lo siguiente:

Lo que esencialmente se busca a partir de la sustentabilidad es avanzar hacia una relación diferente entre la Economía, el Ambiente y la Sociedad. No busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos. Todo lo contrario. Busca precisamente fomentar un progreso, pero desde un enfoque diferente y más amplio y ahí es donde reside el verdadero desafío. (Calvente, 2007, pág. 3)

En la recopilación que hace Moreno (2007) sobre el informe Brundtland, indica que para lograr el Desarrollo Sustentable es necesario que los actores principales tomen las decisiones políticas, económicamente puedan ser autosuficientes y generen sus propios excedentes, socialmente que el desarrollo sea armónico con la naturaleza en función a la producción ecológica; y tecnológicamente busquen soluciones continuas y de autocorrección.

Ahora bien, hablar de Desarrollo Sostenible significa tener otra mirada, desde contemplar las relaciones de la humanidad con la naturaleza, con diferentes enfoques, comprendiendo que todos los seres humanos tenemos el derecho a participar en los beneficios del bienestar, que se dan entre la económica y la ecología.

A lo largo del tiempo se han manejado diversas modas, o tendencias entre las cuales existían términos que eran reconocidos con mayor énfasis y demarcaban la década en la que se aplicaba dicho término; es así que en los años 60 todo giraba alrededor de paz y amor, ya para la década de los 80 y 90 se manejaba el término ecológico, y hoy en día se maneja el término sustentable o sostenible, dichos términos no son conceptos que rijan nuestra sociedad.

Según Novo (2006), el término sostenible, viene a ser un concepto mucho más antiguo que el término ecológico, ya que este concepto tiene su origen en Alemania en el siglo XVIII, y que era aplicado a la actividad productiva, debido a la escasez de leña para la fundición de plata, el libro titulado *Sylvicultura Oeconomica*, escrito por Carl Von Callowitz en 1973, reitera este término: *nachhaltendes wirtschaften*, que es traducido al inglés como sustainable yield, que significa: producción sostenible.

Es necesario hacer o marcar la diferencia entre dos conceptos que en muchas maneras y ocasiones se utilizan de forma errónea como sinónimos o se las confunde: desarrollo y crecimiento, que no son lo mismo; según Gudynas (1994), el término desarrollo implica enfatizar su significado como realización de las potencialidades en el sentido de ser más completo, mayor y mejor; en cambio o por el contrario el termino crecer indica el aumento en tamaño por la adición en materia.

Si bien existen diversas discusiones respecto a la terminología de sustentable o sostenible, es importante aclarar que por lo general existe una elección en el término, según Calixto (2013) el término sostenible se utiliza mayormente en Europa y Estados Unidos y el término sustentable se lo utiliza más en América Latina.

Existe otra discusión a partir del manejo de los términos; por ejemplo, que sostenible se relaciona con la medida del desarrollo que se puede sostener en el tiempo (con escala más temporal); sin cambios orgánicos; mientras que el término sustentable implica cambios estructurales del modelo de producción, considera el crecimiento económico en armonía con la equidad social y la conservación de los recursos naturales.

En este trabajo utilizaremos el término sustentable, en concordancia con los autores que están impulsando nuevas formas de pensamiento, por afinidad geográfica y debido que éste término mantiene las dimensiones ambientales y socioeconómicas de manera equilibrada.

3.2. Turismo Sustentable

En 1999 en Nueva York se aprobó la creación del Código Ético Mundial para el turismo; este dosier de observaciones sobre un proceso de consulta que se hizo en la OMT, menciona en su artículo 3 apartado 4 y 5 de forma clara y concisa la importancia del Turismo de Naturaleza con el Desarrollo Sustentable.

Según la profesora Sancho existen dos tipos de retos para el Turismo:

La primera consideración que se debe hacer es que el Turismo sea el desencadenante para el desarrollo de alguna región que este con dificultades y logre apuntalar la misma con una dinámica basada en los productos turísticos.

La segunda consiste en que el Turismo sea considerado como un aporte extra a esa dinámica de desarrollo ya existente en ese lugar, como la agricultura, la educación, la revalorización de la cultura. Y, por lo tanto:

En materia de Turismo puede relacionarse con el concepto de durabilidad. El concepto durable fue aceptado como traducción del término anglo sajón sostenible. Esta clase de Turismo Sostenible es sin duda una base fuerte del Turismo solidario pero sus fundamentos son diferentes. (Sancho, 2005, pág. 8)

Como menciona Martínez & Blanco (2012) cuando se habla del turismo de Naturaleza, se relaciona rápidamente al desarrollo y al Turismo Sostenible, y por lo tanto se menciona la biodiversidad y los hábitats naturales como un factor importante.

Este concepto posee numerosas acepciones, y la Organización Mundial del Turismo (OMT) en 1993 en la Conferencia Euro mediterránea sobre Turismo y desarrollo sostenible sostuvieron que:

El Turismo Sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los Recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales, estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen a la vida. (Blasco, 2005, pág. 2)

Es importante mencionar que para Parra (2006, pág. 22), el objetivo de la sustentabilidad radica en: "garantizar la permanencia de los productos turísticos en el mercado mediante el mantenimiento de la calidad ambiental". Y que el Turismo sostenible en Áreas Nacionales Protegidas (ANP's) debe fundamentarse en una planificación y gestión operacionales donde se incluyen los componentes de zonificación, regulando las operaciones y las actividades permitidas, con un pago para el manejo del mismo.

Según la Organización Mundial del Turismo (2004) el Turismo Sustentable es un proceso continuo, que tiene que tener seguimiento de los impactos que se puedan dar; para tomar acciones preventivas en caso de cualquier eventualidad. Exige que los participantes tengan un rol protagónico y estén bien informados sobre los problemas de la sostenibilidad, y por ende se tiene que llegar a un grado de satisfacción y experiencia significativa.

Según la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006) indica que se debe: respetar los procesos ecológicos, conservando los recursos naturales, dándoles un uso óptimo, hacer que las actividades económicas sean distribuidas de manera equitativa, que los beneficios sirvan para reducir el nivel de pobreza, que dichas actividades sean viables a largo plazo, manteniendo los valores tradicionales, respetando la interculturalidad.



El Turismo sustentable debe por lo tanto en la visión de Denman (2006, pág. 11):

Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El Vice Ministerio de Turismo (2005, pág. 26) menciona al Turismo sustentable como: "Un proceso de desarrollo económico y de progreso social y cultural, que se produce en armonía con su ambiente o entorno (áreas urbanas o rurales), ajustándose a las necesidades presentes, pero conservando los mismos recursos turísticos para el futuro".

Para Montaner, Antich & Arcaron (1998) el Turismo sustentable se planifica, se gestiona y se controla; para llegar como objetivo a una mejora económica y social, llegando a satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer lo que les correspondería a las futuras generaciones, incorporando lo ecológico, lo sociocultural y lo económico.

Cornejo (2009), quien cita a Denman (2006), menciona que el turismo puede contribuir al desarrollo sustentable por las características que posee; por su dinamismo, aporte a la economía local y por la relación que existe entre turistas y las comunidades por esa interacción que es muy especial. Y la relación que existe entre Turismo y desarrollo sustentable se fundamenta en tres aspectos importantes, el primero es el que el turista tiene la relación directa con las comunidades anfitrionas, y todo lo de alrededor; la segunda es la sensibilización que puede llegar a tener el turista cuando está en el lugar y constata los problemas ambientales y las diferencias que existen entre una cultura y otra. Finalmente, la dependencia del turismo a la exigencia por los espacios naturales prístinos, limpios.

3.3. Gestión

La gestión es un tipo de acción para lograr un objetivo, teniendo en cuenta siempre un marco de referencia sobre el objeto o el sujeto en cuestión y el concepto de Gestión según (Pérez, 2006, pág. 3)

Es un proceso dinámico, interactivo, eficiente y eficaz; consiste en planear, organizar, liderar, controlar las acciones en la entidad desarrollado por un órgano de dirección que cuenta con grupos de personas, recursos y autoridad para el establecimiento, logro y mejora de los propósitos de constitución de la organización sobre la base del conocimiento de las leyes y principios de la sociedad, la naturaleza humana y la técnica, así como de información general.

Según Eagles, Stephen & Haynes (2002), manejan la idea de Gestión como un instrumento para salvaguardar, manejar, desarrollar, un Parque; elaborando un plan con participación pública y con un amplio debate. Y lo conocen más como: el plan de Gestión.

3.4. Gestión Turística

Sin una buena gestión del desarrollo turístico no hay éxito posible. Por esta situación se habla mucho de la buena gestión como garantía de eficiencia y competitividad: es hacer las cosas bien, en el momento oportuno, tardando el tiempo justo.

Para un buen desenvolvimiento del turismo en un determinado lugar, tiene que existir una buena Gestión, para lo cual tomamos las palabras de Acerenza (1998, pág. 145) quién indica que:

Gestión del Turismo es la acción y efecto de administrar el sector. Por lo tanto, el control de la Gestión del turismo constituye un aspecto relevante en todo lo referente a la conducción de la actividad turística hacia el logro de sus objetivos.

Para la realización de la Gestión Turística según el Vice Ministerio de Turismo (2005) existen una serie de instrumentos que permitirán obtener los resultados de la planificación turística:

- Seguimiento y control de las etapas de la planificación turística y de sus resultados.
- Coordinación entre todos los agentes sociales.
- Participación popular.
- ❖ Apoyo al sector empresarial
- Mantenimiento y actualización de un sistema de información turística.
- Capacitación de los recursos humanos.
- Control de calidad.
- Financiamiento.

Según Dudley (2008, pág. 88) para que exista efectividad de gestión, debe enmarcarse en tres grandes temas:

- ✓ Asuntos de diseño relacionados a las áreas como un sistema individual.
- ✓ Adecuar y ajustar estos sistemas y procesos
- ✓ Incluir a los objetivos del Área a la conservación de Valores

Todo esto conlleva a hacer efectiva la Gestión y permitir una buena asignación y distribución de recursos humanos; promoviendo la responsabilidad y la transparencia involucrando a todos los actores relevantes para el caso. (Dudley, 2008)

La gestión turística también está involucrada con la economía, tratando de cambiar el proceso productivo en el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de toda una sociedad, satisfaciendo las necesidades de todos los involucrados dentro de una sociedad, sin poner en riesgo las posibilidades económicas de las futuras generaciones. (Dudley, 2008)

3.5. Gestión en Áreas Protegidas

Según Columba (2013) es necesario ver los siguientes elementos para el análisis de Gestión en una Área Protegida:

Cuadro 7 Variables de Gestión en Áreas Protegidas

,	
→ Ámbito Social	- Participación
	- Comunicaciones
	- Bienes y Servicios
	- Educación
	- Tenencia de Tierra
⇒ Ámbito Administrativo	- Planificación
	- Accesibilidad
	- Personal
	- Equipo
	- Construcciones
⇒ Ámbito Político Legal	- Marco Legal
	- Marco Institucional
⊃ Ámbito económico y	- Autosuficiencia
Financiero	- Producción de Bienes y Servicios
	- Beneficios Directos
	- Apoyo del Exterior
⇒ Ámbito de Recursos	- Aprovechamiento
Humanos y Naturales	- Control y protección
	- Conocimiento
7 1 2 11	(D 11 1 2 D1 2002 (2 1 1 2012)

Fuente: En base a Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Costa Rica, 2002 (Columba, 2013)

Según Columba (2013) todos estos puntos a tratarse conforman la planificación estratégica del Área Protegida y son una propuesta de intenciones para alcanzar los objetivos de creación del mismo, su propósito es resolver los aspectos negativos y potenciar los aspectos positivos, una buena planificación estratégica implica seleccionar con cuidado donde se tiene que intervenir o donde no.

Para el SERNAP (2002) a nivel nacional la Gestión en cada Área Protegida, se realiza a través de direcciones específicas, que funcionan como autoridad máxima dentro de su jurisdicción, y esta a su vez garantiza la implementación de políticas, estrategias y objetivos nacionales y las llevan hacia niveles de las mismas y de esa manera vinculan el ámbito local con el regional. Los directores del Área son la máxima autoridad y de ellos dependen los técnicos en educación ambiental, turismo y otros.

3.5.1. Instrumentos Técnicos para la Gestión en Áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas son reservorios importantes de recursos biológicos, paisajísticos, culturales, ecosistemas frágiles, y son estratégicamente importantes para la conservación; lo fundamental en este caso es la creación de herramientas de manejo que permitan llegar a los objetivos por los cuales fueron creados. (SERNAP, 2011)

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006) menciona que el manejo es un conjunto de programas, regulaciones, son políticas bien estructuradas, todo con el fin de conservar, proteger, fomentar la capacitación, educación y actividades que vaya con el desarrollo sustentable.

Según Cifuentes, Izurieta, & Henrique de Faria (2000, pág. 5) manejo es:

El conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de un Área Protegida y el cumplimiento de sus objetivos.

La legislación nacional y los lineamientos técnicos establecidos para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) señalan que la gestión de cada Área Protegida se realizara a través de Planes Operativos Anuales y Planes de Manejo. (SERNAP, 2011) Para lo cual se tiene las siguientes herramientas:

a) Plan Operativo Anual (POA)

Según la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006) el Plan Operativo Anual (POA), es un documento en el cual se planifica las actividades y los recursos que se van a desarrollar en el periodo de un año, (por lo general un año fiscal), y este permite evaluar, y rectificar acciones, dentro del Área Protegida, incluyendo el presupuesto necesario para la realización de las actividades prioritarias en el uso eficiente de sus recursos; incluidos la capacitación, asistencia técnica, infraestructura, señalización y para promover el desarrollo del Turismo.

Para el SERNAP (2002), los POA's, son instrumentos que se planifican a corto plazo y que garantizan la gestión básica a través de la planificación estratégica.

b) Plan de Manejo

Una de las herramientas técnicas de la gestión de la Áreas Protegidas es el Plan de Manejo y según el Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP) en su art 28 del DS 24781, el Plan de Manejo es el instrumento que coadyuva en la Gestión y conservación de los recursos de un Área Protegida, mediante directrices, lineamientos y políticas de administración, realizando evaluaciones constantes para las asignaciones de usos y actividades permitidas; todo ello con la finalidad de la protección y desarrollo integral. (SERNAP, 2011)

Oller, Cochcan, & Chávez (2008) tienen la concepción de que el Plan de Manejo es un instrumento importante para las tareas de conservación y desarrollo sustentable, y que garantiza la protección y conservación de especies importantes de especies en flora y fauna, fuentes de agua, ruinas arqueológicas, costumbres y tradiciones de la población en un periodo de largo plazo.

c) Plan del Desarrollo del Turismo

El SERNAP (2011), en el Manual del Guardaparque menciona que el Plan de Desarrollo del Turismo es un instrumento que establece las actividades, servicios, operación de las actividades turísticas y el crecimiento del mismo, dentro de una Área Protegida y sirve para equiparar ya sea las necesidades en cuanto a infraestructura, modificaciones que se puedan hacer en las distintas rutas y las formas de operación que se están desarrollando.

Por lo tanto, la actividad turística que se desarrolle en Áreas Protegidas debe estar reglamentada, para lo cual fueron creadas dos disposiciones:

⇒ Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas (RGOTAP)

Es así que se crea el Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas (RGOTAP), este es un instrumento normativo específico para la realización de actividades, operaciones, desarrollo de infraestructura y otros servicios que son de carácter turístico. Dicho marco estará bajo los principios del desarrollo sostenible, protección, conservación y participación activa y responsable de las poblaciones locales. D.S. N° 28591 del 17 de enero del 2006. (Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas, 2006)

○ Reglamento de Operación Turísticas Especifico (ROTE)

Si bien este Reglamento General es de carácter nacional, para todas las Áreas Protegidas de Bolivia, se crea un Reglamento de Operación Turísticas Especifico (ROTE), para cada Área Protegida, distinguiendo sus características particulares y dando notoriedad en cada uno de sus atributos y objetivos de creación; con la finalidad de regular la gestión del turismo, para que esta actividad tenga bajo impacto ambiental, sea sostenible en el tiempo, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, y que esto repercuta en las zonas de influencia del mismo.

Este reglamento estará en vigencia a partir de su publicación de la Resolución Administrativa, y siendo socializado en talleres de divulgación de la norma, se abrogarán y derogarán las disposiciones contrarias al presente reglamento. (Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas, 2006)

Cabe mencionar que doce de las veintidós Áreas Protegidas de Bolivia cuentan con actividad turística, y entre estas doce áreas, diez de ellas tienen el Reglamento de Operación Turística Especifico (ROTE), aprobados; pero sin embargo ninguno de estos reglamentos incluye procedimientos específicos para regularizar la situación de las empresas que operan en dichas Áreas Protegidas de carácter nacional. (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2014)

CAPÍTULO IV MARCO HISTÓRICO Y LEGAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

4.1. Aproximación Histórica de las Áreas Protegidas en Bolivia

Para tener un panorama más claro sobre las Áreas Protegidas en Bolivia y la Gestión que se ha llevado a cabo en estas, y por la importancia histórica que ha marcado un precedente en lo que se refiere a la mejora en las condiciones de la calidad de vida, la inclusión social de las comunidades, su lucha por ser reconocidos dueños de ese territorio en el cual nacieron y viven; la generación de oportunidades de trabajo, ingresos comunales, el desarrollo económico local, la conservación y el aprovechamiento de los recursos de una manera sostenible, quedan grabadas en la historia de nuestro país.

En el diagnostico presentado por Gutiérrez (2012), menciona que en 1939 se crea el Parque Nacional Sajama, con el objetivo de proteger los bosques de Keñua (*Polylepis tarapacana*). (Primer Parque Nacional en Bolivia)

Posterior a esto en la década de los 60 se crea el Parque Nacional Tunari y el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS). (Gutiérrez, 2012)

En 1974 se crean cuatro Áreas Protegidas más: Reserva de Fauna Ulla Ulla re categorizada y re denominada: Área Natural de Manejo Integrado Nacional (ANMIN) Apolobamba, Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Abaroa (REA), Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi y Parque Nacional Huanchaca re denominado Noel Kempff Mercado. (Gutiérrez, 2012)

Cabe mencionar que las creaciones de estas Áreas Protegidas tenían como fin únicamente fines biológicos: conservación de las Vicuñas en Ulla Ulla, de los bosques de Keñuas en Sajama, fauna y flora en Huanchaca. No tenían una visión de sistema y por lo tanto no hubo una figura clara en cuanto a su categorización y esto afecto su gestión para definir su zonificación. (Gutiérrez, 2012)

En los años 80 se crean: La estación Biológica del Beni (EBB), El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró, Parque Nacional Toro Toro y la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia. (Gutiérrez, 2012)

En esta misma década, se partía de las formas excluyentes hacia el desconocimiento de las personas o comunarios que Vivian en las Áreas Protegidas y esta presencia no era grata y por lo tanto se manejaba el término de islas de conservación, totalmente desvinculados de lo que venía a ser los espacios político-administrativos (esto era Área Protegida sin gente). (Czerwenka, Espinoza, & Galarza, 2012)

Es importante indicar que a finales de esta década el Estado Boliviano había creado más de veinte Áreas Protegidas de importancia nacional y muchos de ellos por no decir en su totalidad se encontraban superpuestos en el territorio, puesto que compartían espacio con pueblos indígenas y originarios. Ya para este tiempo existían fundaciones como la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), la Academia Nacional de Ciencias, quienes coadyuvaron en la conservación de las Áreas Protegidas. (Gutiérrez, 2012)

También se hizo presente la Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA), dando el primer paso en la organización de las Áreas Protegidas como tal en 1988, gestionando para integrar a la red latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, flora y fauna silvestres organizada por la FAO. (Gutiérrez, 2012)

En 1990 los pueblos indígenas del Beni marcharon en defensa de sus territorios, ya que se estaban vulnerando sus derechos, por empresas madereras, quienes afectaban su hábitat, denominada La Marcha Indígena por el Territorio y Dignidad. Este hito histórico marca un precedente para el reconocimiento legal de los territorios indígenas, que ya sea parcialmente o en su totalidad se sobreponen al Área Protegida. (Gutiérrez, 2012)

Esto hace un cambio a mediados de los 90, donde se cambia la visión y se empieza a dar lugar a los actores relevantes que en este caso eran los que Vivian dentro del Área Protegida y se comienza a denominar: Área Protegida con Gente y Área Protegida para la gente. Y de esta manera es que se toma en cuenta a las personas que Vivian dentro y se les da un rol protagónico. (Czerwenka, Espinoza, & Galarza, 2012) En esta década el Estado Nacional, asume políticas de modernización, impulsados por las agendas internacionales, y asume la descentralización de la Gestión Pública y la participación de la sociedad civil.

En el año 1992 se generan grandes cambios en el planeta en cuanto se refiere al pensamiento sobre el medioambiente y su importancia para la sociedad y el mundo; y se toman en cuenta la Áreas Protegidas para lo cual que la Cumbre de Rio da un marco de referencia que el gobierno nacional lo asume.

En el año 1993 un 9 de julio se crea el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata mediante Decreto Supremo N°23547 durante el Gobierno de Jaime Paz Zamora. Según Czerwenka, Espinoza, & Galarza (2012) en este periodo se institucionaliza el SNAP, se promulga la ley del medioambiente y se conforman los primeros Comités de Gestión de Áreas Protegidas, año 94; como una instancia para vincular a las personas con la propiedad civil y la entidad pública para la fiscalización y control de lo que se refería a el Área Protegida; y también se promueven otros modelos de participación como la coadministración y la cogestión, pero siempre bajo la mano del SERNAP.

En 1997 se promulga el Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP). Donde se consolida los mecanismos de participación como base normativa. (Gutiérrez, 2012)

En 1998 el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) empieza a funcionar con autonomía de Gestión administrativa y técnica, lo que consolido al SNAP para desarrollar de manera más efectiva e integral los procesos de administración que se venían dando con dos funciones estratégicas: coordinar el SNAP y garantizar la gestión integral de las Áreas Protegidas de interés nacional. (Gutiérrez, 2012)

Ya para fines del 98 se habían conformado diez comités de gestión y se habían firmado los primeros convenios de coadministración de las Áreas Protegidas con pueblos indígenas (TIPNIS – KAA-IYA) e instituciones no gubernamentales (Noel Kempff, Ulla Ulla, Tariquia, Pilón Lajas), pero aun el rol de los pueblos indígenas era limitado en la gestión del SNAP. (Gutiérrez, 2012)

El 2001 la formulación de la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad, donde enfoca el uso sostenible de los recursos de la Biodiversidad en Áreas Protegidas.

En el año 2002, se asienta en el reconocimiento de la diversidad cultural, el derecho a la tierra y al desarrollo ya que la premisa era tener mayor participación social dentro del Área Protegida; con la implementación de proyectos pilotos, puesto que se había incorporado al Servicio Nacional de Áreas Protegidas: el marco conceptual de Área Protegida con gente; y esta premisa estaba orientada a tener mayor participación con los municipios; y a nivel nacional se empieza a ver un nuevo modelo económico y un sistema político con acciones directas a la reivindicación partiendo de la identidad étnica, y elabora políticas a largo plazo para la Gestión dentro las Áreas Protegidas. (Czerwenka, Espinoza, & Galarza, 2012)

A fines del 2005 se suspenden todas las actividades dentro del sistema por existir divergencias en pensamiento en cuanto al avance del modelo participativo y las políticas que se estaban dando en ese momento.

Durante el primer semestre del 2006 el SERNAP enfrenta dificultades políticoinstitucionales y plantea la nacionalización de las Áreas Protegidas sin considerar que son territorios que les pertenecen a los pueblos indígenas legalmente. (Gutiérrez, 2012)

Es así que casi a finales del 2006 (septiembre) los pueblos indígenas y originarios exigen el respeto hacia ellos y a la continuidad de los procesos de participación y es de esta manera que un indígena Don Adrián Nogales (conocido dirigente del TIPNIS y Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni), asume el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

En el año 2008 se concreta un documento directriz: Nuestra Agenda para el Cambio del SNAP, nuevo modelo de gestión reconocido en el Art 385 de la nueva Constitución Política del Estado.

En la misma recopilación que hace Gutiérrez (2012), menciona que este mismo año se promueve un debate constitucional sobre las Áreas Protegidas en Bolivia, y es en el año 2009 que por primera vez en toda su historia elevan al más alto rango normativo en la Constitución Política del Estado (CPE), que reconoce al nuevo modelo de Gestión de las Áreas Protegidas como: Gestión compartida; y este modelo no es más que compartir la toma de decisiones políticas y estrategias de una manera descentralizada y de forma paritaria u equitativa entre el Estado y las organizaciones sociales matrices, sobre un Área Protegida y los derechos del uso sostenible de los recursos de la biodiversidad; entonces se comienza un nuevo paradigma Área Protegida de la Gente, que estaba enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo: Para Vivir Bien.

Basados en aquellas lecciones aprendidas en los años anteriores donde los comités de gestión y la coadministración de las Áreas Protegidas generaron bases para avanzar en el proceso de gestión compartida. Es así que se asumen diversos e importantes convenios para promover la gestión compartida del SNAP entre el SERNAP y el Vice ministerio.

Según Gutiérrez (2012) entre 2008 y 2009 se establecen distintos e importantes acuerdos entre el SERNAP y el Vice Ministerio de Medio Ambiente, con las organizaciones nacionales de los pueblos indígenas originarios campesinos; el consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ), la confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, la Confederación de Mujeres Indígenas de Bolivia y la Confederación de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSICB) (antes Confederación de Colonizadores).

Y entre los años 2010 y 2011 el SERNAP ha trabajado en lo que se refiere a crear nuevas definiciones sobre lineamientos, conceptos y directrices generales a nivel político-institucional para avanzar hacia la gestión compartida. Y es necesario que este modelo de gestión sea operativo en el lugar, para lo cual se deben crear instrumentos y mecanismos capaces de proponer capacidades técnicas-organizativas y de comunicación orientadas a todas las organizaciones que estén involucrados en hacer gestión en el contexto del Área Protegida.

Y a su vez generar una independencia financiera ya que en el momento se depende de recursos externos (Cooperación Internacional) y presupuesto del Tesoro General de la Nación (TGN), esta tarea todavía está pendiente.

En estos mismos años empiezan a discutir nuevos marcos normativos en los cuales está involucrado el SERNAP como ser:

- ✓ Ley de la Madre Tierra
- ✓ Ley del Medioambiente
- ✓ Ley de Bosques y Cambio Climático
- ✓ Ley de Agua (Gutiérrez, 2012)

Cabe destacar que, en el año 2011, se realiza la marcha indígena en defensa del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), debido a un contrato de construcción de una carretera entre Villa Tunari y San Ignacio de Moxos, que atravesaría el territorio por el corazón del mismo y esto generaría impactos negativos sobre la biodiversidad existente, y sobre los pueblos indígenas que habitan en el interior del parque. (Gutiérrez, 2012)

Es ahí donde se genera el debate entre desarrollo económico vs. conservación de la biodiversidad. Grandes proyectos que pueden estar en contra de los objetivos de conservación de la biodiversidad de un Área Protegida y con las estrategias de desarrollo de las comunidades. Es ahí donde radica el problema, ya que no cuenta con el apoyo necesario y existe un desconocimiento para la toma de decisiones de las funciones, que cumplen como Área Protegida.

Es importante también hacer una marcada diferenciación sobre los términos conservación y preservación; el primero hace referencia a la gestión dirigida a la preservación y uso racional de los recursos naturales, para el mejor beneficio de las actuales generaciones y a la vez mantener sus posibilidades de satisfacer aspiraciones y necesidades futuras; ahora bien la preservación es el mantenimiento en su estado original de un recurso natural, una estructura o situación que ha sido heredada del pasado, y no ha tenido cambios en su existencia. Ambos términos orientados al desarrollo sustentable. (Corporación Regional de Quindío)

4.2. Marco Jurídico de las Áreas Protegidas en Bolivia

La historia muestra que, desde tiempos de la invasión española, ya se pensó en la idea de preservación y conservación; es de esa manera que el Virrey Toledo, un 5 de mayo de 1574 ordena precautelar y poner en orden los montes debido a la explotación y tala de los árboles de Keñua.

Durante el periodo de la Republica 1825, no se tiene datos al respecto y para el 22 de enero de 1954 se crea el Servicio Forestal y de Caza, en su Art. 2 Inciso I menciona la formulación de anteproyectos de la ley forestal y Caza, conservación de Suelos y Parques Nacionales. (Mendoza, 2010)

En 1939 se crea el primer parque nacional Sajama, y esto da curso al que el 2 de agosto de 1955 dentro de la Ley de Reforma Agraria en su Art. 148 mencione que precisamente el gobierno se encargara de defender los recursos renovables, la conservación del suelo y parques nacionales.

Ya para los años 1960 y 1970 el Servicio Forestal y de Caza cambia de nombre por Centro de Desarrollo Forestal dependiente del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios donde se encontraba la Administración y Protección de las Áreas Protegidas. (Mendoza, 2010)

Las Áreas Protegidas juegan un papel fundamental al momento de crear estrategias; puesto que son un proveedor de ecosistemas y recursos biológicos, que pueden ayudar no solo a mitigar el cambio climático que hoy estamos atravesando sino también en la sustentabilidad de los mismos; por ofrecer un gran potencial, por contar con una gran diversidad propias de los ecosistemas que allí se encuentran.

Por tal razón es que está sustentado en la Constitución Política del Estado (2009) en la Cuarta Parte, Titulo II, Capítulo séptimo, Sección 3, art 385 "Las Áreas protegidas son un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país; cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable".

Donde exista sobre posición de territorios indígenas originario campesino, la gestión y administración de las Áreas Protegidas se realizará con sujeción a las normas y procedimientos propios de los pueblos y naciones originarias campesinos, respetando el objeto de creación de estas. (Constitución Política del Estado, 2009, pág. 147)

En la Ley de la Reforma Agraria en el Art.148 se señala precisamente que el Gobierno asumirá defensa sobre los Recursos Naturales Renovables, Ley de conservación de Suelos y Parques Nacionales.

En la Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente (1992) se menciona que se: establece que las Áreas Protegidas son patrimonio del Estado y de interés público y social, debiendo ser administradas según sus categorías, zonificación y reglamentación en base a Planes de Manejo con fines de protección y conservación de sus recursos naturales, investigación científica, así como la recreación, educación y promoción del turismo ecológico, como se lo especifica en los Cap. VII - Art. 60 y el Art 61.

En este caso son responsables de normar y fiscalizar el manejo integral de las Áreas Protegidas: la Secretaria Nacional y Secretaria Departamental del Medio Ambiente.

Y se menciona que bajo la reglamentación de la Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente (1992) en su Art 65 que: provee la definición de categorías de Áreas Protegidas, así también las normas para su creación, manejo y conservación bajo una legislación especial.

Y la Gestión de estas Áreas Protegidas están enmarcadas en este Reglamento, en función a lo establecido en la ley del Medio Ambiente y Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por ley N° 1580 del 15 de junio de 1994.

Por esta razón ha sido importante crear instrumentos de legislación salvaguardar cada uno de estos sitios. Es de esa manera que se crea el Reglamento General de Áreas Protegidas, mediante Decreto Supremo 24781 del 31 de Julio de 1997. Aprobado en sus 8 capítulos y 154 artículos.

La gestión de las Áreas Protegidas a partir de la creación de la Ley del Medio Ambiente y del Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP), determina la existencia de 6 categorías de manejo y por orden jerárquico. El Art. 2 menciona las definiciones conceptuales de cada una de ellas.

Áreas Protegidas = AP´s: "Son territorios especiales, geográficamente definidos, jurídicamente declarados y sujetos a legislación, manejo, jurisdicción especial para la consecución de sus objetivos de conservación de la diversidad biológica" (Reglamento General de Áreas Protegidas, 1997, pág. 3).

En el capítulo 2, Art. 3, se menciona a la Gestión y Administración de las Áreas Protegidas con cinco objetivos transcendentales; donde se destaca la importancia de la conservación del Patrimonio Natural y Biodiversidad del país, creando un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), asegurando la planificación y manejo de las mismas, cumpliendo las políticas y objetivos de conservación, garantizando la participación de la comunidad presente con la Gestión que se lleve a cabo para asegurar al mejoramiento de la calidad de vida de la población local.

En el Art.5, se menciona que la Gestión de las Áreas Protegidas será financiada con recursos nacionales como también con cooperación internacional, ingresos propios, donaciones, asignaciones presupuestarias, todos estos recursos serán administrados por el Fondo Nacional de Medio Ambiente (FONAMA) y no podrán asignarse a otros fines. (Reglamento General de Áreas Protegidas, 1997)

Es importante mencionar que en este Reglamento en el titulo 2, Capitulo 1, Art 13 indica: el SNAP, es el conjunto de Áreas con diferentes categorías de manejo relacionadas entre sí y su importancia ecológica de interés nacional se encuentran bajo administración regional. (Reglamento General de Áreas Protegidas, 1997, pág. 5)

Este Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), tiene por objeto mantener las muestras representativas a través de la implementación de políticas, planes, programas, normas que puedan llegar a ser sustentables, alcanzando así los objetivos de conservación; junto con la participación activa de la población local para beneficio de las actuales y futuras generaciones.

El Art 15 del Reglamento General de Áreas Protegidas (1997) (RGAP), menciona: que la Gestión de las AP´s que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se realizara a través de Planes de Manejo (PM) y Planes Operativos Anuales (POA´s). Y estos serán aprobados mediante resolución Ministerial o Prefectural emitida por la Autoridad Nacional (AN¹¹) o la Autoridad Departamental (AD¹²) competente.

En el capítulo 2 – Categorías de Manejo en el Art. 19 que se encuentran relacionados con los Art 62° y 63° de la ley N°1333 de Medio Ambiente donde se establecen las siguientes Categorías de Manejo:

- \rightarrow Art. 20 = Parque
- ➤ Art.25= Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) (Reglamento General de Áreas Protegidas, 1997)

¹¹ AN= Autoridad Nacional es igual a Dirección Nacional de Conservación de la Biodiversidad (DNCB) órgano operativo del al Secretaria Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

¹² AD= Autoridad Departamental que es la Prefectura o la Gobernación a través de la Secretaria Departamental de Desarrollo Sostenible

En el Capítulo 5 que se refiere al Sistema Nacional de Protección (SNP) en las Secciones 1-2-3 entre los Art. 59 al Art.68 se habla sobre las funciones y competencias del Jefe de Protección y también de los Guardaparques.

Es muy importante referir que en el Reglamento General de Áreas Protegidas (1997), Título 4 de la Gestión y Administración de Áreas Protegidas menciona en el Capítulo 1, Art. 69: la Gestión de las AP´s establece 2 modalidades de administración Directa y Compartida. Art. El Art 71 menciona que se deberá contar con personal calificado que será parte de la administración del área.

El Art. 74 menciona los objetivos de la administración del Área:

Asegurar que la Gestión (planificación, administración, manejo) se realice en el marco de los objetivos de conservación. Para una buena Gestión hay que promover y desarrollar la participación de la población local, esto contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Y a partir de los cambios socio políticos con la ley de participación popular de 1994 se otorga recursos económicos para apoyar el desarrollo local y se reconoce a las organizaciones sociales que en el caso rural serían los sindicatos y como la muestra representativa seria la Organización Territorial de Base (OTB) y que su base jurídica tiene sustento en la Ley de Reforma Agraria y no es más que un conglomerado de familias que ocupan un determinado territorio y tienen relaciones de vecindad.

Las Áreas Protegidas tienen coincidencias espaciales o son colindantes con catorce Territorios Indígenas o Tierras Comunitarias de Origen (TCO´s) que corresponden a una figura jurídica de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria de 1996; y esto se da a partir del reconocimiento que da las Naciones Unidas en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

Según el Reglamento General de Áreas Protegidas (1997, págs. 36-37), en el Titulo 1 del Marco Institucional en el Capítulo 1 en él Art 3 menciona que:

El SERNAP tiene como misión institucional la de coordinar el funcionamiento del SNAP garantizando la Gestión integral de las Áreas Protegidas de interés nacional, a efectos de conservar la diversidad biológica en el Área de su competencia

Para concluir el Art. 5 define que las AP's tienen independencia de Gestión Técnica y administrativa y cuentan con su propia estructura y competencia de alcance nacional mediante DS 25055 del 23 de mayo de 1998. La Gestión que se desarrolle en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), está fundamentada en la Constitución Política del Estado (CPE) y en la Ley 1333 de Medio Ambiente (1992).

Todos estos marcos legales fueron influenciados por acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

La Ley INRA de 1996, también está en plena relación con la Gestión en Áreas Protegidas, debido a que se debe garantizar los derechos de los pueblos indígenas sobres sus TCO's y sobre sus aprovechamientos sostenibles de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

En 1999 la Ley de Municipalidades establece la protección del Medio ambiente y los recursos naturales. A su vez otras normativas están inmersas en la Gestión de un Área Protegida como ser la Ley de Hidrocarburos, el Código Minero, la Ley de Electricidad, la Ley de Participación Popular, reglamentos de uso sostenible de fauna silvestre en los casos de Vicuña y Lagarto.

Es importante mencionar también a la Ley 071 de Derechos de la Madre Tierra, la Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez y la ley 3058 de Hidrocarburos, donde el Decreto Supremo 2366 autoriza la actividad hidrocarburífera en las Áreas Protegidas.

Pero cabe hacer notar que esta es incompatible con los instrumentos establecidos en el Reglamento General de Áreas Protegidas, y que se deben regularizar el reglamento de uso y de los planes de manejo.

En la Ley N°292 Ley General del Turismo (2012) en su Art 6 en su inciso p): hace mención que el Turismo armónico y sustentable debe ser desarrollado en la viabilidad económica de la actividad turística, rescatando y protegiendo los recursos naturales y culturales de una región, generando beneficios económicos en las comunidades receptoras, partiendo siempre del aprovechamiento y conservación racional de los recursos, tratando siempre en la continua mejora de los servicios de calidad y diversificando los mismos.

Y en su Art. 17 es claro y especifico de la actividad turística en Áreas Protegidas, donde indica que todas las actividades que se desarrollen dentro de las mismas, y los prestadores de servicios turísticos; deberán contar con la autorización respectiva asignada por la autoridad competente en materia de Turismo.

Haciendo un breve resumen de la delimitación de los instrumentos normativos que tienen jurisprudencia en la Gestión de las Áreas Protegidas de Bolivia, y que se encuentra en el informe de auditoría K2/AP11/Y14-E1 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (2014) y el Servicio Nacional de Áreas Protegías, presenta el siguiente dato por orden jerárquico:

- Constitución Política del Estado
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobada y ratificada por la Ley 1580 del 15 de junio de 1994
- Ley 071 de Derechos de la Madre Tierra, del 21 de diciembre de 2010
- Ley 1333 del Medio Ambiente del 27 de abril de 1992
- Decreto Supremo 24781 del 31 de julio de 1997 que aprobó el Reglamento General de Áreas Protegidas
- Decreto Supremo 28591 del 17 de enero de 2006 que aprobó el Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas

- Decreto Supremo 25925 del 6 de octubre de 2000, modificatorio al Reglamento General de Áreas Protegidas en lo referente a la denominación y funciones de los Comités de Gestión.
- ➤ Decreto Supremo 26556 del 19 de marzo de 2002, que aprobó la estrategia nacional para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En este contexto, es importante analizar y correlacionar al Área Protegida con los nuevos escenarios políticos y normativos del país, transcritos en la nueva Constitución Política del Estado, para desarrollar Gestión, considerando la participación efectiva y activa de las comunidades en la reestructuración del aparato normativo, jurídico e institucional sin olvidar las autonomías territoriales.

Es necesario que esta temática centre su análisis en la formulación de nuevas propuestas que contribuyan al posicionamiento político del Área Protegida, con las expectativas reales de los actores involucrados como lo son las comunidades; en virtud de que algunas normativas legales fueron influenciadas por acuerdos internacionales como el Convenio sobre Diversidad Biológica de 1992.

Pese a todas las normativas vigentes aún falta referir una ley más específica donde puedan estar vinculados en el conocimiento pleno sobre la categorización y zonificación del Área Protegida y la sobre posición de tierras, donde existe un vacío, poca claridad conceptual y legal para el manejo de la misma.

CAPÍTULO V MARCO METODOLÓGICO

5.1. Enfoque y Tipo de Investigación

El enfoque que se utilizó para esta tesis fue el método Cualitativo, puesto que fueron descripciones detalladas de las situaciones, eventos, reuniones, personas, interacciones entre los actores principales (comunidades), y administración del Área Protegida. Haciendo del proceso inductivo una forma para replicar y generar nuevas teorías. El alcance del estudio se forjo durante el proceso de investigación y se afianzo en el trabajo de campo. (Gómez M., 2006)

El tipo de investigación se fue demostrando paso a paso, puesto que empezó como descriptivo, ya que busco describir las características, y aspectos relevantes de lo que sucedió dentro el Área Protegida, como se manejaron los actores sociales, frente al contexto económico, ambiental, social; a su vez exploratorio, puesto que este tema no se ha abordado antes, de manera puntual y por lo tanto fue necesario examinarlo, para dar bases o lineamientos claves para otras Áreas Protegidas; correlacional, para ver a profundidad lo que se estudió y si hay una correlación; y termino en explicativa al estudiar la existencia de dos variables: Gestión Turística y Desarrollo Sustentable, como lo menciona Gómez (2006); conociendo sus características de lo que fue la investigación en el Parque y si ambas se afectaron mutuamente y si existió relación causalidad o influencia. Todo ello sustentada en las bases teóricas y desarrolladas en el trabajo de campo, que se dio durante el trabajo de investigación.

5.2. Diseño de Investigación

En el diseño de investigación de campo se utilizó el diseño no experimental, puesto que se realizó el trabajo de campo observando los fenómenos tal y como se dieron en su contexto natural, analizándolos uno por uno; ya que yo como investigadora analicé las situaciones existentes sin provocarlas. Según Gómez (2006) es observar los fenómenos en su contexto natural y después analizarlos.

Dentro del diseño no experimental, el tipo fue longitudinal, puesto que se analizó desde la óptica del problema en su contexto general y si hubo cambios o consecuencias. Como menciona Gómez (2006), la investigación se centra en estudiar cómo evolucionaron las variables.

5.3. Unidad de Análisis

El trabajo de campo se lo realizo en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata durante un periodo de tiempo- haciendo la investigación, correspondiente en las comunidades donde se han desarrollado algunos proyectos turísticos y no turísticos; hablando con las personas quienes representan a centrales y subcentrales de las comunidades, y con el apoyo de la administración del Área en cuestión de contrastar la información y hasta qué punto se ha avanzado en la gestión de la misma.

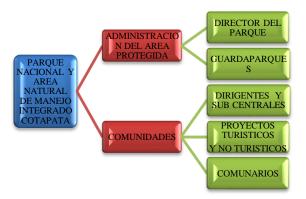
La información fue recolectada desde enero del 2016, y el trabajo de campo se lo viene haciendo desde comienzos del mismo, cabe mencionar que se ha estado en el Área de estudio por un periodo de seis años y medio antes, lo que facilito el conocimiento sobre el lugar y los acontecimientos que se dieron y sobre la administración del parque, todo esto se enmarco en cada una de las teorías ya definidas en las dos variables a desarrollar en el trabajo de investigación Gestión turística y Desarrollo sustentable.

Por lo tanto, la población que se investigo es en si el Área Protegida, con su administración y sus comunidades, lo que son las subcentrales, y por supuesto también estuvieron gente que los ha apoyado.

Unidad de Análisis. - Fueron individuos clave, los dirigentes de las comunidades del área protegida, los directores, guardaparques, a quienes se entrevistó en torno al problema de investigación. Como afirma Gómez (2006), ellos brindaron las características, percepciones propias de su contexto, para analizar y luego desarrollar recomendaciones y acciones a seguir.

Haciendo entrevistas sobre el tema.

Cuadro 8



Fuente: Elaboración Propia

Cuadro 9

Entrevistas Realizadas

Nombre	Cargo / Institución	Fecha de la
		Entrevista
Ing. Jhonny Huanca	Director del Parque Nacional y Área Natural de Manejo	16 - 6 – 2016
	Integrado Cotapata.	14 - 7 - 2016
Lic. Rosmery Mariscal	Presidenta del Consejo de la Honorable Alcaldía Municipal de	15 - 2 - 2017
	Coroico y representante de la comunidad de Yavichuco.	
Cesar Romero	Ex Presidente del Proyecto Mariposario Nayriri y representante	14 - 2 - 2017
	de la comunidad Alto Villa.	
Marcos Cos	Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo y	14 - 2 - 2017
	representante de la comunidad de Alto Villa.	
Daniel Cos	Ex dirigente de la Sub Central 2 de Julio Chairo (4 años) y	14 - 2 - 2017
	representante de la comunidad de Alto Villa.	
Gdpq. Armando Quispe	Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo	16 - 2 - 2017
	Integrado Cotapata y representante de la comunidad de	
	Yavichuco.	
Dr. Víctor Callisaya	Ex y actual director del Parque Nacional y Área Natural de	15 - 7 - 2017
	Manejo Integrado Cotapata y representante de la comunidad de	
	Chairo y Pacallo.	

Fuente: Elaboración Propia

Esa fue la unidad de análisis y el tipo de muestreo que se empleo fue el de Muestreo por conveniencia, enfocado dentro de los Sujetos Tipo puesto que el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información y también fue un Estudio de Caso puesto que se analizó a toda una comunidad que está dentro de una organización, buscando el entendimiento, su naturaleza, las circunstancias, el contexto, sus características que se han desarrollado en el problema de investigación. (Gómez M., 2006)

Técnicas de Investigación e Instrumentos de Recolección de Datos

La recolección de datos que se hicieron en este trabajo de investigación dentro del enfoque cualitativo estuvo abocada en la búsqueda de obtener la información profunda de todas las situaciones, que se han dado en el transcurso del tiempo ante y post en que se establecieron los proyectos turísticos; en las propias palabras de los sujetos en su contexto; se hicieron descripciones profundas detalladas y completas con la finalidad de comprender todo ese fenómeno.

Una vez obtenida la información pertinente sobre el tema de investigación, ya interiorizados, los hechos más importantes se registraron en cuadernos de datos a manera de bitácoras, y las grabaciones se las puso por fechas. Esta recolección de datos estuvo inmersa en las *Técnicas de investigación*, las cuales estuvieron expresas en las unidades de análisis particular como lo son las personas a quienes se entrevistó exclusivamente, y de análisis general como lo son las comunidades y la administración del Parque.

Todos ellos están en los *Grupos* a los cuales representan; y las herramientas utilizadas para recolectar los datos se hicieron en entrevistas cualitativas semi estructuradas y abiertas, complementando con preguntas de contraste, puesto que se necesitaba la mayor información al respecto del problema de investigación, y tuvo que ser lo más flexible posible, para recabar los datos más pertinentes. Para lo cual se hizo la investigación documental, la cual me permitió recolectar todos los datos en documentos y registros que pudieron existir sobre este tema. (Gómez M., 2006)

Para recolectar toda esta información se utilizó las siguientes herramientas: Grabadora para las entrevistas, Apuntes y notas en cuaderno (bitácora), Computadora personal y Cámara Fotográfica.

La observación se hizo en los ambientes dentro del Área Protegida, y las comunidades, (trabajo de campo); describiendo a las mismas, comprendiendo las relaciones existentes entre los proyectos y su desarrollo, analizando los detalles.

Fui la *observadora participante intermedia*, puesto que algunas personas conocieron mi rol (administración del Área Protegida) y otros no, la duración fue entre *breve e intermedia* y el *enfoque* que se dio fue el de *intermedio* puesto que se fue modificando con el transcurso de la investigación.

También se tomó en cuenta la *biografía o historia de vida* de algunos sujetos pertinentes al trabajo de investigación. Como lo señala Gómez (2006), este método hace una retrospección de lo que percibió y vivió, en cada experiencia de su vida; con ello se tiene una gran riqueza en información.

Cuadro 10 Ejes Temáticos en las entrevistas

Objetivo	Eje Temático	Temas de Investigación	Orientación de las investigaciones
	Eje Temático N° 1:	Servicios Básicos, Salud y Educación	Valoración social de los servicios básicos existentes en el Área Protegida, en cuanto al bienestar de las comunidades y su desarrollo local.
Social	Eje Temático N° 2:	Conflictos Sociales en el Área Protegida	Observación de los escenarios de conflictos sociales. Análisis de la participación y empoderamiento de las comunidades, frente a la dirección del Área Protegida. Análisis de las capacidades organizacionales que los actores desarrollan para ser participantes activos en el manejo del Área Protegida.
	Eje Temático N° 3:	Coca - Minería	Investigación del impacto que generarían estas actividades y la percepción de los propios actores locales.
Ambiental	Eje Temático N° 4:	Uso y explotación de los recursos naturales y Problemas medio ambientales	Investigaciones del manejo de los recursos naturales y percepción de los actores locales frente a las dinámicas poblacionales del uso de la tierra y normativas restrictivas dentro del Área Protegida.
	Eje Temático N° 5:	Manejo de la administración del Área Protegida	Análisis de las políticas públicas y potenciales normas, para la formulación de una estructura legal que coadyuve a la sostenibilidad del Área Protegida. Análisis de instrumentos normativos, de monitoreo y evaluación para la aplicación de la efectividad en manejo.
Económico	Eje Temático N° 6:	Economía y desarrollo local	Análisis de las inversiones realizadas para la gestión del Área Protegida, con fondos nacionales, cooperación internacional.
	Eje Temático N° 7:	Turismo: Desarrollo y Proyectos	Valoración de los beneficios económicos, sociales generados por el aprovechamiento de la actividad turística, Análisis de los proyectos en el desarrollo de las capacidades para el aprovechamiento de la biodiversidad y belleza escénica.

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO VI RESULTADOS

6.1. Condiciones Sociales y Organizativas en la Gestión del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata

"SIN TERRITORIO NO HAY VIDA, SIN PARTICIPACIÓN NO HAY TERRITORIO" 13

En la historia nacional, los pueblos indígenas y originarios se destacan por ser protagonistas principales en la construcción compleja del Estado Boliviano, por esa lucha de ser reconocidos dentro del escenario político para ser incluidos en decisiones del país. (Espinoza, 2012)

En tiempos prehispánicos, se desarrolló una territorialidad basada en el control de los pisos ecológicos como menciona Espinoza (2012) a Murra, (1975), que estaban distribuidos en espacios frecuentemente discontinuos. Con el sistema Colonial Español y la Republica, el territorio sufrió por las políticas dominantes este se fue haciendo cada vez más complicado y fue asentando un contenido más integral y complejo del espacio geográfico, según Balza (2001) mencionado en Espinoza (2012), el territorio indígena se fue convirtiendo en el espacio de vida y de reivindicación del derecho a vivir, a esto le llamaron la *Casa Grande*, que es una metáfora que sintetiza la vitalidad del territorio, que se debe cuidar y mantener; y por eso están dispuestos a defender con sus propias vidas.

Precisamente las normas y principios de convivencia están inmersos en el uso y cuidado de los recursos naturales del territorio y estos están aplicados en sus mecanismos sociales de organización y son los que definen la Gestión indígena. (Espinoza, 2012)

¹³ Fuente: Representante del CONAMQ en el Acto de entrega del proyecto de Decreto Supremo: Gestión territorial con Responsabilidad Compartida – GTRC al Ministro de Medio Ambiente y Agua. La Paz, 14 Julio 2009.

Es como lo afirma Gonzales (2006), la sostenibilidad social, es el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no empeore la pobreza ni excluya a nadie, sino que uno de sus objetivos centrales sea la participación social en la toma de decisiones, que las comunidades sean parte del proceso del desarrollo. Para Osorio (2006) el aspecto social promueve el control local del desarrollo turístico con el fin de que la comunidad se la más beneficiada; con un sistema social que provee de soluciones para el desarrollo y un sistema administrativo que sea capaz de corregirse por sí solo. (Moreno, 2007)

Según Espinoza (2012) la base de la organización territorial representan la tenencia de la tierra y el uso de los recursos naturales y el mecanismo de conducción y gestión del territorio la constituye la organización social; la participación social es el derecho de la sociedad a ser parte activa de las decisiones públicas y el territorio es el espacio físico de vida donde se manifiestan todos sus derechos. Para Maldonado & Hernández (2011) la revitalización cultural, la preservación del territorio, la unión social son principios que constituyen un reto complejo y de largo aliento, promoviendo la cooperación entre los miembros de la comunidad, haciendo una distribución equitativa de los beneficios que genera la actividad turística, y esta a su vez que pueda dar experiencias satisfactorias y de calidad tanto para los visitantes como para las comunidades anfitrionas, respetando siempre la identidad cultural.

Para Czerwenka (2012) la participación de la comunidad ha permitido tener mayores oportunidades económicas, favoreciendo a las organizaciones sociales y estos se vuelvan más fuertes, generando así mayor control social.

Históricamente, en el año 1993, se creó el PNANMI Cotapata con carácter restrictivo, con el fin de preservar y conservar el ecosistema, hecho que fue rechazado por todas las comunidades del lugar. Es en ese sentido que para Gutiérrez (2012), la gestión de las Áreas Protegidas por lo general enfrenta frecuentemente conflictos socios ambientales por las presiones sociales y por el uso de los recursos naturales.

Según el Plan de Desarrollo Rural Sostenible del Sector del Rio Huarinilla, el Art. 64 de la Ley del Medio Ambiente, menciona que: las comunidades que tradicionalmente han vivido en la zona de los Yungas, permanecerán dentro de los límites, se reconocerá su derecho de propiedad donde actualmente habita y se registrarán también los asentamientos humanos.

Cuando se elaboró el Plan de Manejo, las comunidades fueron percibiendo los beneficios que les podría traer el hecho de vivir dentro de un Área Protegida y por ende fueron aceptando y participando en reuniones conjuntas. Incorporando instrumentos de participación como es el Comité de Gestión, que es un mecanismo muy singular de intervención que tienen los comunarios. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

La participación social dentro del Área Protegida se ha ido fortaleciendo y dinamizando a través de distintos mecanismos de intervención. Y la experiencia muestra que hay que definir con mayor claridad el rol que juega cada sector dentro del Área y por esta razón es que se llevaron a cabo talleres participativos y planes de desarrollo rural sostenibles dentro del PNANMI Cotapata, con la finalidad de conocer mejor la situación que atraviesa el mismo. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

Es importante mencionar que el Turismo ejerce influencias positivas y negativas sobre el comportamiento del individuo en las comunidades, tanto emisoras como receptoras, permitiendo una mejor calidad de vida tanto física como mental, llegando al conocimiento de otras culturas y el entendimiento entre pueblos. (Montaner, Antich, & Arcarons, 1998)

6.1.1. Poblaciones Locales – Comunidades y Sub Centrales

Las organizaciones locales constituyen hoy la base del funcionamiento de la democracia comunal, es decir el mecanismo a través del cual participan socialmente, manejados por sus propias estructuras, normas de organización y convivencia, en base a su cultura, sustentados en el derecho a la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales. (SERNAP, CIDOB, CSUTCB, CONAMAQ, 2009)

En la recopilación que hizo Sánchez (2008) menciona que la población que habita en los Yungas se remonta o data del periodo precolombino, específicamente al periodo expansivo Tiwanaku, cuando se comenzó a formar el imperio Kolla. Debido a que en la parte baja existen regiones ecológicas ricas en recursos naturales, eran imprescindibles para la subsistencia de un pueblo, y existía un control político, donde enviaban a la gente para los cultivos.

Con la llegada de los españoles y la caída del imperio Inca, los españoles logran reducir a las comunidades originarias y establecen el sistema colonial basado en la Hacienda y en el periodo de la Republica eso se mantuvo de esa misma forma. Según este mismo autor Sánchez (2008) en 1953 la Reforma Agraria que termino con el dominio de los hacendados, otorgo los derechos a las familias que vivían en esas haciendas, otorgándoles los títulos de propiedad individuales, sobre esa parte de la tierra que la trabajaban para sí y de esta manera se convierte a los yungas en una región de comunidades parcelarias.

Las comunidades campesinas que antes eran sometidas a los feudos, ahora se organizaban en sindicatos en base al núcleo de la familia. El asentamiento humano en Cotapata se define en "Comunidades" (Sánchez, 2008)

Cuadro 11 Sistema organizacional del PN ANMI Cotapata

Central	Sub Central Agraria	Comunidad
CHUCURA MURILLO	CHUCURA	✓ Challapampa ✓ Chucura ✓ Choro ✓ Illampu
PACALLO NOR YUNGAS	9 DE ABRIL	✓ Charobamba ✓ Polo Polo* ✓ Perolani* ✓ Tocaña*
	2 DE JULIO	✓ Alto Villa ✓ Tunquini ✓ Villa Esmeralda ✓ Yucupi Chimané ✓ Bella Vista ✓ Sandillani
	PACALLO	✓ Huarinilla ✓ La Selva ✓ Pacallo ✓ Santa Ana de Pacallo ✓ Santa Rosa de Pacallo ✓ Yavichuco

Fuente: (SERNAP, 2005) y (Plan de Desarrollo Municipal, 2006) - Recopilación (Sánchez, 2008) *No pertenecen al Área Protegida

Las comunidades que eran organizadas en sindicatos agrarios, siendo esta la representación más importante en la región y los sindicatos cumplen un rol político encuadrado en una tradición de reivindicaciones frente al Estado y de participación en la lucha por tener ese espacio de representación en Bolivia y también se ocupan del aspecto administrativo en la vida comunitaria ya que ellos también velan por las necesidades de los miembros y representándolos frente a instituciones de desarrollo local y regional. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

La visión de la participación social que tienen todas las Áreas Protegidas a nivel nacional y en este caso en particular, el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, hace que se constituya en un escenario propicio para desarrollar procesos participativos positivos y agilizadores, puesto que los actores locales asumen mayores niveles de responsabilidad, para la toma de decisiones en cuanto a la defensa, salvaguarda del patrimonio natural y cultural, y en cuanto a nuevas iniciativas que sean favorables para mejorar su calidad de vida.

Es este sentido que fue creado el Comité de Gestión, para coadyuvar en la comunicación entre el Área Protegida y las comunidades, creando un puente a manera de facilitador para llevar acabo planes, proyectos en mejora tanto económicamente como socialmente de los comunarios del Área Protegida.

6.1.1.1. Comité de Gestión

Según el SERNAP (2002), el Comité de Gestión es el órgano representativo de la población local, siendo este comité el que coadyuva en la planificación, hace un seguimiento de los planes operativos y fiscaliza la gestión en el Área Protegida, a su vez tienen un programa de fortalecimiento que es un plan básico de capacitación con la finalidad de promover y fortalecer su activa participación y de esa manera garantizar los procesos de concertación apuntando a la sostenibilidad social de la Área Protegida.

De acuerdo al Reglamento de Gestión con responsabilidad compartida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), decretado en Consejo de Ministros en fecha del 06 de octubre de 2008 conjuntamente la CIDOB- SERNAP, en el Capítulo IV Art. 40 menciona que: "El Comité de Gestión es la instancia de participación a nivel de cada Área Protegida, que incorpora en la gestión de la misma a los pueblos indígenas originario y campesinos con derechos territoriales; municipales, prefecturas y otras entidades públicas".

Según el Art. 44 el Comité de Gestión estará conformado por representantes titulares debidamente acreditados, este estará integrado por un Presidente, Vicepresidente, un Secretario de Actas, un Secretario de Hacienda y un Vocal, y el Director del Área participará con derecho a voz y voto en este comité, exceptuando en las reuniones de evaluación donde solo tendrá voz; y entre sus atribuciones Art. 46, del Comité de Gestión están:

- ✓ Participar en la definición de las políticas de manejo del Área, así como en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Manejo y los Planes Operativos, en el marco de los objetivos del Área, de las políticas y normas vigentes.
- ✓ Promover la participación activa de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y otros actores locales en la gestión integral del Área Protegida.
- ✓ Participar en el proceso de priorización, ejecución y evaluación de los programas, subprogramas, proyectos y actividades a desarrollarse dentro del marco del Plan de Manejo. Y a su vez de proponer proyectos y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades
- ✓ Participar en el proceso de selección de los Directores, Jefes de Protección y en la evaluación constante de los Guardaparques, e informar de cualquier irregularidad por parte de estos funcionarios.
- ✓ Realizar el seguimiento y supervisión a la gestión Administrativa- Financiera de la Dirección del Área Protegida.; entre otros.

Para Zambrana & Silva (2012), el Comité de Gestión, se constituye en el Control Social que ejercen las comunidades mediante su participación activa en apoyo a la Gestión del Área Protegida, teniendo todos por igual las mismas atribuciones y derechos en la toma de decisiones, esto definido en el Reglamento de General de Áreas Protegidas desde 1977.

Para Rosmery Mariscal, Presidenta del Concejo Municipal de Coroico el Comité de Gestión es importante.....

Si es importante, porque simplemente así se puede priorizar muchas cosas, que si bien ahí existe el parque y tiene sus guardaparques no todos van a estar yendo por las comunidades; yo tengo entendido que los comités vienen en representación de uno por comunidad o de uno por sector y son elegidos, entonces ellos representan a esos sectores y ven la prioridades de esos sectores, se juntan en una reunión que ellos tienen y dicen bueno hay esta problemática en mi sector y así de que esta manera podemos plantear el tema manejo ambiental. Yo veo que Comité de Gestión trabaja de mano lo que es el SERNAP porque está ahí coordinando; entonces directamente hacer conocer todas las necesidades; tiene la tuición de proponer incluso, decir mira tenemos esta propuesta para mejorar y también el SERNAP y todos que sucesivamente que alcance un nivel departamental, nacional puedan conocer y no solo es en este sector comparando otras falencias de otras Áreas Protegidas, se puede hacer un proyecto macro a nivel nacional que pueda aportar, pero yo creo que es muy importante porque es el ente directo que va a llevar la información y el ente directo que va a agarrar esa información a nivel departamental, nacional para utilizar en sus sectores.¹⁴



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

¹⁴ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

El comité sirve según la entrevistada para priorizar, representa a la población, y coordina con el SERNAP, sin embargo, no se conocen todos los alcances del Comité de Gestión, y hay una fuerte debilidad en su conformación y en su funcionamiento, es un comité elegido en medio del descontento con el área protegida.

Si bien el Comité de Gestión, integra a los actores sociales con la gestión del Área Protegida, este comité también tiene sus limitaciones puesto que al desconocer sus atribuciones los mismos actores sociales no pueden realizar ninguna función y mucho menos coadyuvar en ninguna de las tareas asignadas.

Nosotros en el Área Protegida, para cumplir y no estar en contra de la norma aun llamamos Comité de Gestión pero que el Comité de Gestión en sus atribuciones para mí que están muy limitadas por Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP), y por el sistema; solamente son un cuerpo de representación social, pero solamente avala los hechos del director, tiene que avalar o sugerir por tanto no tiene mucha incidencia por eso nosotros hemos querido dar un mayor énfasis queriéndolo llamar un Consejo de Área; [.....], simplemente son muy débiles no tienen todavía una facultad de gestionar solamente es un avalador. Si leemos muy bien el reglamento de Áreas Protegidas no es un fiscalizador para mi es simplemente un veedor por eso es que inclusive a veces cuando tiene que elegirse un director por ejemplo el Comité de Gestión no tiene ni voz ni voto solamente puede mirar, en algunos casos ni siquiera no dejan ver como se elige al director del Área, entonces así no tiene sentido. ¹⁵



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

¹⁵ Entrevista a Víctor Callisaya, Comunario del Sector de Chairo y Pacallo, Ex y actual Director del PN ANMI Cotapata. En fecha 15 de julio del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Si bien el Comité de Gestión fue creado para coadyuvar en el proceso de desarrollo del Área Protegida, este no estaría cumpliendo su misión, según el entrevistado, puesto que éste no tendría ninguna incidencia en la toma de decisiones del Parque.

El Área Protegida se ha visto postergada, según los mismos comunarios, debido a todos los cambios que se han suscitado en estos últimos años, en cuanto a la no conformación de un Comité de Gestión, la disconformidad de los actores sociales al no verse involucrados en la toma de decisiones con respecto a todos los problemas, por no conocer que está haciendo el Parque para mejorar un poco la calidad de vida dentro del mismo.

Si mira el director tiene un salario para conformar un Comité de Gestión, y en los seis meses no lo ha podido realizar, todo lo manejaba por debajo trataba de organizar por debajo y no así, todo claramente o legalmente hasta que una de las funciones más grandes del director era esa hasta que los comunarios nos hemos calentado, nos hemos reunido, hemos tratado de llamar a todos los sectores del Área Protegida, y nos hemos conformado nosotros nuestro Comité de Gestión, el cual hemos ido a presentar al SERNAP y el SERNAP nos ha dicho que es ilegal porque no somos nosotros los que teníamos que auto convocar sino el director tenía que convocar a una asamblea y de ahí salir un Comité de Gestión.

Y hemos explicado la situación al ejecutivo del SERNAP y nos ha escuchado y como es una necesidad grande en el Área Protegida, y para él iba a ser un punto a favor no le ha quedado otra que posesionarnos; tenemos un Comité de Gestión posesionado por nosotros y posesionado por el ejecutivo del SERNAP y están cumpliendo sus funciones ahora si a cabalidad.

Y ellos son representantes de las comunidades tanto de la parte de arriba, de la parte de abajo donde vemos a la persona idónea que puede llevar esta representación y este directorio adelante y hacer gestión junto con el director y con el Área Protegida.

A la cabeza se encuentra doña María Sullka, es de la comunidad Siñari, pertenece a la Sub Central 2 de Julio Chairo, Javier Quispe que es de la parte alta comunario de Chucura, pese que su comunidad no está de acuerdo con el Área Protegida, pero es una de los que quiere y ama a su sector, pese a su rechazo de su comunidad, después tenemos a Jhonny Quispe que es de la Sub Central Pacallo, ellos tres son la cabeza del Comité de Gestión sobre ella viene doña Vilma Poma que es de Chuquiaguillo, Herminio Paredes de Tunquini, Karina Paredes de Korisamaña, hasta ahí cerramos con el directorio del Comité de Gestión. ¹⁶



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

En este sentido que el SERNAP (2002), ha ido fortaleciendo y dinamizado el proceso de apropiación social y local de la gestión en todas las áreas protegidas, a través de distintos mecanismos de participación; y estas instancias se han convertido en la única presencia estable del gobierno nacional, donde se analiza y se deciden asuntos intersectoriales en coordinación con las comunidades a través de sus representantes, todo esto con la finalidad de lograr una sostenibilidad social: que implica el respeto a los derechos humanos e igualdad de oportunidades para todos los miembros y una distribución equitativa de los recursos o beneficios, en el marco del desarrollo sostenible.

¹⁶ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

En resumen, por declaraciones de los entrevistados en cuanto al Comité de Gestión se tiene las siguientes conclusiones:

Cuadro 12 Resumen de entrevistas: Comité de Gestión

Actor	Importancia del	Características	Limitaciones	Conflictos
	Comité de			
	Gestión			
Marcos	"Es una necesidad	Es representativo de todas las	Que son los directores del	Que los directores no
Cos	grande para el	comunidades del Área	Área quienes tienen que	convocan para la
	Área Protegida"	Protegida.	convocar a elección del	conformación del Comité de
			mismo.	Gestión.
Víctor	"Tendría que ser	Tuición sobre la elección del	Solo es un veedor, no tiene ni	Según el reglamento General
Callisaya	como un	Director y Cuerpo de	voz, ni voto.	de Áreas Protegidas es solo
	fiscalizador"	Protección.		un fiscalizador. Esto genera
		Y sobre elección de		conflictos entre los mismos
		Proyectos para mejoramiento		dirigentes de las
		de la economía del Parque.		comunidades.
Jhonny	"Es vincular más a	Trabajo conjunto las	Pocas reuniones que se	Reuniones que no son
Huanca	las comunidades	Comunidades y el Área	llevan a cabo del Comité de	conjuntas con el Área
	con el Área	Protegida, en base a la	Gestión y el Área Protegida.	Protegida, y muchas
	Protegida"	comunicación.		autoridades elegidas, que no
				llegan a ejercer el cargo.
Rosmery	"Muy importante,	Canaliza demandas de los		
Mariscal	Prioriza tareas y	comunarios hacia la		
	coordina"	administración del Parque		

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo – 2017

6.1.2. Organización Comunitaria

En cuanto a la organización comunitaria con respecto a la tenencia de la tierra se define en términos Colectivos o Individuales según Trópico (1999), eso ocurría por los años 1953-1998, puesto que dentro del Parque Cotapata se hablaba de la propiedad familiar que se obtenía a través de la herencia o matrimonio, y que la Ley INRA no contemplaba la adjudicación de terrenos, ahora la figura cambia y se vuelve a tomar en cuenta a la propiedad colectiva, esto en cuanto a áreas nuevas de uso; quedando las antiguas bajo el estatuto de propiedad privada con propietarios titulados, y esto fue un causal de conflicto entre algunas comunidades de la parte baja y nuevos propietarios citadinos quienes quisieron comprar algunos terrenos.

Cotapata entre el año 2004 y 2005 se hizo un saneamiento interno iniciado el 2004 pero suspendido en el 2005 por conflictos intercomunales, enfrentamientos entre comunidades de la parte alta como la parte baja, imposibilidad de entrar en acuerdos para el saneamiento individual y colectivo y con intereses de expansión comunal sobre áreas fiscales. La central de Chucura se resistió al saneamiento. Y existieron dos problemas el primero en el aprovechamiento agrícola en lugares demasiado pendientes y segundo temor a la aplicación de la normativa ambiental en los procesos de saneamiento. (SERNAP, 2014)

El proyecto BIAP financio el saneamiento interno y se hicieron talleres informativos, en el Parque; aun con la negación de la comunidad de Chucura. (De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet, 2005).

El saneamiento es un procedimiento técnico y jurídico que se destina para regularizar y perfeccionar la posesión de la propiedad agraria, siguiendo pasos secuenciales establecidos por ley, tiene un alto grado de complejidad en las Áreas Protegidas, puesto que estas están regidas por normativas especificas en cuanto a protección y conservación se refiere. (SERNAP, 2014)

En cuanto al Parque Cotapata se describe es necesario hacer un saneamiento interno, que no es otra cosa que la concertación de las comunidades sobre la propiedad de la tierra para ser validada por el INRA; es un mecanismo de conciliación y resolución de conflictos. (Ley N°3545 Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, 2006)

La aproximación del estado de situación del saneamiento en el Área Protegida es el siguiente:

Cuadro 13 Saneamiento de Tierras en el PNANMI Cotapata

Aproximación del Estado de Situación del Saneamiento en Áreas Protegidas							
AREA EN PROCESO SIN SANEAR TIERRA TITULADOS TOTAL (H.							
PROTEGIDA	(HA)	(HA)	FISCAL (HA)	(HA)			
COTAPATA	504	59.411	158	1.193	61.266		

Fuente: (Ley N°3545 Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, 2006)

Con respecto a las condiciones organizativas y elección de las autoridades comunales el sindicato es la operatividad sustentada entre los comunarios por ser la forma más tradicional a partir de la cohesión social interna que existe entre ellos, pese a los conflictos particulares que no podrían estar ausentes y frente también a los actores sociales externos.

En cuanto a la forma de elección de las autoridades, estos se dan a través de convocatorias públicas, votación pública y por aclamación; el cargo más votado o aclamado asume el cargo más alto como es el de Secretario General, y posterior a eso se definen los siguientes cargos de acuerdo al mismo criterio, Secretario de relaciones, Secretario de Actas y demás carteras como Hacienda, Justicia, Agricultura, Educación, etc., de acuerdo a cada comunidad y la gestión se da para todos los cargos un año calendario. Y con respecto a los requisitos para constituirse en autoridad, los puntos más importantes son el de tener la residencia local y posesión de un terreno. (Trópico, 1999)

6.1.3. Relaciones y Conflictos

Establecer y propiciar la participación de la población en un ambiente positivo permite crear las bases para un proceso de gestión efectiva, provocando una disposición a la resolución de problemas que se puedan presentar a futuro.

Alfaro & Cruz (2010) mencionan a Coser (1970, pág. 40) cuando habla de Conflicto Social y que este puede tener consecuencias utilizables disfrazados y afirma que: "El conflicto social será temido únicamente por una sociedad que esta débilmente integrada"; y a su vez mencionan a Dahrendorf (1996), quien indica que el conflicto es el motor que impulsa el cambio, es en este sentido que este autor menciona que el conflicto social es parte de un proceso sistémico de una humanidad en donde el sistema es siempre el mismo

Para Johnson (2017) los actos sociales se muestran como funcionales y disfuncionales, durante la historia los sociólogos querían hacer desaparecer a la lucha de clases con un acto de magia, esto ni desapareció la lucha de clases ni desapareció el conflicto social producido por las mismas relaciones de clases.

Se pensaba que equiparando - igualando y repartiendo los recursos de la sociedad y enfrentando al ser humano consigo mismo; en estudios iba a cambiar la situación; pero esto siempre sorprende al académico por no comportarse como la teoría supone que debería hacerlo.

Según Trópico (1999), en un diagnóstico realizado en el Área Protegida, indica que en los primeros siete años de haber sido creada y luego cinco años de gestión del SERNAP (que antes era Dirección General de Conservación de la Biodiversidad), el contacto entre la administración y los comunarios era simplemente esporádica.

Años después las prácticas que involucran a la conservación eran limitantes del desarrollo económico y el bienestar de la población, y no mejoraba la calidad de vida de los comunarios y por ende la administración del Parque no ayudaba a solucionar el punto discordante.

Se menciona que la participación local era algo más que un tema de moda, paradójicamente, los programas y proyectos que se daban para mejorar la calidad de vida fueron fracasos y durante la década de los 70 esto comenzó a cambiar tratando de acercarse más a las necesidades de la propia gente; esto se ha convertido en un enseñanza para involucrar a las comunidades en la Gestión de las Áreas Protegida, hacerles partícipes de su propio progreso, la idea no es solamente evitar o superar los conflictos en la conservación de los recursos sino la idea es compartir los costos y beneficios de la conservación desde una representación participativa. (Trópico, 1999)

Y en este sentido que para el SERNAP (2002), la participación social dentro del Área Protegida se ha ido fortaleciendo y dinamizando a través de distintos mecanismos de intervención y la experiencia nuestra que hay que definir con mayor claridad el rol que cada sector juega dentro del Área Protegida y por esta razón es que se han llevado a cabo talleres participativos y planes de desarrollo rural sostenibles dentro de Cotapata, con la finalidad de conocer mejor la situación que atraviesa el Área Protegida.

Cabe mencionar que históricamente dentro del Área Protegida, desde su creación y hasta el día de hoy, las comunidades y/o también aquellos que representan a los diferentes actores sociales; ya sean privados o instituciones que activan dentro el mismo, generaron algún tipo de conflicto, es en este sentido que los diferentes niveles de conflicto se pueden expresar en -ninguno, leves o graves-.

En la línea de los conflictos, específicamente en el punto de la creación del Área Protegida se generó una situación de desconfianza por parte de la población, criticando la existencia del Área (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005), debido a las restricciones con respecto a la explotación de los recursos naturales y la creación que no fue consultada con la población local, esto causo un total rechazo. (Pérez, 2006)

Respecto a que conflictos se generan en el Área Protegida se entrevistó a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, para que nos diera su punto de vista:

En el proceso de estos veinticuatro años que llevamos como Área Protegida si ha habido momentos en que la comunidad tenia poder de decisión, pero ha llegado el momento en el que el Área Protegida se ha sentido ya arre basada por esta autoridad que presentaban y lo que ha hecho es generar conflictos internos para podernos dividir a las comunidades cosa que el Área Protegida ha estado dispersa, la parte Alta, la parte Baja y divididos más que todo, pero ahora en estos momentos más que todo estamos retomando fuerzas y nos hemos vuelto a unir la parte baja, con una pequeña parte de la parte alta y nos faltaría la parte más grande que es Chucura y volver a entrar con fuerza pero lo estamos haciendo.¹⁷



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

¹⁷ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

En el análisis de las limitaciones de la imposición del área protegida, con la creación del Parque muchos de los comunarios se sintieron desafiados por la invasión que hubo en *su propia casa*, donde les ponían las reglas de convivencia...y se les preguntaba si a pesar de todos estos años que pasaron después de la creación del Parque, aún están en desacuerdo o cambio la figura:

Más bien esa pregunta es capciosa.

Si bien trae beneficios económicos como Área Protegida, el de conservar nuestros recursos naturales y concientizar a la gente para que nuestros bosques no se terminen, por una parte es bien pero como comunario nos privan de muchas cosas, nos privan y hay personas que no logran entender para que esta el Área Protegida por que está aquí, hay momentos que dicen que debe irse no queremos Área Protegida pero cosa que ya no podemos hacer, es una ley, norma que está establecida por el gobierno y tiene sus pros y sus contras en el que nos vamos adecuando todos los que llegan a vivir en el Área Protegida.

La extensión de Coca aurita, ellos están susceptibles con lo que están diciendo cero Coca, en Áreas Protegidas entren en la erradicación forzosa, después en la apertura de caminos que eso es desarrollo para las comunidades, hay comunidades que no llega el camino para vehículos entonces ellos quieren camino pero el Área Protegida no nos permite, siempre que empezamos a hacer caminos los procesos nos llegan, con la actividad minera siempre nos andan controlando siempre nos piden una o varias cosas para cumplir.

Pero somos los propios comunarios que estamos implementando nuestras actividades, yo estaría de acuerdo si es que grandes empresas privadas vienen a hacer ese tipo de proyectos como privados, tema de minería, estaríamos de acuerdo que a ellos si les pidan porque ellos van a explotar y se van a ir pero nosotros vamos a explotar y nos vamos a quedar aquí y somos de aquí y vamos a reinvertir aquí, y eso es lo que no nos entienden los funcionarios del Área Protegida.....otro punto es la extracción de madera, la pesca en grande, si está permitido para consumo pero ya para negocio no está permitido los Chaqueos grandes, ya están viniendo a medir para, para que están haciendo tanto, pese que son terrenos propios de los comunarios siempre están ahí caminando viendo esa situación.

Esas son las actividades donde más nos prohíben y donde estamos en desacuerdo pero después en lo demás las normativas en tema de basura, el tema de alcantarillas, aguas servidas, son normas que tal vez no nos dicen porque somos comunarios del lugar pero cuando queremos emprender actividades, ahí si ya empiezan a cuestionarnos. ¹⁸

¹⁸ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Por lo tanto:



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo – 2017

La llegada del Área ha generado conflictos, sobre todo en la limitación a las fuentes de generación de ingresos, la denominación de Área Protegida rompe con la tenencia histórica de los terrenos y las limitaciones de uso, antes era propiedad privada, en la cual se podía por usos y costumbres y por derecho consuetudinario explotar lo que estuviese dentro de su dominio.

Nos sentimos restringidos por el Parque Nacional, ya que necesitamos los planes de manejo, necesitamos fichas ambientales para poder hacer uso de los recursos naturales, el cual el Área Protegida no nos permite como comunarios no tenemos la capacidad de poder alcanzar ciertos requisitos que por norma nos pone el Área Protegida; si bien lo hemos realizado con proyectos, hemos tenido un límite....el uso de los recursos naturales no más que todo siempre es propio, cultivos propios solo se dedican a eso, después a extraer recursos naturales no. 19



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

¹⁹ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

El conflicto surge además porque se deben cumplir las normas establecidas en la ley 1333, y los comunarios no están en la capacidad de la superación del peso burocrático generado por esta ley. Las exigencias son mayores al tener que cumplir con los objetivos de creación y también verificar con lo establecido en el Reglamento de Áreas Protegidas para cualquier actividad que se deba desarrollar dentro del mismo.

Pero para comprender mejor el conflicto según Coser (1970), es una lucha entre poderes y recursos escasos, los valores y derechos sobre estados, en la cual el único propósito es neutralizar, dañar o eliminar rivales; es decir que el conflicto social es una pugna de intereses, con el único fin de eliminar al otro, desde el punto de vista sociológico; pero un conflicto entre grupos pasa a ser un conflicto social cuando pasa de lo individual o grupal y esto afecta a toda la estructura de la sociedad.

En la entrevista que se realizó a la Lic. Mariscal, lo que declaro en cuanto al tema conflictos fue lo siguiente:

Bueno conflictos a un principio era terrible, ha llegado el SERNAP que ha convertido nuestra zona, nuestras comunidades como Área Protegida, si después ha habido la aceptación y posterior a ello ha habido las promesas hay que ser bien prácticos las promesas que dijeron que se iban a mejorar, con pequeñas obras por ejemplo: el tema de proyectos de simplemente de los baños, el tema de los porta basureros; que se los tenía que poner en diferentes lugares, en diferentes comunidades para que se haga la separación de basura, para que haya reciclaje.

Por parte de ello ha habido promesas que se va hacer proyectos de producción, el tema lo que es apicultura; si han hecho lo que es el Asociación de Productores Ecológicos de Cotapata (APEC), se ha hecho en proyecto y no le han dado continuidad; ha habido un pequeño proyecto que se ha financiado con FONADAL y lo que es el SERNAP, que es una pequeña micro empresa donde se ha creado lo que es los singanis Tunki, (Singani de Naranja); si entonces bueno se ha hecho; eso tampoco se ha dado continuidad, hasta el momento tengo entendido que no tiene registro sanitario, la cual también podría salir al mercado y es aceptado en ese entonces por el mercado pero por ese registro aurita está paralizado y creo que hay muchas familias.

Ahí no tengo noción muy clara, pero si tengo conocimiento de que por ejemplo hay compañeros de mi propia comunidad que son parte de esa micro empresa; en tema de apicultura, igual ahí hay bastante gente que es parte, pero eso es a nivel de sub central... eso es cuanto yo tengo a informar, eso ha sido un conflicto en el parque.²⁰



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

Con la creación del parque se generaron dos situaciones adversas, una la de los conflictos que se generaron por la imposición de esta medida y luego la segunda que fue la aceptación; pero dentro de todo ese momento se manifestaron promesas de mejoramiento en los recursos económicos, para lógicamente mejorar la calidad de vida, que es a lo que apuntaban con los objetivos de creación de los mismos, y para lo cual se crearon los proyectos; los cuales no llegaron a tener la continuidad ni los resultados en el corto plazo que esperaban los comunarios.

La aparición de conflictos y la necesidad de gestionar los mismos es una actividad presente en la gestión del Área Protegida, por consiguiente es necesario promover acuerdos desde un inicio, aunque ellos sean parciales, porque el manejo de conflictos involucra grandes y largos procesos de negociación que se van complicando con los vacíos legales que se presenta en la gestión de la misma, es por esta razón que cuando existe conflictos los procesos dificultosos de socialización juegan un rol preponderante, de manera tal que estos conflictos sociales o estos eventos internos no paralicen o retrasen las actividades que se deben seguir para un buen desenvolvimiento dentro de la gestión.

²⁰ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Este es el caso de ciertos conflictos que son de mayor envergadura, como Minería, Coca, Límites y Turismo, que deben ser tratados dentro de la coyuntura social, debido a que toma matices a nivel de toda el Área Protegida, también departamental y nacional, por la normativa que debe ser analizada a nivel nacional para su aprobación.

Los Yungas en la época prehispánica era una zona altamente productiva, era una región productora de varios artículos que eran muy apetecidos y buscados, como el maíz, madera, coca. Y durante el siglo XVI la coca adquirió enorme importancia en la economía, a su vez era también utilizado para los rituales que se hacían de forma emotiva. La importancia de la coca hizo que se convirtiera en un tributo que daban al inca cada año. (Trópico, 1999)

A principios del siglo XVII, según Mesa (1997) citado en Trópico (1999), las tierras pertenecían a los comunarios o personas particulares que habían comprado o simplemente se habían apoderado de esas tierras, y en los Yungas se establece nuevos sistemas de producción donde los indígenas trabajaban varios días para el hacendado (dueño) y a cambio recibían una parcela para cultivo propio.

Y en 1953 aparece la Reforma Agraria como medida para sustentar que la tierra es de quien la trabaja, lo que significó la muerte del latifundio, y los campesinos, que eran siervos pasaron a ser dueños.

De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005) mencionan a Sevilla (2003) quien indica que cada comunario tiene su propia parcela, junto a cultivos permanentes que son de cítricos y café y cada vez más frecuentemente a los cultivos de coca, con unidades de explotación anual aproximadamente un acto (un cuarto de hectárea).

Es en ese sentido que el cultivo de la hoja de coca, es simplemente un aporte más a su economía.

Mira, antes de entrar a ser dirigente, yo me oponía, no me gustaba ver sus chacos deforestados porque, hacer un cocal implica destruir la naturaleza y cosas así, pero ahora estando de dirigente veo la realidad que es el subsistir de cada persona en nuestro sector; si bien la mayoría está un 50% se está dedicando al cultivo de la Coca, no es en grandes territorios, es para que cada persona, cada familia pueda subsistir no más, no lo están viendo como un negocio grande, y deforestar todo lo que se pueda.

Ellos como te digo están concientizados de que no hay que destruir, sino al contrario hay que mantener por eso no están haciendo grandes cultivos de Coca. ²¹



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

Los comunarios priorizan al cultivo de la Coca como una fuente de ingresos, sin siquiera pensar en que el Turismo también les puede generar mayores ingresos.

Según las disposiciones legales existen territorios definidos donde puede hacer uso del suelo y sembrar coca; en este caso estamos inmersos en una región separada por ley con reglamentación especial.



Apertura de terrenos para sembrar Coca Foto: K. Orosco, 2017

²¹ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

El Área Protegida Cotapata tiene dos connotaciones primero es Parque Nacional (PN) y luego es Área Natural de Manejo Integrado (ANMI), de ahí surge un poco la confusión, de donde podrían plantar la hoja de Coca y donde no podrían hacerlo. Para lo cual es necesario tener la debida aclaración.

Para una mejor comprensión el siguiente mapa muestra las dos categorías de manejo que se presentan en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata:

Cotapata National Park
and Integrated
Management
Natural Area

Phono Chairo
Pacallo
Phono Chairo
Phono Chairo
Phono Source: SERNAP
Designed by: Sighbane
Prosquet

Mapa 2 Categorías de Manejo del PN ANMI Cotapata

Fuente: (SERNAP, 2005)

En resumen, tenemos la reglamentación de las dos categorías de manejo:

Cuadro 14
Categorías de Manejo en el Área Protegida Cotapata

Categoría de manejo	UICN	Reglamentación	Descripción	
PARQUE NACIONAL Reglamento de Áreas Protegidas Art 20	п	Protección Estricta y Permanente	BLOQUE NORTE: Corresponde a las cuencas de los ríos Hornuni, Alto Suapi y Cielo Jahuira, está en mejor estado de conservación y protege a los ecosistemas de Bosque Nublado de Ceja de Monte, Bosque Montano Húmedo y Paramo Yungueño. Este sobrepuesto con la concesión energética, por la cuenca del rio Zongo. BLOQUE SUR: Corresponde a las partes altas de los ríos Elena, Chairo y Coscapa, protege al Bosque Nublado de Ceja de Monte y Bosque Húmedo Montano, es el bloque que mayor trabajo y atención requiere por los impactos de la carretera y en este sentido es que NO debería tener categoría de Parque.	
AREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO Reglamento de Áreas Protegidas Art 25	VI	Compatibilizar la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de la población local.	Corresponde a las cuencas del Rio Unduavi y los ríos de Chucura, Tiquimani y Huarinilla, protegen todos los ecosistemas que están en el Parque, incluye casi la totalidad de los sitios culturales o arqueológicos y se sugiere que el aprovechamiento y protección de estos sitios con fines turísticos sean compatibles con la producción agropecuaria y forestal.	

Fuente: Elaboración Propia en base a (SERNAP, 2005) y (SERNAP, 2014)

Es importante saber que para algunos pobladores del Parque la reglamentación en cuanto a las categorías de manejo que este tiene, no es muy clara, quizás debido a la falta de orientación y comunicación por parte del SERNAP y la propia administración del Área Protegida.

Bien no tengo mucho conocimiento de esto por donde podría ser esto solo sé que estamos siendo lo que la sub central Pacallo, hay una mancha de que los planos que yo había visto que esta Yavichuco, está la Selva, Santa Rosa, Huarinilla, por ejemplo, lo que es parte de Santa Rosa, una faja que va hasta el sector de Chairo y es una pequeña parte en cultivo de coca, si se puede pero yo decía el planteamiento mío era de que se podía ir por la vía correcta al decir cero químicos porque es un Área Protegida. Y tal vez darle incentivar más a la producción pero dándole una certificación como Parque Nacional, no, entonces pero que ya sea un cultivo orgánico, ecológico, bien tratado pero que haya un estricto control de lo que es el Área Protegida a través de lo que es los guardaparques y así no nos estamos peleando digamos y de esa parte creo que se había conciliado, a todos los productores de la hoja de coca creo que también SERNAP le ha dado una certificación de que si digamos en esas áreas se pueda cultivar está permitido, no se puedo adelantar criterios no sé cómo han arreglado pero bueno ha habido la aceptación como Parque Nacional ha entrado en lo que es el ante proyecto pero ojala el gobierno central lo pueda aceptar por eso ha habido un ante proyecto no más, la cual también en la asamblea plurinacional lo van a revisar, ha sido por octubre, noviembre del año pasado era un conflicto terrible de que querían sacarlos a los del Parque y aquí incluso venían al concejo municipal.

Si bien nosotros dentro del consejo municipal tenemos una unidad y una comisión de Medio Ambiente, la concejala Victoria Suxo que es de la unidad, que es del sector de la comunidad de Huarinilla ella está en la comisión de Medio Ambiente, entonces a través de ella y mi persona también venían a que como vamos a arreglar esto; el ingeniero también creo que ya no sabía que iba a hacer no iba a dar la respuesta, entonces han salido ideas de cómo se iba a hacer para subsanar pero la verdad no sé cómo habrán quedado pero ya habían elegido los productores que ya habían subsanado con el Parque.²²



Fuente: Elaboración Propia en base a entrevistas de campo - 2017

Se confirma en este caso la percepción del propio gestor (ex director del Área Protegida) sobre la situación en cuanto a tema Coca se refiere, donde se requiere una interpretación adecuada del contexto para evitar sobreestimaciones de efectos coyunturales y de esa manera no distorsionar en la apreciación de estos procesos.

Hay una expresión clara del Sr. Presidente Evo Morales, donde dice cero Coca en Parques Nacionales entonces en virtud a ello es que mucha de la gente no diferencia las categorías de un Área Protegida piensa de que todo es Parque, pero no; dentro de las Áreas Protegidas pueden existir seis categorías de manejo, por tanto ese ha sido el 1º problema la Coca en el Área Protegida, por eso que algún rato la Coca del sector de Chairo y Pacallo ha sido objeto como que fuera coca excedentaria porque no es así porque en realidad la coca que existe en el Área Cotapata no está en Parque Nacional, como le digo es verdad que en una Área Protegida con categoría de Parque Nacional no puede existir coca, es de estricto control y vigilancia y de conservación pero en un Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) si puede existir coca pero siempre y cuando este dentro de una área de cultivo tradicional y además de coca originaria y ancestral, entonces por eso justificamos que la coca del Área Protegida Cotapata no es ilegal tampoco es coca excedentaria entonces lo vemos como que tienen que haber una compatibilidad entre el cultivo de la coca y la conservación del Medio Ambiente.[....]

²² Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Las anteriores gestiones han hecho una confusión de ese asunto y si nos han generado bastante conflicto porque en realidad en el informe de Naciones Unidas sale un reporte como si tuviese una hoja de coca excedentaria creo que es de unos 28 hectáreas, esto ha hecho que el Ministerio de Defensa puedan bajar a verificar, ha habido mucho problema mucha susceptibilidad pero que hasta ahora no se ha superado porque el informe sigue en Naciones Unidas, [...] y estos informes han sido elevados por los mismos administradores del Área Protegida, de una forma errónea ha sido elaborado por lo tanto ha afectado bastante a la gente se ha molestado, ha habido un conflicto muy fuerte con el Área Protegida entonces en ese sentido nos ha afectado ahora hay que corregir eso. ²³



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

En el tema Coca los conflictos, son los que ahora mismo se están tratando la Ley de la Coca, que dentro del Parque Nacional es cero Coca pero el problema ya no es para nosotros si no es tanto para el gobierno, porque el cordón tradicional, marca parte de lo que es el territorio Pacallo y Chairo entonces, ese es el problema para el gobierno ya no tanto para nosotros, porque estamos dentro del cordón y se va a respetar, para esas personas si y los que están fuera del cordón ahí el problema de que se los va a erradicar, entonces incluso pese a eso se está haciendo un trabajo para que no puedan ser afectados ya que no tienen grandes espacios de Coca, si no sean mínimos. ²⁴



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

Según el Ministerio del Ambiente (2009), manifiestan que en general, los usos agrícolas no son compatibles con las Áreas Protegidas, porque implican una transformación del ecosistema natural. Bajo la organización del narcotráfico, el cultivo de la coca presenta una gran dinámica de ocupación del territorio y uso intensivo del suelo.

²³ Entrevista a Víctor Callisaya, Comunario del Sector de Chairo y Pacallo, Ex y actual Director del PN ANMI Cotapata. En fecha 15 de julio del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

²⁴ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

La importancia de expandir los cultivos para la hoja de coca radica principalmente en los réditos económicos que brinda. Sin importar lo que suceda con todo el ecosistema a su alrededor.

Recientemente hubo un conflicto con el tema de la Coca, por eso de que a un ante proyecto de ley que se está presentando al gobierno central; que en las zonas donde es Área Protegida, cero coca, eso entonces ha habido el problema entonces la gente ya quería botarlo lo que es el Parque Nacional, no queremos más parque esto nos está ocasionando problemas...eso ha sido el conflicto recientemente. [...].

Pero después ya creo ha mejorado no sé cómo ha llega esto he hablado con el ingeniero en ese entonces ha venido, honorable que hacemos con este problema anteriormente cuando yo estaba en el Comité de Gestión ya no había un planteamiento de que tal vez no vayamos a chocar contra la pared, porque es irse contra los comunarios hablarle de cero coca es irse a chocar de frente con ellos, entonces entraremos por una vía más correcta; lo que es el cero químicos en este caso es crear una Coca Orgánica, que tenga una limitación, no aurita no hay un límite y ya es producción de Coca, pero como SERNAP, no le están poniendo un límite hasta ahí no más tienen que hacer el cultivo por familia o zonificar ya estas zonas para producción de coca y estas zonas para cítricos o para café, eso entonces ahí se debería trabajar como Área Protegida. ²⁵



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo - 2017

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Ley N° 077/2017 – 2018, Ley N°906 Ley General de la Coca (2017), en su Art. 17 Inciso II, menciona: que queda prohibida la producción de coca en las zonas no autorizadas, como ser Áreas Protegidas y Reservas Forestales, bajo sanción penal y agravante; conforme a la ley especifica.

Bueno haciendo un análisis en el sector, no solamente en mi comunidad hablando de las dos sub centrales, en este caso Chairo y Pacallo podría decir que hay, no podría decir que no ha habido concientización, ha habido demasiado diría concientización.

²⁵ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Lamentablemente no lo han sabido poner en práctica, la cual lleva, solamente un pequeño ejemplo el cultivo de la Hoja de Coca que estamos haciendo con nuestros propios recursos que eso podíamos explotar sanamente, que lo están haciendo dentro de una Área Protegida; están metiendo químicos, que lo están arruinando los suelos y eso que podría ayudar lo que es en otros cultivos. Por ejemplo los cítricos han desaparecido, lo que es cultivo de café era potencial Chairo, no hay, no es cierto, o sea hay un equilibrio no puedo decir de un 100% si están explotando sanamente, hay también familias, no puedo yo generalizar a todos hay también familias que si digamos se les ha quedado algo de todo lo que los talleres, de todas las reuniones, tanto en el SERNAP como el Comité de Gestión, o, como también los guardaparques en las ferias en los ampliados, reuniones, pues todo eso nos han ido enseñando eso pero algunos nos ha quedado, pero seguimos haciendo un mal uso.²⁶



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo – 2017

Según el proyecto de Ley N° 077/2017-2018, de la Ley N°906 Ley General de la Coca (2017) en el Art 5, inciso b) que hace referencia a la coca ecológica que será una producción tradicional y ancestral sin el uso de productos botánicos o bioinsumos, ni el uso de productos químicos.

A su vez el inciso c) menciona claramente a la coca orgánica que es la producción de coca con la utilización de bioinsumos y productos botánicos y el uso de productos químicos con etiqueta verde; es a lo que los pobladores locales hacen referencia, pero sin separar estos dos conceptos.

Este conflicto puede abordarse de muchos modos, pero una posición a favor o en contra de cualquiera de los sectores tiende a dejar ver imparcialidades, los comunarios tienen argumentos imposibles de rebatir debido a que su sobrevivencia está basada en la explotación y uso de los recursos naturales, por su condición de habitantes originarios.

²⁶ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

En resumen, podemos decir que los comunarios están conscientes de que en un Área Protegida no pueden tener plantaciones de coca, pero a su vez ellos mismos plantean que debe existir un estricto control, vigilancia a lo que son las áreas de cultivos tradicionales y que tenga compatibilidad con la conservación del medio ambiente.

6.1.3.1. Conflicto Limites

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata está separado en dos parcialidades, no solo municipales La Paz y Coroico sino también provincialmente (Nor Yungas y Murillo), lo cual dificulta su gestión y posibilidades de desarrollo social de manera equilibrada ya que los limites no están bien definidos oficialmente, y en el sector alto existen conflictos de límites con las alcaldías de El Alto y Palca. (SERNAP, 2005)

Y según los mismos pobladores refieren que también existe conflicto de límites entre comunidades, lo cual también dificulta la gestión de la administración del Parque, como también el control libre que los Guardaparques, deben tener al momento de sus patrullajes rutinarios.

Existe conflictos de límites entre municipios dentro de la jurisdicción también esta del Área Protegida entre el municipio de Coroico y La Paz, existe también entre comunidades de la sub central Pongo, la parte alta y la parte baja provincia Murillo, este Nor Yungas, entonces eso no se ha solucionado hasta ahora, no se seguramente con esta aprobación de la carta magna de cada municipio ya la ley autonómica, todo eso trataran de solucionar, supongo. [...], territoriales, limites más que todo territoriales el otro dice que esto de aquí es de mí, y el otro dice el de arriba es de mí, dice, más que todo territoriales se refiere. [...].

En la parte baja, por ejemplo se tenía problema hace mucho tiempo entre Pacallo y Chairo, hace dos o tres años atrás, entre límites, pero parece que ya han solucionado, si entonces, se han firmado actas; Charobamba, esta se puede decir que está dentro del Área Protegida está en el límite del Área Protegida, se podría decir como dice el Plan de Manejo dice la jurisdicción del Área y sus zonas de Influencia, entonces eso quiere decir que está dentro del Área Protegida, lo que está en el límite, como el camino de la muerte está en el límite del Área también.

Entre comunidades existe problemas, recientemente ha pasado entre Charobamba y Santa Rosa, tema de límites y han llegado a procesos judiciales, están en eso, no se han definido, pero el Área Protegida cono tal no se mete en eso, no es función ni tuición del Área Protegida, eso el INRA tiene que solucionar esas cosas, solamente del Área Protegida es el tema de la conservación y cuidado del Medio Ambiente.²⁷



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo – 2017

El ordenamiento territorial es un proceso repetido eterno y es imprescindible la participación de la población local, para conocer las diferentes opiniones y principalmente la adjudicación de los acuerdos a ser consolidados, la participación de las autoridades tradicionales es relevante para proporcionar los datos en temas de límites, colindancias, uso de los recursos compartidos, que pueden incorporarlos en los planes del Área Protegida como un instrumento o mecanismo para subsanar este tema. Establecer y propiciar la participación conjunta de las comunidades con la dirección del Área Protegida, para minimizar los conflictos mientras estos puedan llegar a un buen plan, en las instituciones relacionadas y coadyuvar en alguna manera en cuestión de información técnica contendiente a los pasos a seguir para definir límites.

²⁷ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria

6.1.3.2. Conflicto Turismo

En cuanto al tema Turismo dentro del Área Protegida, se ha identificado tres temas cruciales, los cuales se convierten en una problemática para el buen desenvolvimiento de dicha actividad. Primero, la relación entre las Comunidades y el Área Protegida, han sido y son hasta el día de hoy un conflicto, esto ha desembocado en: la falta de entendimiento por parte de los comunarios sobre los beneficios de estar dentro de un Área Protegida. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

El Segundo conflicto se debe la falta de diversificación en la oferta de productos turísticos en el Área Protegida, la falta de asesoramiento en el rubro del turismo, y los ingresos mínimos que se dan por dicha actividad turística; esto concretamente a la exposición que tiene el Camino del Choro, que es el más conocido y ofertado, y de otros atractivos que existen en el Área, y que solo llegan pocas personas, (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo, EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

Y finalmente los problemas organizativos de la Administración del Área Protegida en cuanto a falta de propuestas concretas con respecto a la implementación de proyectos de desarrollo turístico. Este conflicto en la planificación Turística, ha existido un descontento por la población local, puesto que han existido proyectos y planes turísticos, pero que no acompañan con una estrategia de desarrollo turístico. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo, EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

Proyectos macros si estamos hablando a nivel de Área Protegida, necesitamos proyectos macros donde empiecen y lleguen a ser auto sostenibles y que no nos dejen a medio camino, el Chairo por ejemplo tiene dos proyectos grandes que son el Albergue Urpuma y el Mariposario Nayriri en el cual si bien hemos recibido el apoyo del Área Protegida ha sido mínima, totalmente mínima, nosotros mismos hemos puesto, nos hemos auto gestionado para buscar financiamiento de otros lugares donde el Parque no nos ha acompañado; más al contrario no nos han dado seguimiento, más al contrario nos han pedido ficha ambiental, manifiesto ambiental, cosa de que ellos deberían apoyarnos en esa situación como Área Protegida y no lo han hecho de esa manera pero si se pusieran al caso hicieran proyectos macros donde puedan participar los actores locales, y ser beneficiados directamente.

Sería muy bueno pero que lo terminen, que no lo dejen a medias, si por lo menos en el sector de Chairo estamos convencidos de que el Turismo nos va a mejorar la calidad de vida, porque es uno de los ingresos más fuertes que podemos tener a través de los caminos del Inca o a través de la carretera principal por el atractivo turístico que tiene el sector, solo que no lo sabemos aprovechar y estamos enclaustrados en eso.²⁸



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo – 2017

Haciendo hincapié en la comunidad de Chairo donde se tienen dos proyectos como lo son Urpuma y Nayriri, se le consultó al dirigente si se creen puntas de lanza para todo el Área Protegida, porque con estos proyectos han demostrado que pueden hacer más cosas, o que pueden ser un ejemplo para las demás comunidades del Área Protegida.

La confianza es fundamental para lograr el compromiso entre los actores y que de manera conjunta descubran y adquieran una visión común y consensuada en la toma de decisiones concretas en pro del desarrollo de todo el Área Protegida, y que sean todos los sectores; los actores locales los que tomen esas disposiciones debido a que cada uno de ellos tiene un rol que cumplir y un cierto Know How (conocimiento), que es muy necesario aprovechar.

A nivel social comunitario si, comunitario por este sector de Chairo por lo menos se ha socializado ya más de quince años que el Turismo y la conservación de los Recursos Naturales van a ser el fuerte que tenemos, si bien otras comunidades han avanzado con Turismo han sido por emprendimientos privados, sector de abajo pero como te digo, socialmente la gente no está capacitada o no tiene el mismo interés que nosotros hemos puesto.²⁹



Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas de campo – 2017

²⁸ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria ²⁹ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Es necesario, en este punto hacer un paréntesis; debido al hecho que trascendió en los años 2015 y 2016, con respecto al Camino Prehispánico de El Choro, esta ruta que según el Guardaparque Santos Mamani³⁰, tiene una extensión de 71 km de longitud de recorrido desde la Apacheta Cumbre hasta el punto más bajo que se encuentra en la comunidad de Chairo; este recorrido estaría contemplado en un sistema vial andino denominado Qhapac Ñan que lo conforman seis países andinos como son: Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Bolivia.

Que es el Qhapac Ñan, según Valdés (2013, pág. 33), es un sistema vial andino que tiene 30.000 Km de longitud en la cordillera de los andes, naciendo en una plaza principal (Cuzco), la cual se ramifica en cuatro caminos principales: el Chinchasuyu al norte, el Collasuyu al sur, el Antisuyu al este y finalmente el Contisuyu al oeste; que representa una forma de interacción e intercambio cultural, donde se entremezclan el esfuerzo de los que lo construyeron y su interacción con la naturaleza.

Su proceso de nominación tuvo un desarrollo por varios años comprendidos desde el 2001 hasta el 2013, en la cual se tomó en cuenta varios criterios para su debida inclusión al Comité de Patrimonio Mundial, donde no solo se buscaba destacar el valor arqueológico de una de las obras precolombinas de gran extensión, sino también lo que representa dentro la cosmo visión andina. Para este efecto se relacionaron 720.79 Km y 291 sitios arqueológicos nominados para ser parte del Qhapac Ñan involucrados a la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en la categoría de itinerario cultural de la naturaleza transnacional.

Su justificación radica en que es una obra maestra creada por el ser humano, es un conjunto arquitectónico o tecnológico y de paisaje, que representa un periodo significativo en la historia de la humanidad; demuestra inteligencia en la utilización del territorio en el asentamiento humano, mostrando sus tradiciones vivas, ideas y creencias.

³⁰ Dato pericial del Guardaparque con más de quince años de trabajo y servicio en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y dos gestiones como Presidente de Asociación de Guardaparques de Bolivia.

A partir de ello se establecieron sesenta y un tipos de sitios asociados, ocho tipos de caminos con cincuenta y seis variantes que pueden encontrarse en cualquiera de los países involucrados sin exclusividad absoluta.

Para tener un panorama más completo de lo que se pretendía con la construcción de este ramal arqueológico, según Vitry (2017), quien hipotéticamente menciona de forma esquemática como habría sido la visión para dicha construcción: el proceso que involucro las conquistas a otros territorios, y su avance arqueológico en zonas alejadas de su centro (Cuzco), también una exploración socio ambiental, que en muy importante; estrategias de negociación con líderes políticos y una planificación indispensable, con una construcción de infraestructura vial con la debida ocupación efectiva del territorio y funcionamiento pleno.

Según el artículo escrito por Gemma (2014) el director general del Patrimonio Cultural Marcos Michel L. menciona que este camino está considerado como una construcción monumental con un impacto contundente sobre el paisaje y de transformación social, que tienen tramos bien conservados y otros que han sido asfaltados, y tramos que en parte se utilizan, es un camino vivo. Otro experto Carlos Lémuz quien es presidente de la Sociedad de Arqueología de La Paz mencionaba: "está bastante deteriorado, los trechos cercanos a la serranía, son los que mejor se conservan, mientras que otros ya están perdidos o pocos visibles por la maleza y la actividad agrícola".

En fecha 11 de junio de 2014, el alcalde Luis Revilla promulgó la Ley Municipal N°77 de declaratoria de Patrimonio Histórico, Cultural y Arqueológico del municipio de La Paz, al camino Prehispánico de El Choro, esta nominación solo tiene 33.7 Km de longitud, con cinco tramos que fueron declarados: Apacheta Chucura, Khullarani, Lakaya, Chucura, Challapampa y Kusillomani; hasta llegar al rio Coscapa que es el límite natural entre los municipios de La Paz y Coroico.

En el año 2015, se produjo un hecho francamente deplorable, pobladores decidieron por cuenta suya ampliar el camino desde Chucura hasta Challapampa, destruyendo sectores del camino precolombino, olvidándose que esta construcción está amparada por la Constitución Política del Estado en el Art. 385: el cual es un bien común, que forma parte del patrimonio natural y cultural del país, cumple funciones ambientales, culturales, sociales y económicos para su desarrollo.

Siendo las comunidades que se encuentran en el lugar, los protectores, preservadores y colaboradores con la difusión de este lugar con fines educativos y turísticos.

Como menciona Telleria (2015) guías de turismo hicieron la denuncia ante el Ministro de culturas Marko Machicao, en cuanto a la destrucción del camino el Choro, realizado por cinco comunidades lo que significaría 14.5 km de recorrido. Según Aguirre (2015) con la inspección realizada, se pudo evidenciar que 200 km ampliados en camino, crearon un destrozo al patrimonio cultural, y se presentó un informe al Ministerio de culturas, siendo el Ministro Machicao quien iniciaría acciones legales ante los causantes del hecho.

Cabe mencionar que en el trabajo de campo (2016-2017), se entrevistó tanto a comunarios, y funcionarios del Parque, con respecto a este tema; los cuales negaron toda posibilidad de respuesta, evadiendo e indicando que no querían hablar del tema. Se pudo evidenciar que existió un informe elaborado y elevado a proceso por dos funcionarios del Área Protegida, los cuales recibieron amenazas y amedrentamientos por comunarios de la parte alta del Parque.

Finalmente y para concluir este punto, según lo menciona Joaquín Rodas Vice ministro de Turismo (2017), este antiguo sistema de caminos, tienen el objetivo de remontar las huellas de las culturas milenarias, que dejaron los pueblos andinos; en Bolivia se identifican tres rutas que conforman parte del Qhapac Ñan. La primera es: Desaguadero – Viacha, la segunda Puerto Acosta – Pucarani y la tercera Palca y Yanacachi.

En resumen, los conflictos que se han suscitado dentro del Área Protegida, la intensidad del mismo, a su vez se plantea soluciones que pueden llegar a ser un dato referencial para una gestión conveniente a futuro.

Cuadro 15 Resumen de Conflictos en el PNANMI Cotapata

Objetivo	Conflicto	Intensidad del conflicto	Causa del conflicto	Impactos	Soluciones probables
	Creación del Área protegida	Alta	La inconsulta a la creación del Área Protegida	Creo resentimiento. Se generaron conflictos entre comunidades y hubo la separación del Área Protegida en parte alta y baja. Se rompió el dialogo entre la administración del Área y las comunidades.	Mejorar la participación de todos los actores locales, involucrándolos en el Comité de Gestión. Comenzar con diálogos entre las comunidades y la administración del Área Protegida.
SOCIAL	Cambios de Gestión	Alta	El cambio continuo de los directores y diferentes enfoques de manejo del Área Protegida.	No hubo continuidad con los seguimientos a los proyectos emprendidos. Rechazo o aceptación de algunos comunarios del Área Protegida.	Mantener por dos o más años (cinco como máximo) consecutivos la gestión de administración del Área Protegida. Crear más compromisos de parte de los guardaparques, para que sean ellos el nexo de mejor comunicación con las comunidades.
	Tema Límites	Media	El saneamiento legal de la tierra esta inconcluso	Peleas y desacuerdos entre comunidades. Demora en hacer la categorización y zonificación del Área Protegida.	Existencia de voluntad política entre el SERNAP y el INRA, para solucionar este problema. Dialogo entre comunidades para solucionar por vía legal este conflicto.
	Tema Coca	Alta	Razones económicas debido a que la mayoría de las comunidades están a favor de la plantación de la hoja de la Coca.	Ampliación de las parcelas de tierra para cultivos de la hoja de Coca. Dejarían de sembrar cítricos, café y otros cultivos, que afectarían a la canasta familiar. Daño irreversible en el suelo, por la deforestación.	Mecanismos legales, con fuertes controles que no permitan la expansión del terreno ya dispuesto. Diferentes tipos de pisos ecológicos con muchos cultivos potenciales.

				-		
				Las comunidades	No se cumplió con el objetivo de mejorar el	Implementación de proyectos turísticos.
				no se	nivel de vida de los	proyectos turisticos.
				benefician a	habitantes del Área	Reactivación de los
				través del	Protegida.	proyectos que han quedado
				Turismo.	Dúsquada da atmas	truncos.
				El beneficio	Búsqueda de otras actividades para mejorar	Potenciar el trabajo
		Tema	Alta	del Turismo	en ingresos económicos.	conjunto entre las
		Turismo		es	, and the second	comunidades, la
FC	ωνώ			inequitativo,		administración del Area
_	CONÓ CO			puesto que solo perciben		Protegida, el municipio de Coroico y la gobernación
1411	.00			este rédito		en cuanto a dinamizar y
				económico las		promocionar el turismo en
				empresas que		el Área Protegida.
				manejan el ciclismo de		
				montaña y		
				que no		
				aportan nada		
				al Ārea Protegida		
				Tolegida		
				Falta de		
				reglamentació		
				n clara para el turismo.		
				tarismo.		Realizar estudios técnicos,
				Destrucción		para viabilizar el camino
				de tramos del	Perdida del legado	por otras rutas, de esa
				Camino Precolombino	arquitectónico	manera no seguir dañando esta ruta tan importante
				El Choro		para el Área Protegida.
				Comunarios y	Mala imagen	Trabajar con las
				algunos turistas que	Generación de intensos y	comunidades, sobre la separación y reciclaje de la
				desechan la	malos olores.	basura.
				basura.		
				No existe	Contaminación del	T
		Tema	Alta	tratamiento mancomunad	paisaje.	Buscar convenios con todos los actores locales, la
		Basura	Aita	o por parte de	Contaminación del Agua.	administración del Área
				las		Protegida y la Alcaldía de
M	EDIO			comunidades	Muerte de algunos	Coroico, para el tratamiento
	EDIO 1BIEN			y la administració	animales del Àrea Protegida.	de los desechos.
	ΓAL			n del Área		
				Protegida		
				No se aplican las leyes de	Aparición de conflictos sociales y económicos.	Marco legal que pueda fortalecer el trabajo dentro
				impacto	sociales y economicos.	del Área Protegida.
				ambiental	Alternación del suelo y el	Ü
			I a magnitude	paisaje.		
		Tema Minería		La normativa sobre este	Contaminación del Agua	
			Media	recurso no	y del Aire.	
				renovable es		
				insuficiente y desfavorable	Alternación del hábitat para las especies	
				al Área	para las especies acuáticas.	
				Protegida.		
		-	uta. Elaban			017

Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas - 2017

Es indudable que la participación social es viable y ventajosa en la administración del Área Protegida, puesto que puede constituirse en un importante punto de aprobación, entre el Estado y las organizaciones locales, regenerar como el mecanismo que potencialmente podría igualar y armonizar la gestión, con el derecho de brindar condiciones favorables refiriéndose a la capacidad que tiene una comunidad para cautivar el turismo, lo que concluiría en la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la colectividad, con una distribución justa de los recursos, manteniendo la autenticidad socio cultural, y conservando su legado arqueológico y sus valores tradicionales.

En este sentido, es importante entender que el Turismo es un subsistema de uno más amplio como lo es el sistema social; donde pasa por entender los cambios en la estructura de la sociedad, los cuales condicionan al Turismo, no solamente es entender la oferta, la demanda, el marketing, sino llegar a entender los nuevos sistemas organizativos de la sociedad, que en este caso son las Comunidades, el Turismo es un acontecimiento social total, que puede producir grandes cambios estructurales en una sociedad, hay una coexistencia y no siempre es fácil, la población no siempre está dispuesta. Como en el caso del Turismo donde se dan pérdidas reales, simplemente no se produce el crecimiento esperado, o no se produce un incremento mayor.

6.2. Evaluación de la efectividad de la Gestión de Fondos Económicos del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata

El Turismo es una actividad estratégica, por tener un efecto multiplicador en la generación de ingresos y de empleo, y por ende es una principal alternativa de transformación de la matriz productiva de nuestro país. Según el análisis que hizo el SERNAP (2011) estableció que las regiones de mayor concentración de biodiversidad, donde se encuentran las Áreas Protegidas, coinciden con las zonas de mayor pobreza del país.

El concepto de desarrollo sustentable es la única de las contribuciones teóricas a la economía cuya intención no es en primer término manifestar el desarrollo ya producido, sino definir para el desarrollo a futuro. (Parra, 2006)

Para lograr el desarrollo sustentable es necesario un sistema económico que genere excedentes para ser autosuficientes y un sistema de producción que respete y preserve el medio ambiente.(Moreno, 2007) Incorporando objetivos e instrumentos de gestión eficientes en el uso (Maldonado & Hernandez, 2011)

Según Osorio (2006) la sostenibilidad se convirtió en el principio de la planificación turística de los modelos más recientes, lo que implico cambiar de una lógica puramente económica a una lógica económica ambiental. Para Blasco (2005) el desarrollo sustentable del Turismo, se basa en asegurar las actividades económicas posibles a largo plazo, que los beneficios económicos sean suficientes y sean distribuidos a todos los actores locales.

El verdadero desafío reside en precisamente fomentar el progreso desde un enfoque diferente y mucho más amplio. (Calvente, 2007) El turismo genera un aumento en los ingresos económicos debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse (Martinez & Blanco, 2012)

Los financiamientos de proyectos deben ser asumidos de manera progresiva y estos deben ser generados por la misma Área Protegida, esto permitiría reducir la dependencia de los recursos externos haciendo que coadyuven al alivio de la pobreza. (Gutiérrez, 2012)

Esta situación precisó la toma de decisiones más profundas en cuanto a la formulación de políticas y de Gestión (SERNAP, 2002). Por tal sentido se diseñó y se implementó estrategias para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y así de alguna manera generar más ingresos a las poblaciones locales y estos estén alineados a los objetivos de creación del Área Protegida. Según Blasco (2005) indica que la Sostenibilidad económica asegure el nivel de ganancia económica que requiere el sector para que sea viable.

El SERNAP (2002) tuvo que desarrollar su perfil recolector y estructurar mejor sus principios, políticas, mecanismos e instrumentos para alcanzar una sostenibilidad financiera real, y de esa manera atraer financiamiento externo garantizando el manejo del área Protegida Cotapata.

6.2.1. Fondos Estatales

Un punto muy importante son las que generan ingresos en función al aprovechamiento de los Recursos de la biodiversidad incluyendo al ecoturismo y de esta manera crear programas que soporten y den sostenibilidad para mejorar la calidad de vida de los actores locales.

En cuanto a sostenibilidad financiera el SERNAP (2002, pág. 55) como dato histórico, indica que se esforzó para que el gobierno de Bolivia le otorgara un aporte mediante el Ministerio de Hacienda por un monto de 1700.000 dólares, a partir del año 1999 y el Tesoro General de la Nación (TGN); se encargaría de dar estos aportes hasta el año 2005.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), estaría encargado de distribuir este monto a cada Área Protegida. En una segunda etapa se dio prioridad a el establecimiento de otros fondos fiduciarios, provenientes de fuentes municipales, prefecturales y programas de alivio a la deuda externa y la política nacional de compensación, como ser (HIPC II y DUF – FPS); los cuales estarían a cargo de manejar la parte ambiental, concesiones, licencias y la conservación in situ.

Según De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005, pág. 19) el presupuesto asignado para el año 2005 era aproximadamente de \$us 225.669, monto que provenía de fondos externos – extranjeros como ser del Banco de Reconstrucción y Fomento de Alemania (KFW), en el marco del proyecto BIAP y del Fondo Fiducidiario alemán (FF- alemán); y este monto era destinado exclusivamente al mantenimiento de los puentes del trayecto de El Choro y la construcción de una central Hidroeléctrica en la Comunidad de Chucura.

El último informe económico presentado por el SERNAP en la presente gestión 2017, para el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, hace referencia al monto que se le asigna para su habitual trabajo en cuanto al manejo, que es vigente para todo el desenvolvimiento de operaciones en cuanto se refiere a patrullajes, capacitaciones y demás actividades para el desarrollo medianamente del mismo. (SERNAP, 2017)

Cuadro 16
Presupuesto General Gestión 2017

Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata	Presupuesto Inicial (Bs)	Suma de Presupuesto actual Vigente (Bs)
	987.510,05	987.510,05

Fuente: (SERNAP, 2017)

Y según este mismo informe que exhibe el SERNAP, para esta misma área en estudio, se exterioriza que el POA para la gestión 2017, según el código de Operación N° 3.1.4., es de Bs 442.317,66 en fecha de elaboración del 13 de julio de 2017. (SERNAP, 2017)

Y según en trabajo de campo que se hizo y en base a las entrevistas a ex y actual director, el presupuesto asignado es insuficiente para el buen desenvolvimiento del Área Protegida.

6.2.2. Fondos Externos - Cooperación

Económicamente para las Áreas Protegidas y obviamente para esta Área Protegida se ha creado la Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDESNAP); para tener oportunidad de captar y administrar fondos. A su vez se determinó las estrategias de Gestión en fondos de inversión y cofinanciamiento de fuentes municipales, gobernación y cooperación externa. (SERNAP, 2002)

En el marco de la Sostenibilidad Financiera se estableció la estrategia para la obtención de financiamientos a largo plazo apoyados por diversas instituciones de cooperación alemana como ser: Global Environmental Facility (GEF), Kreditanstal fur Wiederaufbau (KFW) y Deutsche Gesells -. Chaft fur Technishe Zusammenarbeit (GTZ). (SERNAP, 2002)

Todos estos financiadores, quienes permitieron avanzar en la Gestión del Área Protegida; buscaron responder a las propias necesidades de las comunidades y que están estipuladas en sus planes operativos anuales.

Cuadro 17

	Parque Nacional y Área Natural de					
Г	Manejo Integrado Cotapata					
]	FINANCIADOR KFW					
	Propósitos					
*	Apoyo a la Planificación					
*	Apoyo a la construcción de Infraestructura					
*	Apoyo al Desarrollo Eco turístico					
*	Saneamiento de la Área Protegida					
*	Apoyo a los Proyectos Productivos Sostenibles					
*	Educación Ambiental					
*	 Fortalecimiento de los Comités de Gestión 					
*	Sensibilización					
	Líneas de Acción					
*	Construcción y equipamientos de Infraestructura.					
*	El saneamiento del el Área					
*	Infraestructura eco turística					
*	Pequeños proyectos de apoyo social y manejo sostenible					
	de los Recursos Naturales					
*	Apoyo a la educación y comunicación ambiental.					

Fuente: Elaboración Propia

Otro de los financiadores es el proyecto Biodiversidad y Área Protegida (BIAP), que es un proyecto de cooperación financiera entre Bolivia y Alemania a través de un convenio entre el SERNAP y el Banco Alemán de Reconstrucción y Fomento (KFW) (SERNAP, 2002)

Según información proporcionada por el SERNAP (2014) al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, puso en evidencia la falta de recursos humanos para cumplir tareas de control, seguimiento y evaluación en las operaciones de Turismo, situación que es afectada por la falta de recursos económicos, al no poder contratar más personal de los ya asignados.

Entre 2009 y el 2014 dicho recurso que provienen del Tesoro General Nacional estrían destinados al personal, para cubrir los salarios, bonos aguinaldos y otros; pero estos fondos tampoco llegan a cubrir el total de estos requerimientos por lo que algunos de estos gastos se llegan a cubrir con los fondos de cooperación externa.

Cuadro 18 Gestión de Fondos

Fondos Económicos en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata					
2009 - 2012	2013 2014				
Cooperación Financiamiento	Tesoro General Nación 0,2 %	Tesoro General Nación 19,32 %			
Externo 100 %	Fuente Externa 99,8 %	Fuente Externa 80,68 %			

Fuente: Información del (SERNAP, 2014) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Para tener un mejor dato referencial del presupuesto con que cuenta el Área Protegida para la realización de las tareas asignadas de los recursos humanos es la siguiente:

Cuadro 19

Techo Presupuestario para recursos humanos en Áreas Protegidas Nacionales

Parque	Presupuesto al Personal en Áreas Protegidas todo en Bolivianos						
Nacional y	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	
Área Natural	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
de Manejo							
Integrado	574.770,84	496.685,27	371.823,95	387.518,93	450.620,41	565.855,48	
Cotapata	ŕ				·	·	

Fuente: (SERNAP, 2014)

Es importante mencionar que los techos presupuestarios para cada gestión de las Áreas Protegidas nacionales son formulados por las veintidós áreas conjuntamente con el SERNAP, a través de talleres donde se elaboran los respectivos Planes Operativos Anuales (POA's). (SERNAP, 2016)

6.2.3. Sistema de Cobros (SISCO)

En el marco de la sostenibilidad económica, se planteó una estrategia para la obtención de recursos financieros propios en las áreas protegidas, este mecanismo de financiamiento se dio a partir de 1999, y era un sistema de cobros por ingreso de visitantes con fines de recreación, y fue el paso más relevante en la generación de ingresos que tendrían el área protegida, y de esa manera fortalecer el turismo garantizando la sostenibilidad de la actividad turística, fomentando la prestación de servicios y realizar una correcta distribución de los beneficios.

El SISCO, es un cobro que realiza el Área Protegida a sus visitantes, ya sea Nacionales como Extranjeros; para de alguna manera generar sus propios recursos, y estos costos son para: ayuda en caso de accidentes, control y tareas de seguridad que se puedan producir durante la visita y para conservación del lugar.

Según el SERNAP (2011, pág. 76) en el Manual del Guardaparque menciona que: Este Sistema de Cobros está respaldado por la Ley de Medio Ambiente y el Reglamento General de Áreas Protegidas; determina que los turistas deben pagar para visitar las Áreas Protegidas, esto indica el Art 100 donde establece que: "las actividades turísticas de diversa índole que se realicen al interior de las Áreas Protegidas deberán contribuir en la gestión económica del Área y estarán sujetas a cobro". El Sistema de Cobros (SISCO):

Es un instrumento técnico que evalúa y organiza el cobro a las personas nacionales o extranjeras que visitan un Área Protegida con fines de recreación y turismo. Los visitantes nacionales y extranjeros deben cancelar por concepto de ingreso al Área Protegida, en los sitios establecidos de uso público cuyo destino sirve para apoyar y aportar el fortalecimiento de la Gestión del Turismo. (SERNAP, 2011, pág. 75)

Según el informe de la aprobación técnica del documento Propuesta Técnica del SISCO; ante el SERNAP indica que: La propuesta Sistema de Cobro (SISCO) se enmarca en la Estrategia para el Desarrollo del Turismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en el Plan de Desarrollo Turístico del PN ANMI Cotapata; con respecto al manejo de la biodiversidad y su entorno para la generación de beneficios socios económicos provenientes del Turismo, a través de una planificación adecuada. (Villarte & Suxo, 2012)

Dicha propuesta se enmarca en la normativa vigente del SERNAP (2002) en el desarrollo y gestión dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata. El ingreso de turistas está sujeto a determinaciones técnicas relativas a los límites de Capacidad de Carga en resguardo de una adecuada Gestión Turística dentro los valores de protección y conservación del Parque.

Dentro del diseño del proyecto se ha tomado en cuenta como objetivos, el de apoyar financieramente al desarrollo económico de las comunidades del mismo. Y crear un soporte económico alternativo para las actividades de conservación del Área Protegida, tomando en cuenta aspectos económicos como los datos contrastados por el monto que se estima recaudar por el ingreso de visitantes.

En el aspecto técnico, como ser la capacidad operativa del Área Protegida, se tomó cuenta los lugares de cobro, talonarios, y los funcionarios (guardaparques) que estarían a cargo del mismo, se toma en cuenta también aspectos sociales, que podrían permitir identificar algunas reacciones de los actores vinculados directa e indirectamente a la actividad turística, quienes por falta de información respecto al propósito de cobro y su implementación podrían reaccionar negativamente. (Villarte & Suxo, 2012)

Dichos recursos se distribuirían en categorías de gasto, de acuerdo a la priorización de necesidades urgentes en el Área. Se estimó en primera instancia en el primer borrador del proyecto ciertos porcentajes de distribución. Estos podrían ser: Desarrollo y Conservación un 45 %, Promoción un 20%, Fomento a actividades con las Comunidades y mantenimiento de caminos un 25 % y finalmente señalización del Área Protegida y varios un 10 %. (Villarte & Suxo, 2012, pág. 13)

Más o menos nos habían informado en ese entonces teníamos que trabajar en ello; pero estábamos viendo con el tema del camino de la muerte y no así como Área Protegida, porque si bien abarca, el camino de la muerte; ese SISCO o ese cobro ha pasado a manos del gobierno municipal actualmente hay una problemática es un conflicto social, es un conflicto económico porque eso afecta también lo que es el techo presupuestario del gobierno municipal en recursos propios no se está haciendo cobros ilegales y ya tenemos problemas a nivel departamentales y va a pasar a la nacional pero tampoco es culpa del concejo municipal el consejo municipal ya emitido una ley está decretando con ley todo este sector y dentro de la ley, se comprende dos puestos de control no puestos de cobro, puestos de control que son en Unduavi, solamente Unduavi está comprendido dentro de la ley el resto son puestos de control ilegales hasta el momento hay cinco puestos de control de cobro eso hace de bajo rendimiento de visitas de turistas de nuestro sector; pero bueno así está la situación..

Nosotros como consejo municipal ya hemos cumplido de emitir la ley la reglamentación es la parte ejecutiva la cual tenía que ser ya firmado y ya pues para la ejecución para el mes de diciembre para fines de noviembre ya estaba pero actualmente nos dijeron que esta semana ya iban a aprobar que iba a entrar en reglamentación y que estos puestos ya iban a ir desapareciendo y solamente si eran puestos de cobro parte económica estos iban a pasar a ser puestos de control pero tal vez de dos puestos de control.

Pero igual tenían que ver una de función de seguridad ciudadana no porque ese lado muchas personas malas se podrían decir se van por esos lados puede haber secuestros montón de cosas porque es un camino solamente turístico pero hay horarios en los cuales tampoco hay turistas y ahí aprovechan las personas de malas intenciones; ahora estamos con ese conflicto y ahí se quedó el SISCO.³¹



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas - 2017

La poca relación entre la dirección del Área Protegida y las comunidades, suscito algunos puntos encontrados, la administración del Parque quiso incorporar el cobro y la oposición de las comunidades rechazo tal proyecto, la desinformación ocasionó la paralización de dicha propuesta.

Nunca ha existido, ha habido la intención , el SISCO, es un Sistema de Cobros que está facultado a las Áreas Protegidas para poder hacer cobro a los turistas que ingresan a un Área Protegida y de hecho en otros lugares ya se están implementando mal que bien pero en el Área nuestra nunca se ha podido a un principio estábamos en esa tratativas con los personeros de la Unidad Central del SERNAP como recuerdan es que todos los ingresos el 75 % para la Unidad Central y 25 % para las comunidades y desde ese día el dialogo sobre el SISCO se ha roto y hasta unos dos o tres años atrás nuevamente se ha intentado hablar pero todo el mundo dice no del SISCO, no hablamos no queremos hablar, yo en estos dos meses, he tratado de digamos reiniciar con este trabajo del SISCO, con el dialogo pero resulta desde el punto de vista de que el Área Protegida tiene que ser auto sostenible o autosustentable, entonces ya que no hay el sistema requiere dinero.

³¹ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

El SERNAP no tiene para proyectos, no tiene para invertir en las Áreas Protegidas entonces quien va generar, invertir, entonces nosotros mismos que generemos y así podamos apalancar proyectos para el desarrollo sostenible, con este objetivo he empezado a llevar en cuestión este asunto pero creo que hablar el tema del SISCO, he empezado a afectar algunos intereses y poner en riesgo algunos intereses de algunas actividades turísticas y también de algunos dirigentes me parece, es que no esto todavía no va a ser muy posible y como las autoridades de la Unidad Central no dan el apoyo entonces no creo.³²



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas - 2017

En conclusión, respecto al del Proyecto del SISCO, se tiene los siguientes resultados, en base a las entrevistas realizadas en trabajo de campo (2016-2017)

Cuadro 20 Resumen Implementación del SISCO

Actor	Factores que Impidieron la Aplicación	Resultados
SERNAP	No Socialización Porcentaje alto de los ingresos	Paralización de la implementación del SISCO en el Área Protegida.
Comunidades	Mala información Porcentaje bajo de los ingresos	Rechazo, no aceptación a la implementación del cobro. Disconformidad al porcentaje establecido por el SERNAP.
Consejo Municipal de Coroico	Poca información sobre el tema	Creación de una Ley municipal para la creación de puestos de control y no así de cobro.

Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas - 2017

³² Entrevista a Víctor Callisaya, Comunario del Sector de Chairo y Pacallo, Ex y actual Director del PN ANMI Cotapata. En fecha 15 de julio del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

6.2.4. Turismo

La ley del Turismo, declara a las Áreas Protegidas como ecosistemas de gran diversidad biológica y belleza escénica, y de interés turístico nacional pero la falencia se encuentra en la misma ley que no contempla una reglamentación sobre la privatización de los servicios turísticos, puesto que no se ha definido los mecanismos legales por los cuales se confieren derechos dentro del mismo. La política si está orientada a promover su desarrollo facilitando la inversión, sin embargo, hay vacíos legales, la normativa es insuficiente aun existiendo el Reglamento General de Áreas Protegidas el cual establece mecanismos de acceso e instrumentos de planificación.

Las dos únicas entidades en otorgar concesiones de ecoturismo y concesiones en tierras fiscales son el SERNAP y el INRA. (SERNAP, 2002)

De acuerdo a fuentes oficiales como dato histórico Arce (1998), menciona que el Área Protegida de Cotapata es visitada por 5.500 turistas/año, basados en datos de Haniji Hanamura (japonés), quien fue Guardaparque y trabajó Ad honorem en el mismo, por muchos años; quien se tomaba el tiempo para registrar las visitas que pasaban por su comunidad Sandillani.

Datos históricos:

Cuadro 21 Registro de visitas

Registro de visitas por Haniji Hanamura PN ANMI Cotapata			
AÑOS	VISITAS		
1989	1511		
1990	1490		
1991	1739		
1992	2045		
1993	2230		
1994	2664		
1995	3232		
1996	3954		
1997	4465		
1998 (oct.)	3775		
E (A 1000)			

Fuente: (Arce, 1998)

Es importante mencionar que existen datos referenciales entre los años 2007 y 2010, en cuanto al flujo de visitantes en las principales Áreas Protegidas y Parques Nacionales, de toda Bolivia; información que presenta la Carrera de Turismo en base a datos del SERNAP, indagaciones que son preliminares y estimaciones realizadas. (Ministerio de Culturas - Vice ministerio de Turismo, 2011)

Cuadro 22 Bolivia: Flujo de visitantes en las principales Áreas Protegidas y Parques Nacionales 2010 (p)

Flujo en las Principales Áreas Protegidas y Parques Nacionales 2010 (p)				
Áreas y Parques Nacionales	Visitas	%		
Parque Nacional Noel Kempff Mercado	181	0.2 %		
Reserva Natural de Fauna Andina Eduardo Abaroa	49.688	60.9 %		
Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas	859	1.1 %		
Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata	4.556	5.6 %		
Parque Nacional Carrasco	5.566	6.8 %		
Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró	1.741	2.1 %		
Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi	7.067	8.7 %		
Reserva Biológica Cordillera de Sama	773	0.9 %		
Parque Nacional de Toro Toro	6.211	7.6 %		
Parque Nacional de Sajama	4.886	6.0 %		

(p): preliminar

Fuente: En base a SERNAP, 2010 (Ministerio de Culturas - Vice ministerio de Turismo, 2011)

En cuanto al Parque se refiere se tiene el siguiente dato:

Cuadro 23
Bolivia: Total del Flujo de visitantes en el Parque Nacional y Área Protegida de Manejo Integrado Cotapata

	Flujo de Visitantes							
	2007	%	2008	%	2009(p)	%	2010(p)	%
PNANMI COTAPATA	5.056	5.2	4.597	4.5	4.467	5.5	4.556	5.6
TOTAL	96.681	100%	102.121	100%	80.819	100%	81.527	100%

Estimaciones realizadas para el 2009 - 2010 y Carrera de Turismo (UMSA) (P): preliminar Fuente: En base a SERNAP, 2010 (Ministerio de Culturas - Vice ministerio de Turismo, 2011)

La actividad turística a nivel del Área Protegida Cotapata, está concentrada en el Camino Precolombino El Choro, que a lo largo del trayecto se puede encontrar diferentes servicios: pequeñas áreas para acampar, alojamientos básicos (casas de los comunarios), pequeñas tiendas que ofrecen lo mínimo como galletas, refrescos y enlatados; servicios también de porteadores y al finalizar el recorrido se ofreces servicios de transporte entre Chairo y Coroico. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005) Eso en cuanto a la parte alta.

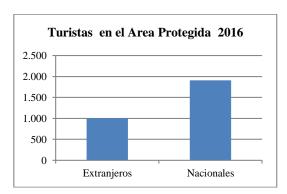
Y en cuanto a la parte baja, el lugar que presenta mayor concentración de turistas se encuentra en Pacallo en la Comunidad de Huarinilla, donde se ubica el Hotel Rio Selva. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

No cabe duda que el Turismo es una actividad económica potencial para todas las comunidades del Área Protegida, pero pese a que cuenta con muchos atractivos principalmente naturales y culturales, los beneficios que genera esta actividad son mínimos y constituye uno de los retos más inmediatos y es una gran opción alternativa a la actividad agrícola que se desarrolla en la zona. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo,EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005)

Como datos referenciales se tiene el número de turistas que ingresaron el año 2016:

Cuadro 24
Ingreso de Turistas al Área Protegida Cotapata - 2016





Fuente: Elaboración Propia en base (SERNAP, 2016)

En el Parque Cotapata, el Turismo es el principal generador de empleo (pese a que la mayor parte de los comunarios se dedica a la agricultura que es para su subsistencia), existe la generación de empleos directos e indirectos por lo tanto hay un movimiento de dinero.

"Como Área Protegida la actividad principal debería ser turismo, porque tenemos un potencial turístico del sector, hay fauna, tenemos los caminos precolombinos, hay ruinas, hoy vemos que el Parque debía aprovechar todo esto de hacer Gestión y buscar proyectos y financiamiento para recuperar o plantear un proyecto macro, no hay, como sector y como Área hemos visto últimamente todo está descuidado". ³³



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Dentro de lo que son los servicios, los pobladores locales brindan servicios como guías, porteadores, arrieros y ofrecen espacios para acampar, y comida preparada, esto específicamente en el camino del Choro; según Allgoewer (2004); solo en la comunidad de Chucura un 30% de la población se dedica a prestar algún tipo de servicios relacionado con el Turismo y a lo largo del camino precolombino se cuenta con siete tiendas y tres campamentos establecidos. Y al finalizar el recorrido en la población de Chairo, se genera también beneficios económicos, en cuanto a transporte ser refiere, puesto que en esta población se toma las movilidades que los acercaran a Coroico, o en su defecto a la cuidad de La Paz.

³³ Entrevista a Daniel Cos Callisaya, Comunario y ex Dirigente de Alto Villa y Chairo con 4 años de Gestión, En fecha 14 de febrero del 2017. Lugar: Camino de Chairo hacia Yolosita. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Es importante mencionar el impacto económico que genera el Turismo en el sector, por lo tanto, es sustancial exponer el siguiente cuadro con datos estimativos:

Cuadro 25

Estimativo del Impacto Económico del Turismo en el PN ANMI Cotapata

Impacto Económico del Turismo

- 1.- En el Camino del Choro, si por lo menos 3.000 turistas hacen este recorrido, cada año y pagan la suma de Bs 10.- por cada noche que acampan, obtendremos que en tres campamentos Chucura, Challapampa y Choro; quedara la suma de bs 30.000.-al año esto si lo multiplicamos por dos noches que acampan en el lugar puesto que es un recorrido de tres días y dos noches, entonces tendremos un ingreso de Bs 60.000.- solo por el uso de acampar en un año. (valga la aclaración que según los mismos comunarios llegan a cobrar hasta Bs 20, incluida la tienda para acampar, esto en semana santa)
- 2.- La Sub Central Chucura ** cobra Bs 20.- por persona a cada turista extranjero que ingresa hacia el camino precolombino, y Bs 10 a los turistas nacionales, exceptuando que estos se niegan a pagar; por lo tanto, tendríamos por así decirlo 2.000 turistas y lo multiplicamos por 20, entonces tendríamos Bs 40.000 al año, por solo el cobro de paso, ahora bien, esta suma está destinada a pagar sueldos a las personas encargadas de hacer el debido mantenimiento en el camino. (cobro que se realiza en semana santa)
- 3.- Los productos que se venden en las tiendas en el recorrido del Choro, en algunos casos son o llegan a costar más del 100% de su costo normal en la cuidad, esto debido a que se traslada la mercadería hasta estas comunidades muy alejadas. Entonces hacemos el cálculo si son 3.000 turistas que gastan solo lo básico por ejemplo una botella de agua y unas galletas haciendo un monto de Bs 15.- obtendremos que la tienda recibió Bs 45.000 al año, por vender esto.
- 4.- Existen los guías que hacen este recorrido, y su paga es de \$us 10, Por día, calculando tendríamos que el tour dura tres días y en temporada alta el guía puede realizar hasta cinco viajes al mes entonces su sueldo es de \$ 150.- por mes. Pero este dato es fluctuante debido a la reserva con que cuentan las agencias de viaje al contratar a sus guías.
- 5.- A su vez para hacer este mismo recorrido se contratan porteadores que son de las comunidades de Chucura y Challapampa, a los cuales se les paga entre Bs 30.- y Bs 50.- por día. Estas mismas personas algunas veces hacen de contacto para la preparación y venta de comida, esta alimentación seria hecha a pedido con un costo que oscila entre Bs 30 y Bs 50.-por plato.
- 6.- En la comunidad de Pongo, donde se tiene la venta platos de Trucha en diferentes presentaciones, cada puesto de comida vende alrededor de 60 platos, los fines de semana, si multiplicamos esto por la cantidad de por lo menos de ocho puestos, que están siempre en constante funcionamiento y que cada plato tiene un valor de entre Bs 15 y Bs 20, y sacando un promedio seria Bs. 17.5 obtendremos que cada fin de semana se obtendrá la suma de Bs 8.400.-; entonces si multiplicamos esta suma por cincuenta y dos fines de semana que se tiene en un año, obtendremos que las vendedoras de comida perciben como ingresos unos Bs 436.800.- al año.
- 7.- En cuanto a emprendimientos privados se encuentra el Hotel Rio Selva, que está ubicado en la comunidad de Huarinilla, y los datos sobre su facturación son mantenidos en absoluta reserva.

** Otras fuentes indican que el cobro se lo realiza en la Comunidad de Challapampa Fuente: En base a (Allgoewer, 2004) y Elaboración propia, 2017 Cabe mencionar que todos estos beneficios económicos quedan en manos de los propios prestadores de servicios directos, y hasta el momento ningún beneficio económico de la actividad turística, ha ido para la administración del Área Protegida.

Si siempre, la afluencia del camino del Choro trae turistas en el cual los comunarios ya con tantos años se han tenido que adecuar a las exigencias de los turistas, personalmente hay algunos de ellos con capacitación y hay otros que no, como las tiendas por ejemplo se han adecuado ellas a su manera para cómo tratar al turista entonces los mismos transportistas igual forma, se han adecuado ya a la forma en que los turistas exigen.

Y cómo te digo los que se han capacitado o los que aprovechan estas capacitaciones mayormente no participan porque después salen del lugar y ya casi no nos sirve de nada porque nos dejan un vacío grande; se van a la ciudad para estudiar y trabajo, como es a largo plazo hemos intentado como Chairo, hemos invertido tiempo, dinero, no nos ha dado resultado como esperábamos pero si ha creado algunas fuentes de trabajo para algunos, pero no ha satisfecho las necesidades de todos por eso han tenido que emigrar a la cuidad.³⁴



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Es importante mencionar que para una mejor comprensión de lo que representa el Área Protegida, es imprescindible analizar su estado actual de manejo y dar una ponderación sobre cómo está funcionando el mismo, ya que hay muchos pasos complejos que constituyen en su conjunto: *una buena gestión*.

El turismo generaría mayores beneficios para todas las comunidades y el Área Protegida, todo esto a través de una planificación participativa, ordenamiento y diversificación de productos, lo que desencadenara una producción más efectiva a futuro.

³⁴ Entrevista a Daniel Cos Callisaya, Comunario y ex Dirigente de Alto Villa y Chairo con 4 años de Gestión, En fecha 14 de febrero del 2017. Lugar: Camino de Chairo hacia Yolosita. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

6.2.4.1. Capacidad de Gestión del Turismo dentro del PN ANMI Cotapata

Según el mandato de Protección del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el sistema de nacional de protección, está relacionado con instrumentos, acciones y procedimientos, normativas técnicas y sociales, con la finalidad de organizar, capacitar, regular y controlar las actividades de protección y todas aquellas actividades que se realizan dentro del Área Protegida, su personal administrativo están dedicados principalmente hacer cumplir los objetivos de creación. (Allgoewer, 2004)

Al mando se encuentra el Director del Área Protegida, seguido del Jefe de Guardaparques y el cuerpo de protección. Todos ellos son servidores públicos son el nexo entre los turistas y las comunidades locales y apoyan en los programas de manejo que se implementen en el Área Protegida.

La administración del Área Protegida está organizada con un director del Área Protegida, tenemos un administrador, tenemos un Jefe de protección, que está a cargo del cuerpo de protección, tenemos técnicos y por supuesto los Guardaparques.³⁵

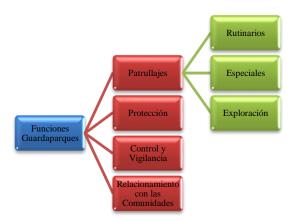


Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

La administración del Parque mediante los Guardaparques coadyuva a la conservación del medio ambiente, realizando tareas diarias, llenando registros de los hechos acontecidos en el Área, y finalmente elaborando informes de todo el trabajo que vienen desempeñando.

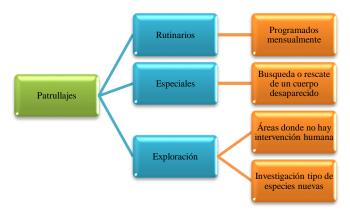
³⁵ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria

De acuerdo a nuestro Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP), ahí menciona nuestras funciones, en tema de protección, realizamos mediante esos reglamentos, todos nosotros tenemos normativas, hacemos el control y vigilancia los patrullajes, nuestros recorridos, patrullajes especiales, patrullajes rutinarios y patrullajes de exploración, y hacemos también relacionamiento con las comunidades, con la población local de esa manera nosotros coadyuvamos a la conservación del medio ambiente.³⁶



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Los patrullajes son aquellas actividades que se realizan diariamente, rutinariamente que están programadas ya bajo programación del mes, recorrido a Chairo o a Chuspipata por ejemplo, [...] hacer el control y vigilancia mientras que el patrullaje especial ya son actividades que se presentan de emergencia, imprevistas esos son los patrullajes especiales por ejemplo podría ser la búsqueda y rescate de 1 cuerpo desaparecido, en el tema de patrullajes de exploración ya son temas, áreas que nunca se han ido, donde no hay intervención humana, entonces ahí vas a explorar, para saber qué tipo de especies existe, bosques, esas son las tres diferencias.³⁷



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

³⁶ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria.

³⁷ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria

Según Allgoewer (2004) a pesar de tener un conocimiento histórico de turistas el Parque no contaba con un reglamento de Turismo, que tenga los lineamientos de operación y por lo tanto los Guardaparques no podían proceder a actuar con un control estricto ya que no existían las normas correspondientes en casos conflictivos.

Ya para el año 2005 se realiza el Plan de Manejo del Parque, en el cual presentan el objetivo de generar mayores beneficios para la mayoría de las comunidades a través del Turismo en cuanto a planificación participativa, ordenamiento, diversificación y oferta de los productos de calidad.

Presentaron un programa que contiene áreas de acción donde involucran a las comunidades, actores locales conjuntamente con entidades gubernamentales, para realizar actividades referidas a la Oferta, Gestión, Capacitación, Promoción y Monitoreo, donde incluirían responsables de las comunidades, socios potenciales y empresas comunitarias; estos a su vez tendrían fechas programadas y recursos económicos disponibles. (SERNAP, 2005) Muchas de las actividades planificadas no fueron concretadas, pero dio pie para la contratación de personal técnico en Turismo, a partir del año 2011.

Por otro lado vemos el lado positivo como Área Protegida podemos captar grandes financiamientos a través de la conservación, pero el problema más grande que hemos visto como Área Protegida los administradores del Área Protegida no hacen una gestión no hay una autoridad que pueda captar recursos para proyectos para las comunidades se ha hecho alguna vez pequeños proyectos pero eso a la gente no le ha satisfecho sus necesidades, por eso es que ahora hay un problema con el Área Protegida y las comunidades han planteado todo el sector a nivel de las dos sub centrales que sea la administración por un comunario que tengamos representación en la dirección y eso el nivel central del gobierno no acepta porque hay un sistema que tienen ellos normado, por eso es que a veces nos vemos un poquito afectados como Área Protegida. ³⁸



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

³⁸ Entrevista a Daniel Cos Callisaya, Comunario y ex Dirigente de Alto Villa y Chairo por 4 años de Gestión, En fecha 14 de febrero del 2017. Lugar: Camino de Chairo hacia Yolosita. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Por muchos años no hubo el interés ni por parte de los comunarios ni por la misma administración del Parque, en captar inversionistas privados que puedan diversificar nuevos productos en cuanto a Turismo se refiere, en estos últimos años se despertó ese interés por parte de los comunarios al ver emprendimientos que se han implementado en poblaciones como Chucura y Pacallo. (Trabajo de campo 2016 – 2017)

Si se ha recibido bastante información sobre Turismo, si bien no se puede implementar otros de los grandes problemas que tenemos es que gente joven del lugar tienen que emigrar a la ciudad de La Paz, para estudiar, para poder capacitarse y bueno la mayoría ya no retorna, son pocos los que retornan y son personas mayores adultas las que se quedan y que no entienden porque queremos implementar algo con Turismo , que no es a corto plazo es a largo plazo entonces eso es lo que un poquito nos pone en pausa, es decir que incentivar y convencer a esas personas mayores de que dejen los cocales, que dejen de hacer sus actividades propias para hacer un Turismo Comunitario más que todo Chairo se enfoca a eso.

Tal vez en la parte de abajo se han dedicado al turismo privado, que les está funcionando muy bien o que aquí arriba no contamos con inversionistas privados para que puedan realizar ese tipo de actividades, así que estamos más enfocados en lo que es el Turismo Comunitario.³⁹



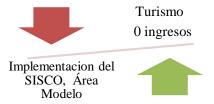
Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

El avance con respecto al tema Turismo en el Área Protegida ha quedado estancada, en cuanto a proyectos se refiere, tanto por la parte de la administración del Parque como también por parte de los comunarios. La falta de políticas y el apoyo a los comunarios por parte de la administración del Área, es nula, a pesar de haberse contratado técnicos en Turismo, no se ha avanzado.

³⁹ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Esto refieren los mismos protagonistas.

Este tema de Turismo no tenemos ningún ingreso, si la institución hubiera insistido con el SISCO, otra cosa hubiera sido, hubiera sido un Área modelo, tan cerca de La Paz, todo eso, pero no tenemos, tanto turista que entra en tema de Biking, el camino precolombino el Choro, entonces por esa parte han dejado los directores que han entrado, la unidad central que el SERNAP han dejado ese tema, porque ese tema de Turismo no se puede hablar nada, pese que se tienen gran afluencia en turismo no se puede decir nada, tenemos ríos, belleza escénica, caminos precolombinos. "40"



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Y en lo que respecta al Sistema de Cobros (SISCO), solo se tiene una Resolución Administrativa N° 194/2012 del 26 de noviembre de 2012 y se encuentra en proceso de socialización. (SERNAP, 2016)

Todos estos años no se ha avanzado. Según información proporcionada por el SERNAP, el Reglamento de Operaciones Turísticas Especifico (ROTE) está en proceso de socialización con las comunidades y a su vez se estaría tramitando la aprobación del mismo.

Se ha hecho, se ha contratada técnicos en Turismo, consultores han hecho el ROTE el Reglamento de Operaciones Turísticas, pero hasta ahí, han llegado, lo que ha faltado la ejecución, lo que se espera ahora es contratar nuevas autoridades y tengan esa visión para emprender nuevamente lo del Área Protegida.⁴¹



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

⁴⁰ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria.

⁴¹ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria.

Como ejemplo podemos citar la cantidad de operadoras de Turismo que funcionan dentro del mismo Parque y tienen licencia de operación:

Cuadro 26

Empresas Operadoras de Turismo con Licencia de Operación en Áreas

Protegidas Nacionales

PNANMI Cotapata	Empresas Operadoras de Turismo	Empresas Operadoras de Turismo con Licencia	Empresas Operadoras de Turismo sin Licencia	Observaciones
	41	0	41	El ROTE, está en proceso de socialización con las comunidades al interior del A. P.

Fuente: (SERNAP, 2014)

Otro ejemplo según en el informe de la Contraloría solicito en fechas del 7 de diciembre del 2014 y el 5 de mayo del 2015 y del 28 de abril del 2015, remitiendo detalles de actividades que debieron ser ejecutadas entre las gestiones 2009 y 2014 y no lograron realizarse en el Área Protegida Cotapata, e indicando razones que impidieron su ejecución. (SERNAP, 2016)

- ✓ En actividades de Protección, Cotapata solicito contar con mayor personal, pero no precisó la cantidad (año 2010).
- ✓ En actividades de Aprovechamiento el 2009 no se realizó el manejo de biodiversidad y su entorno para la generación de beneficios económicos por falta de personal, no especificaron la cantidad necesaria.
- ✓ La actividad de Turismo el 2009 no fue realizada por falta de consultor en Turismo.
- ✓ El 2010 la capacitación sobre emprendimientos turísticos comunales no se realizó por falta de 1 consultor. (SERNAP, 2016)

Para resumir las actividades turísticas en el Área Protegida Cotapata, estas están aún sin un control, debido a la falta de reglamentación apropiada para su realización, ya que el Reglamento de Operaciones Turísticas Especifico (ROTE), se encuentra en el SERNAP, en proceso de consulta y análisis para su Resolución Administrativa. (SERNAP, 2016)

6.2.4.1.1. Proyectos

Dentro de lo que son las Políticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) (2012), está mejorar las condiciones de vida para las comunidades que habitan en ellas, incorporando programas y proyectos de desarrollo; generando ingresos para las comunidades locales a través del uso sostenible de los recursos, mediante la implementación de estos. (SERNAP, 2002)

Para Czerwenka (2012) dichos proyectos fueron impulsados y apoyados con la Cooperación Alemana, y canalizados a través del proyecto Manejo de Áreas Protegidas y Zonas de amortiguación (MAPZA), desde 1999, y el programa Biodiversidad y Áreas Protegidas (BIAP) desde 2001.

Los proyectos que fueron desarrollados a lo largo de este tiempo desde el año 1999, apuntaron a constituir proyectos productivos, que cumplan con los derechos territoriales y sociales de los habitantes; con esto se buscaba atenuar los temores y las resistencias por parte de los comunarios. Ya a finales de esta década fueron pocos los proyectos realizados y no tuvieron mucho éxito económico, no fueron sostenibles. (Czerwenka, 2012)

Los proyectos de manejo productivo y Turismo fueron trabajados de manera conjunta con las comunidades, el SERNAP y la Dirección General de Biodiversidad; fueron atendidos con el componente técnico y financiero. (Czerwenka, 2012)

La aceptación ha sido condicionada a la generación de proyectos productivos por el Área Protegida.

Los beneficios serían las capacitaciones, la implementación de los proyectos ha generado ingresos económicos a varias persona, en la elaboración del proyecto y en la construcción de los proyectos, tal vez ha crecido un poco la población del Chairo ya que estaba decayendo, con los proyectos se ha llegado a tener más personas que se dediquen por lo menos a acaparar lo poco que llega a cada sector del Chairo.⁴²

⁴² Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Existieron beneficios al implementar los proyectos:



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Varias comunidades del interior del Área tienen la intención de desarrollar esta actividad con proyectos que puedan aportar beneficios económicos, sin embargo, la tarea de elaborar los proyectos y buscar el financiamiento es una tarea compleja y por lo tanto un poco difícil de realizar para los comunarios.

Todos los proyectos de acuerdo al Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP), se invierten en base a un plan de manejo, en el Plan de Manejo en la que hemos participado muchos representantes y muchas comunidades hemos estado haciendo algunos proyectos que iban a ser favorables para las comunidades de hecho personalmente yo conozco muy bien en el Plan de Manejo puedo hablar con propiedad de que nos hemos equivocado con respecto al Plan de Manejo por ejemplo nosotros en el Área Protegida hemos puesto que un producto estrella iba a ser la producción del Café orgánico después en 2º lugar iba a ser los cítricos, la elaboración de sus derivados, así sucesivamente.

Inclusive creo que estaba la coca; la gente del Área Protegida nos damos cuenta rápidamente, también en que hemos fallado, nos hemos dado cuenta que la tierra está cansada [.....]. 43



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

⁴³ Entrevista a Víctor Callisaya, Comunario del Sector de Chairo y Pacallo, Ex y actual Director del PN ANMI Cotapata. En fecha 15 de julio del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

a) Proyecto Ecoturismo Comunitario "Urpuma"



Albergue Eco turístico "Urpuma" Foto: PNANMI Cotapata, 2017

Ficha Técnica del Provecto N° 1

	Información General y Técnica del Proyecto				
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	PROYECTO ECOTURISMO COMUNITARIO URPUMA				
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA				
3 UNIDAD EJECUTORA:	PPD – PNUD – PRAIA – ALICEI				
4 CONTACTOS:	Edwin Romero – Presidente de los Socios, Teodoro Torres Socio.				
5 FECHA DE INICIO:	Año 2003				
6 FECHA DE CONCLUSIÓN:	Indefinida				
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:	Comunidad de Sandillani, Alto Villa – Chairo, Municipio de Coroico				
8 BENEFICIARIOS /AS:	25 familias o socios de las comunidades de Sandillani y Chairo.				

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La presencia de un principal atractivo como es el Camino de El Choro, que dura entre tres a cuatro días, y no existe condiciones en cuanto a infraestructura hotelera, y debido a esta carencia en el lugar es que las familias vieron la necesidad de crear un centro de acogida y descanso para los viajeros con atención de alojamiento y alimentación, este proyecto fue ejecutado por PNUD y PRAIA. Comenzó con veinte y cinco socios y luego continuo con dieciocho socios, los cuales son representantes de las familias pertenecientes a la OTB Villa Esmeralda, Chairo.

Los cooperantes y los socios construyeron un albergue eco turístico con material propio del lugar, mismo que esta sobre 1200 mt2, iniciaron la construcción con Cooperación Internacional (CI). El albergue se encuentra en la intersección del Camino del Inca El Choro y la localidad de Sandillani; cuenta con cuenta con cinco infraestructuras y estas se dividen en cuatro habitaciones dobles y una múltiple para doce personas, baños, duchas; un restaurante con cinco mesas y veinte sillas, cuatro asientos de descanso y una cocina-; una habitación que hace de recepción y tienda y una habitación que sirve para el personal.

Comenzó a operar el 5 de diciembre de 2006 y fue normal la atención hasta el 2009

Se tuvo entre 600 – 700 visitas anuales. (Sánchez, 2009: 13)

Objetivo general.

Promover la participación de los socios, reacondicionar y re direccional la estrategia de venta y el mercado del Albergue Urpuma para un nuevo enfoque dentro del Turismo Sostenible de Base Comunitaria, que permita fortalecer la actividad de los socios y la incorporación del emprendimiento turístico al mercado formal.

Resultados esperados con el Proyecto:

- \Rightarrow Se fortalecerá la preparación de los socios
- ⇒ Se promoverá al desarrollo, fortalecimiento e incorporación de los socios a un nuevo modelo de Gestión Turística para el trabajo coordinado.
- ⇒ Permitir la colaboración de todos los socios, interventores, financiadores, organizaciones que trabajan en el Área, y que puedan fortalecer al desarrollo turístico de la asociación.

La falta de continuidad del proyecto en relación a la cantidad de visitantes y la falta de compromiso de los socios, hizo que el emprendimiento vaya decayendo con los años, y por la baja retribución de ingresos y la limitada operación del camino precolombino y por si fuera poco a pesar de que los socios tuvieron asesoramiento técnico, para el manejo y operación del mismo, este llego a cerrar.

LICENCIA AMBIENTAL NO CORRESPONDE

PLAN DE MANEJO NO CORRESPONDE

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata, 2014

Se ha implementado proyectos para el Turismo, el Albergue Comunitario Urpuma, y la construcción no ha debido durar casi dos años, hemos debido trabajar un año bien, donde se ha hecho promoción, se ha capacitado a gente para que pueda administrar, cocinar y atender a los turistas como se debe, un año bien y al año siguiente ha hemos entrado en fracaso, se había acabado el financiamiento, no hemos llegado a ser auto sostenibles tal vez con un año o año y medio de ayuda con financiamiento externo ya hubiese estado bien parado el proyecto, pero como te digo nos han dejado colgados y solos no hemos podido esta situación, así agonizando hasta que se ha tenido que cerrar, pero se abre cuando hay algún tipo de eventos grandes como Semana Santa [....] otro de los problemas era que los actores sociales no nos hemos llegado a entender como el proyecto constaba de veinte y cinco familias, el cual era representado por una sola persona clave, hemos llegado a tener problemas de que yo quiero trabajar, me toca a mí, y cuando no tenían el apoyo formaban sus grupitos dentro de la asociación, grupos familiares porque estaban ahí papá, hermano, cuñado, tío, entonces agarraban a ellos y se armaban un grupito de elegir a la persona que va a trabajar, el que tenía más apoyo entraba a trabajar ya no era por mérito, por superación y capacitación, sino que ya era por peguear y eso es lo que nos ha llevado también hacia abajo. 44



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

La experiencia propia en voz de los actores locales es muy significativa; de haber sido participes en un proyecto puede representar un aporte valioso para futuros emprendimientos.

He tenido la oportunidad de trabajar al principio en el proyecto de Ecoturismo Urpuma, ahí he trabajado como guía naturalista, en lo cual mi persona se ha ido a capacitar a Rurrenabaque, en el tema de guía naturalista que ha sido financiado por Conservación Internacional (CI).

Y fui a pasar con algunos proyectos comunitarios que hay allí como Chalalán, Pilón Lajas, Canopitours, en lo cual he trabajado en el Albergue Urpuma y también en el Mariposario Nayriri.

⁴⁴ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

En lo cual también se ha implementado el tema de ecoturismo Urpuma ubicado en la Comunidad de Sandillani, además también estaba el Japonés muy conocido Hanamura, que ha fallecido años atrás, por ejemplo él tenía la visión del albergue ecológico Urpuma de hacer el trayecto de trekking caminata desde el camino del inca Sillutinkara se hospeden ahí, hay alimentación también prestas los servicios de guiaje porque ha habido gente que se ha capacitado en el tema de guías naturalistas bien conservadores interpretando todo lo que es el medio ambiente.⁴⁵



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

b) Proyecto Agroforestal con énfasis en Café, Cítricos y Árboles Maderables (APEC)



Dotación de plantines a las Comunidades del PNANMI Cotapata Foto: E. Romero, 2011

⁴⁵ Entrevista a Cesar Romero, ex Presidente del Mariposario Nayriri, y comunario de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Ficha Técnica del Proyecto N° 2

Información General y Técnica del Proyecto				
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	PROYECTO AGROFORESTAL CON ÉNFASIS EN CAFÉ, CITRICOS Y ÁRBOLES MADERABLES			
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA			
3 UNIDAD EJECUTORA:	BIAP			
4 CONTACTOS:				
5 FECHA DE INICIO:	2008			
6 FECHA DE CONCLUSIÓN:	2011			
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:				
8 BENEFICIARIOS /AS:	Varias comunidades del PN – ANMI Cotapata			

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto se basó en tener cultivos asociados, con énfasis en el café, en los cítricos y en los arboles maderables; con la participación de las distintas comunidades del Parque Cotapata, y se lo denomino APEC que significa Asociación de Productores Ecológicos Cotapata.

Se trabajó con las Sub Central de Chairo "2 de Julio" - Siñari y Alto Villa y la Sub Central de Pacallo donde se encuentran las comunidades de Huarinilla, Yucupi Chimani, Santa Rosa, La Selva, Yavichuco, Santa Ana, Pacallo, Arcara y Azucarani.

Los resultados de este proyecto se vieron afectados

Lamentablemente los resultados no fueron los mejores puesto que habiendo mercados para la cosecha del café, las imposiciones tributarias hicieron que esto fracase y no se sostenga en el tiempo.

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata 2014

c) Aprovechamiento de Escarabajos (Coleóptero) en la Parte Baja del PN ANMI Cotapata, Sub Central Pacallo





Escarabajos en la Comunidad de Chairo Rompe focos Foto: K. Orosco, 2010

Ficha Técnica del Proyecto N° 3

Información General y Técnica del Proyecto			
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	APROVECHAMIENTO DE ESCARABAJOS (COLEÓPTERO) EN LA		
	PARTE BAJA DEL PN ANMI Cotapata, SUB CENTRAL PACALLO		
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO		
	INTEGRADO COTAPATA		
3 UNIDAD EJECUTORA:	Asociación Accidental Comunitaria Cantón Pacallo		
4 CONTACTOS:	Eduardo Mamani Cel.: 73511550		
5 FECHA DE INICIO:	2004		
6 FECHA DE CONCLUSIÓN:			
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:	Comunidades del Cantón Pacallo PN ANMI Cotapata		
8 BENEFICIARIOS /AS:	Comunidades del Cantón Pacallo PN ANMI Cotapata		

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En Bolivia se han registrado entre *Cicindelidae*, *Lucanidae y Cerambycidae*, un total de 1438 especies, en el libro rojo y se encuentran en alguna categoría de amenaza que en todo el territorio nacional son aproximadamente cincuenta y cuatro especies de Coleópteros.

Este estudio busco generar información básica necesaria para poder establecer una empresa especializada en la producción de escarabajos en cautiverio.

La crianza fue iniciada con tres parejas para determinar características biológicas de la especie en cautiverio y analizar la factibilidad de crianza a partir de las condiciones de laboratorio. Y el impacto que un proyecto de este tipo tendría en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región. Así los pobladores y las autoridades buscan salidas innovadoras a esta siendo uno de los ejemplos la idea emprendedora de los pobladores de Pacallo, quienes buscaban encargarse legalmente de esta actividad que por mucho tiempo le ha retribuido ingresos mínimos a causa de los comerciantes ilegales. Los mismos comunarios manifiestan que llegan compradores a llevarse escarabajos endémicos a menos de Bs 5.- mientras que esas mismas especies son vendidas en el exterior entre dos y 300 \$us.

Es importante resaltar que el aprovechamiento sostenible de fauna, además de considerar los beneficios económicos también debe incluir el componente de conservación, abarcando una visión más amplia e integradora que permita alcanzar el desarrollo económico de los comunarios y persistencia de sus fuentes de ingresos.

Donde puedan criar y reproducir en cautiverio cinco especies de escarabajo con fines de comercialización.

- 1.- Phanaeus meleagris
- 2.- Heterogomphus hirtus
- 3.- Oxysternon conspicillatum
 - 4.- Dynastes hércules
 - 5.- Dynastes Satanás

Generar información científica sobre ciclos de vida y crianza en cautiverio de las especies de escarabajos, que aporten a un manejo adecuado del recurso, fabricar artesanías, generando otros productos al cumplir cada escarabajo con su ciclo biológico durante el proceso de crianza, comercializa los productos obtenidos de las especies de escarabajo en forma de artesanías y cajas entomológicas. Promover las visitas guiadas al centro de crianza, donde se podrán observar especímenes vivos. Generar ingresos económicos significativos para los beneficiarios del proyecto.

Objetivo General. - Implementar un programa de aprovechamiento comercial de escarabajos nativos en la parte baja del PN ANMI Cotapata, promoviendo la conservación y comercialización del recurso como una fuente alternativa de ingreso económico que mejore la calidad de vida de los pobladores que habitan en la zona.

Durante el año 2004 - 2005 en la primera fase del proyecto, se realizó una revisión y recolección de las especies de escarabajos con potencial económico dentro de la zona, con veinte y tres especies identificadas.

A comienzos del año 2008, todos los socios beneficiarios conformaron la entidad privada Asociación Accidental Comunitaria Cantón Pacallo (AACCP), una organización con patrimonio propio y fondos de donación con fines de lucro.

Los costos de producción involucran los materiales necesarios para el manejo de escarabajos, el personal encargado del manejo, personal administrativo, guías y comercializadores.

Resultados Esperados. - estudio de base de la riqueza y abundancia de especies presentes en la zona de aprovechamiento completado.

Protocolos de crianza y reproducción en cautiverio de escarabajos funcionando y produciendo individuos adultos.

Los términos locales desarrollaron capacidades referentes al empleo de nuevas técnicas de manejo.

Los pobladores se encuentran motivados a desarrollar emprendimientos de uso sostenible de recursos naturales de forma legal. Actualmente se encuentra cerrado.

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata 2014

d) Aprovechamiento Sostenible y Comercialización de Lepidopter Lepidópteras (Mariposas) y Jardín de Orquídeas "Nayriri"





Proyecto Mariposario Nayriri Foto: PN ANMI Cotapata, 2010

Ficha Técnica del Proyecto N° 4

Información General y Técnica del Proyecto					
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y COMERCIALIZACIÓN DE LEPIDOPTER LEPIDÓPTERAS (MARIPOSAS) Y JARDÍN DE ORQUÍDEAS NAYRIRI				
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA				
3 UNIDAD EJECUTORA:	BIOCOMERCIO – PUMA – FONADAL				
4 CONTACTOS:	Marcos Coss – Presidente Socios (cel. 77546392), Guillermina Coss (cel.73271636). Cesar Romero – (Ultimo presidente)				
5 FECHA DE INICIO:	2005				
6 FECHA DE CONCLUSION:	2011				
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:	Comunidad de Alto Villa – Villa Esmeralda, Chairo, Municipio de Coroico				
8 BENEFICIARIOS /AS:	35 Familias de 2 Comunidades del PN – ANMI Cotapata				

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En un proceso de asimilación del Desarrollo Sustentable dirigido a beneficiar a las familias de la Comunidad a través del manejo de Mariposas, con la finalidad de conservar el bosque.

Este proyecto dinamiza la conservación del bosque a través de las mariposas que de 100 huevos que las mariposas ponen en el bosque solo el 10% llega a adulto debido a que después de la metamorfosis el 80% de la cadena trópica se convierte en alimento de arañas, ácaros e insectos. En este caso en el laboratorio de 100 huevos y larvas que se colectan el 80% llega a ser adulto; el 10 % se libera en el bosque, otro porcentaje (no mencionado) se libera en el Mariposario y el resto se aprovecha sosteniblemente en la elaboración de artesanías.

El objetivo principal es Contribuir a la conservación y a la gestión integral de la biodiversidad del PN - ANMI Cotapata a través del aprovechamiento sostenible de Mariposas que benefician a las familias de las comunidades del PN - ANMI Cotapata, como ejemplo replicable en otras comunidades de la cuenca del rio Huarinilla.

Desde mayo 2006 parte de la comunidad conjuntamente con el programa Nacional de Biocomercio ha empezado a trabajar, realizando campañas de capacitación en temas de:

- ⇒ Biodiversidad, Ecología de las Mariposas
- ⇒ Cría y manejo de las Mariposas
- ⇒ Artesanía
- ⇒ Contabilidad
- ⇒ Gestión empresarial

Con respecto a la organización de la Asociación, cuenta con una dirección ejecutiva, con su reglamento y estatutos de funcionamiento.

La Asociación también cuenta con un Plan de Manejo aprobado por la Dirección General de Biodiversidad; se tiene un estudio preliminar de mercado y un plan de negocios.

Cabe mencionar que también se pensó en la inclusión de nuevas especies.

Este proyecto en su primera fase fue financiado con fondos del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible (PNBS).

Y en su segunda fase por la Fundación por la Protección y Uso Sostenible del Medio Ambiente (FPUMA).

Uno de los problemas por el cual atravesó este proyecto fue el desconocimiento del potencial comercial de los Recursos del Bosque, pobladores de la Comunidad de Chairo que convierten las áreas boscosas para cultivos de baja rentabilidad, que no contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pobladores y ocasionan pérdida de biodiversidad.

El objetivo General fue: Promover el relanzamiento del Mariposario Nayriri, junto a los socios, generando forma de participación activa de los mismos en conformación de nuevo enfoque de trabajos, como estudios de mercado y posibilidades de fortalecimiento de capacidades a los involucrados directos.

Los resultados esperados con el proyecto:

- 1. Se fortalecerá a la operación turística y manejo de los servicios turísticos, que permitan involucrar y comprometer a los socios en el aprovechamiento mismo de sus recursos
- 2. Se apoyará en la constitución de una organización asociativa que permita fortalecer, identificar y hacer partícipe a las personas que están involucradas en actividades turísticas, mayormente en la prestación de servicios turísticos.
- 3. Se apoyará en la constitución de una asociación y fortalecimiento, para la obtención de certificación de servicio para los prestadores de turismo asentados en el sendero histórico.
- 4. Se colaborará en la incorporación y mejoramiento de la infraestructura y apoyo logístico para el mantenimiento de los predios que se encuentran dentro del territorio del Mariposario Nayriri.
- 5. Se apoyará en la elaboración e implementación de instrumentos normativos técnico- legales- administrativos, para la comercialización de los servicios, la distribución equitativa de los beneficios económicos para las familias participantes.
- 6. El desarrollo del aprovechamiento turístico fortalecerá la prestación de los servicios turísticos, incorporando a otras familias y proponiendo el aumento de días que dura el recorrido, para que la participación de las familias sea constante y comprometida.

 Hacer alianzas estratégicas con agencias operadoras, hoteles y otras instituciones que apoyen a la promoción y organización de paquetes para la visitación al Mariposario Nayriri.
 Problemática identificada.

Uno de los principales ejemplos del manejo de vida silvestre y el aprovechamiento de los recursos ambientales, es el del proyecto de pupas y de las alas de las mariposas, este que fue la motivación para la implementación de este proyecto, tanto para los comunarios como para los financiadores, que trabajaron en el Mariposario Nayriri, que durante un tiempo tuvo buenos réditos en los trabajos , pero lamentablemente a esta altura del tiempo la infraestructura que acogió a este proyecto, quedo cerrada por falta de mantenimiento. A su vez la financiación termino y no lograron hacer una buena gestión, debido a la falta de soporte técnico Pese que tuvieron los cursos de capacitación. Estos predios que se encuentran en la Comunidad de Villa Esmeralda- Chairo, no cuentan hasta este momento con ninguna capacidad para volver a instalarla, y también que alrededor del mismo se instaló la cooperativa Litoral (minería), que, según los habitantes de este lugar, es el principal generador de recursos económicos para los comunarios del lugar y que actualmente apuestan por esta actividad.

Licencia Ambiental: No Corresponde

Plan de Manejo: Se cuenta con plan de manejo de Mariposas (No Actualizada)

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata 2014

Con respecto a la experiencia en el Mariposario Nayriri, el entrevistado nos cuenta la vivencia en el mismo:

Respecto al Turismo como le nombraba al Mariposario, hemos empezado a criar unas cinco especies, luego quince y hasta lo último hemos llegado a criar unas treinta y cinco especies, claro haciendo un monitoreo porque todo esto requiere estudio, como le comentaba hay 700 especies, [...], teníamos gentes capacitadas como técnicos locales que ellos hacían la crianza de mariposas, en lo cual también teníamos guías también de turismo, para hacer un circuito, también para explicar toda la biología de la mariposa desde que nace, crece, muere, su ciclo de vida, y también en el Mariposario se ha implementado todo lo que es el tema de orquídeas. Hemos empezado a extraer del bosque las orquídeas, porque hemos visto que existen 450 especies de orquídeas dentro del Área Protegida, lo que hacíamos toda la polinización, para que se puedan reproducir ahí en el laboratorio. 46



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

⁴⁶ Entrevista a Cesar Romero, ex Presidente del Mariposario Nayriri, y comunario de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

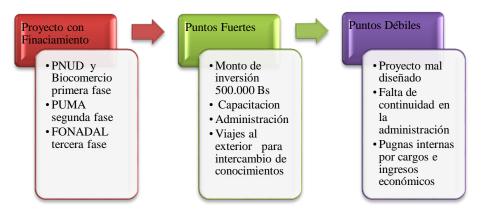
Lo complejo, lo importante, lo imprescindible dentro de un proyecto narrado por uno de los partícipes:

Al principio el Mariposario ha sido un proyecto con financiamiento PNUD, Biocomercio en su primera fase, en la 2° fase PUMA y en la 3° fase FONADAL, en lo cual hemos visto que el proyecto no estaba bien diseñado porque el proyecto venia de criar mariposas, o sea se expandía en la sala de exhibición después hacer artesanías de las mariposas adultas cuando llegan ya a fallecer después uso de los proyectos más fuertes era el de exportar las mariposas, en el cual nos ha dicho que el proyecto no tenía la capacidad de exportar, porque se nos hacía muy difícil de exportar en la utilización en el Ministerio de Medio Ambiente de una dirección para poder exportar todas las especies, pupas, o en adultas y en lo cual hemos visto estaba un poquito cual diseñada era parte y después también ha habido los problemas internos de la organización de que había pugnas de poder para agarrar los cargos de coordinador y técnicos, en ese cargo todos querían trabajar porque muchos querían percibir un ingreso económico dentro de la organización pero hemos visto, que esa ha sido nuestra parte débil de que un coordinador entraba trabajaba un año y otro coordinador tenía que entrar a trabajar, ahí hemos pataleado, entraba uno, estaba empezando a caminar pero lo cambian entra otro y tiene que volver a caminar, entonces no había esa continuidad, ya para poder llevar adelante ese proyecto, toda esa situación hemos atravesado todos esos problemas internos; y otro no hemos llegado a ser sostenibles, nos faltaba un poquito de marketing, promocionar, hacer convenios que nos mandes listas para el Mariposario, [...].

El Mariposario fue creado el 2005 con un monto aproximado de casi 500.000 Bolivianos, eso iba para el tema de administración, capacitación, viajes al exterior para hacer intercambios de conocimientos sobre tema de mariposas, [...], si era parte como es una Asociación Accidental para el Manejo de Recursos Naturales Nayriri, es así como se llama el proyecto, en el cual he tenido participación siendo presidente de la Asociación del Mariposario, somos treinta y cinco socios y se redujeron a veinte y cinco socios esto porque la gente ya no quería trabajar en el proyecto así no más, ya quería entrar a trabajar y tener rápido sus ingresos económicos.

Pero hemos visto que el proyecto es a largo plazo; y estamos agradecidos con las ONG's porque gracias a ellos hemos podido tener el proyecto del Mariposario porque ellos nos han financiado, y tal vez faltaría implementar proyectos de conservación para fortalecer y buscar financiamiento para poder reactivar los proyectos que están paralizados como Urpuma y el Mariposario. ⁴⁷

⁴⁷ Entrevista a Cesar Romero, ex Presidente del Mariposario Nayriri, y comunario de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

El punto más fuerte de un proyecto son los resultados, si bien este proyecto está actualmente cerrado, tuvo en un momento determinado los efectos que se esperaban, eso lo comenta el siguiente entrevistado.

He trabajado en el Mariposario como técnico de Comercialización, en el cual tuve la experiencia de poder vender mariposas al exterior claro que todo esto con autorización del Vice ministerio de Desarrollo Rural con autorización de migración con un manifiesto y un plan de manejo aprobado por normativa y ley, después hemos llevado viajes de intercambio por experiencia por el trabajo que se ha llevado en el Área Protegida.⁴⁸



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

⁴⁸ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

e) Fomento a la Producción Apícola en Comunidades



Taller de Apicultura - PN ANMI Cotapata Foto: PN ANMI Cotapata, 2012

Proyecto de Apicultura – PN ANMI Cotapata Foto: PN ANMI Cotapata, 2012

Ficha Técnica del Proyecto N° 5

Información General y Técnica del Proyecto				
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN APÍCOLA EN COMUNIDADES			
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA			
3 UNIDAD EJECUTORA:	BIAP II – KFW (COOPERACIÓN ALEMANA)			
4 CONTACTOS:	PN – ANMI Cotapata - SERNAP			
5 FECHA DE INICIO:	2012			
6 FECHA DE CONCLUSIÓN:	2013			
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:	Parte baja del PN – ANMI Cotapata			
8 BENEFICIARIOS /AS:	Las Comunidades de la Parte Baja del PN – ANMI Cotapata			

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Trabajando e implementando proyectos productivos, como respuesta prioritaria a las múltiples necesidades surgidas de la práctica y el desarrollo productivo.

Enseñaban acerca de la crianza de Meliponas (abejas nativas). Primeramente, era la ubicación del nido, (ya sea este en cualquier punto del parque, como ser una roca, en un árbol, etc.) Donde vivían y como cazar a la abeja reina para que asiera las otras abejas la siguieran hacia su nueva colmena, criarlas y de esa manera recolectar miel para luego comercializarla y así mejorar económicamente.

Los resultados del proyecto se ven en la comercialización del producto.

Actualmente los mismos comunarios son los que comercializan sus propios productos.

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata 2014

f) Producción de Singani a partir de Naranja de Descarte "Tunki"





Elaboracion de singani de Naranja Foto: K. Orosco, 2011

Elaboracion de singani de Naranja Foto: K. Orosco, 2011

Ficha Técnica del Proyecto N° 6

Información General y Técnica del Proyecto				
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	PRODUCCIÓN DE SINGANI A PARTIR DE NARANJA DE DESCARTE "TUNKI"			
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA			
3 UNIDAD EJECUTORA:	FONADAL			
4 CONTACTOS:	PN – ANMI Cotapata - SERNAP			
5 FECHA DE INICIO:	2011			
6 FECHA DE CONCLUSIÓN:				
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:	Comunidades de Pacallo del PN – ANMI Cotapata			
8 BENEFICIARIOS /AS:	Comunidades de Pacallo del PN – ANMI Cotapata			

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La producción de aguardiente se inició en el mes de noviembre con la preparación de mostos, en esta etapa se fueron preparando a los beneficiarios en las diferentes etapas de producción. Primero se usa el brixometro para medir los porcentajes de azúcar en el mosto, posteriormente se pasó a la etapa de destilado, en la que rotaran los beneficiarios aprendiendo a graduar la velocidad del destilado y el uso del alcoholímetro para determinar los porcentajes de alcohol en las diferentes etapas del destilado y la homogeneización final del producto. Luego el envasado y empaquetado.

Para el registro sanitario en INLASA donde se verifico el contenido de alcoholes superiores y metanol que están muy de acuerdo con la norma, por lo que se determinó un buen producto para el consumo humano.

El Lanzamiento oficial fue el 17 de diciembre del 2011 del producto aguardiente de naranja "Tunki", en la plaza principal de Coroico, con la presencia de FONADAL y los beneficiarios.

Actualmente está paralizado, por no contar con el registro actualizado del SENASAG, para la comercialización del producto.

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata 2014

El apoyo que brinda la cooperación internacional, tiene un plazo asignado para cada proyecto, al ser contraparte, lo que hace es poner la inversión en capital, apoyo técnico y capacitación en la primera fase, la parte correspondiente a la comunidad es darle continuidad para que sea sustentable. Pero en la realidad no se cumple, cuando el financiamiento se acaba, prácticamente el proyecto también. En la visión de los comunarios la cooperación internacional, debería continuar, todavía un tiempo más, hasta asegurarse que puede funcionar solo.

Si por eso como le decía si bien han implementado el tema bien claro el tema del singani y si bien FONADAL o SERNAP o cual sea haya sido la otra institución que haya puesto la contraparte han terminado su fase de ejecución los han dejado a los que iban a trabajar en esta micro empresa ya capacitados hasta ahí los dejaron ya no vinieron a ser una asistencia técnica o un seguimiento tal vez trimestral después semestral, anual de ver cómo está funcionando o sea es lo que ha faltado y actualmente lo han dejado claro ejemplo el Mariposario que está dentro de lo que es Chairo es una pena y era una actividad muy bella estupendo mejorar en el sector el tema del albergue en Sandillani.

Urpuma, igual está abandonada entonces ahí también ha sido el tema de los dirigentes del director que el uno quería más el otro menos que uno quería trabajar todo el tiempo administrar todo no entonces faltaba una reglamentación que ese manejo de establecimientos de hospedaje comunitario es lo que falta la implementación..⁴⁹



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

⁴⁹ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

g) Prestadores de Servicios del Camino Precolombino "EL Choro"



Camino Precolombino "El Choro' Foto: PN ANMI Cotapata



Camino Precolombino "El Choro" Foto: PN ANMI Cotapata

Ficha Técnica del Proyecto N° 7

Información General y Técnica del Proyecto				
1 TÍTULO DEL PROYECTO:	PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CAMINO PRECOLOMBINO DE EL CHORO			
2 ÁREA PROTEGIDA:	PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA			
3 UNIDAD EJECUTORA:				
4 CONTACTOS:	Toribio Laura 73560762 (Bajo Chucura) – Eulogio Mayta 74097431 (Samaña Pampa), Felipe Coss 71248812 (Sandillani)			
5 FECHA DE INICIO:	2003			
6 FECHA DE CONCLUSIÓN:	indefinido			
7 ÁMBITO DEL PROYECTO:	Comunidades de Chucura y Alto Villa (chairo), que están sobre el Camino precolombino de El Choro del PN – ANMI Cotapata			
8 BENEFICIARIOS /AS:	15 familias aproximadamente de las sub centrales de Chairo y Chucura. del PN – ANMI Cotapata			

9.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La presencia de un principal atractivo turístico como es el Camino Precolombino de El Choro, recorrido turístico de caminata de aproximadamente tres días, sendero con un aproximado de 75 kilómetros, durante el trayecto las condiciones de prestaciones de servicios por parte de los lugareños es mínima, es por ello que la organización de los servicios durante el viaje, es ofrecida simplemente por agencias operadoras que venden el trayecto pero como Choro y no así como Área Protegida Cotapata, o el Camino Precolombino está dentro del territorio del Parque.

Dentro del recorrido de El Choro, se instalaron en lugares estratégicos asentamientos pequeños, que prestan servicios turísticos, en sus ambientes, mayormente el servicio que ofrecen estos es la acomodación en áreas de camping, servicios de alimentación y servicios de hospedaje en sus rusticas casitas donde alojan a visitantes que recorren este impresionante camino.

El inadecuado servicio de turismo ofrecido por los asentamientos ubicados por todo el camino precolombino de El Choro, reflejada en la improvisación de los servicios principalmente en el de alimentación. La falta de capacitación, organización y administración de los servicios, tiene también que ver con la improvisada y limitada participación de las personas, quienes, durante un limitado tiempo, apostaron por la incorporación y por el trabajo y los ingresos que generaba esta operación. Fueron siendo participes en la organización, administración y operación de la prestación de sus servicios, habilitando sus ambientes para acomodación de personas quienes quisieran descansar en sus pequeñas casas rusticas, degustar alimentos que pueden cocinar (limitadamente), asimismo de ofertar productos como galletas, gaseosas, enlatados, etc.; también acomodaron el espacio que rodea su vivienda para la acomodación de carpas, en algunos sitios de descanso se acondicionaron servicios sanitarios como duchas y baños, pero rústicamente.

Este tipo de necesidades es el principal problema que repercute y limita la participación de los socios, con el limitado mejoramiento en la prestación de servicios y la infraestructura, presente durante el recorrido. Asimismo, la falta de comunicación y participación con los operadores de agencia de viaje, quienes organizan los recorridos, incorporando los servicios de alimentación, hospedaje (en carpas) y transporte.

En este manejo, no participan las comunidades o los prestadores de servicios turísticos, quienes solamente brindan y ofertan el servicio a turistas nacionales y algunos extranjeros que entran sin operadoras.

La mayor participación de las personas que ofrecen servicios turísticos en el recorrido del Camino Precolombino de El Choro, se la hace en el feriado largo de semana santa, en la cual hay mayor presencia de turistas que recorren el sendero, mayormente nacionales.

Objetivo General:

Promover acciones en mejoramiento y fortalecimiento en la prestación de servicios turísticos y mejoramiento en las construcciones e infraestructura destinada a la actividad turística, así como apoyar a los procesos de manejo y aprovechamiento sostenible comunitario, generando beneficios económicos tangibles y alternativos, en beneficio directo y equitativo de las comunidades locales, como resultado de procesos de conservación de la biodiversidad dentro del AP.

Resultados esperados con el proyecto:

- ⇒ Se fortalecerá a la operación turística y manejo de los servicios turísticos, que permitan involucrar y comprometer a los socios en el aprovechamiento mismo de sus recursos.
- ⇒ Se apoyará en la constitución de una organización asociativa que permita fortalecer, identificar y hacer partícipe a las personas que están involucradas en actividades turísticas, mayormente en la prestación de servicios turísticos.
- ⇒ Se apoyará en la constitución de una asociación y fortalecimiento, para la obtención de certificaciones de servicio, para los prestadores de turismo asentados en el sendero histórico.
- ⇒ Se colaborará en la incorporación y mejoramiento de las infraestructuras y apoyo logístico para el mantenimiento de las viviendas, baños y duchas, mediante un cronograma de trabajo coordinado con los involucrados.
- ⇒ Se trabajará en la incorporación de los prestadores de servicios turísticos dentro de los servicios o paquetes ofertados por las agencias de viaje, para que los comunarios puedan fortalecer y ser partícipes dentro de la actividad turística directamente
- ⇒ Se apoyará en la elaboración e implementación de instrumentos normativos técnicos-legales-administrativos, para la comercialización de los servicios, la distribución equitativa de los beneficios económicos, para las familias participantes.

El desarrollo del aprovechamiento turístico fortalecerá la prestación de los servicios turísticos, incorporando a otras familias y proponiendo el aumento de días que dura el recorrido, para que la participación de las familias sea constante y comprometida.

Actualmente en pleno funcionamiento.

Fuente: Elaboración Propia, basado en informes PN-ANMI Cotapata 2014

Cuadro 27 Resumen de los Proyectos en el Área Protegida Cotapata

Proyecto	Inicio	Cierre	Beneficiarios	Logros	Problemas
Proyecto Ecoturismo Comunitario URPUMA	2003	2007	25 Familias Sandillani Alto Villa chairo	Comunarios capacitados en la Administración, atención y cocina	Finalización del Financiamiento y pugna de intereses personales
Proyecto Agroforestal con énfasis en Café, Cítricos y Arboles Maderables	2008	2011	Sub central Chairo y Sub Central Pacallo	Conocimiento para el mejoramiento de los cultivos de Café y Cítricos	Imposiciones tributarias y falta de mercado para la venta
Aprovechamiento de Escarabajos (Coleóptero) en la Parte baja del PN ANMI Cotapata, Sub central Pacallo	2004	2008	Comunidades del Cantón Pacallo	Conocimiento de las especies de Escarabajos	Falta de Financiamiento

Aprovechamiento Sostenible y Comercialización de Lepidópteras (Mariposas) y Jardín de Orquídeas NAYRIRI	2005	2011	35 Familias Comunidades Alto Villa Villa Esmeralda	Conocimiento en la biodiversidad y ecología de las mariposas Cría y manejo Artesanía Contabilidad Gestión empresarial	Falta de Financiamiento No hubo soporte Técnico
Fomento a la Producción Apícola en Comunidades Producción de	2012	2013	Parte baja del PNANMI Cotapata Comunidades de	Conocimiento sobre las abejas para la recolección de miel y venta del producto Conocimiento y	Falta de un mercado seguro para la venta No tiene registro
Singani a partir de Naranja de Descarte			Pacallo	aprovechamiento de la cascara de naranja	actualizado pro el SENASAG para la venta
Proyecto de Prestadores de Servicios Turísticos del Camino Precolombino DE El Choro	2003	-	15 Familias Sub Centrales Chairo y Chucura	Mejoramiento y fortalecimiento de los servicios e infraestructura turística y generación de ingresos económicos	Algunos problemas internos en cuanto a la distribución de los ingresos económicos y pugnas de poder

Fuente: Elaboración propia en base a recopilación de datos e informes del PN-ANMI Cotapata, 2017

El Turismo es un rubro totalmente sugestivo para las actividades económicas de cualquier país, ya que representa una substancial fuente de ingresos, el Turismo no solo fortalece al sector económico, sino también influye de manera directa a otros sectores como lo son los sociales y ambientales.

El Turismo dentro de la economía, necesita de un análisis cuidadoso, en este caso para el Área Protegida Cotapata, se vuelve en una estrategia para competir y desarrollar el sector de servicios, generando un impacto multiplicador; a su vez mejoraría su estructura física y de comunicaciones, aspectos que son relevantes para llegar a una posición competitiva, ya que es un sector dinámico que se define por la temporalidad.

Es inevitable mencionar que el actual modelo de desarrollo turístico sufre de sensibilidad hacia los aspectos básicos que conforman el paradigma de la sustentabilidad, todo ello por una serie de amenazas de un sobredimensionamiento de la actividad turística y el crecimiento económico de determinados lugares.

Claro ejemplo es la marcada dependencia financiera del Área Protegida Cotapata para su funcionamiento, pese a los recursos externos (cooperación internacional), que se ha brindado durante todos estos años, y la falencia de la captación de los recursos económicos propios por parte de la misma; la sostenibilidad financiera es una tarea todavía pendiente.

Y esta se constituye en uno de los ámbitos más importantes frente a los actores locales, comprendiendo básicamente que las acciones para generar ingresos, empleo y otros beneficios; a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos de la biodiversidad, incluidos por sobre todo el Turismo, permitirían avanzar en la gestión más sólida y de más largo plazo.

6.3. Impactos Ambientales generados en la Gestión del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata

Así como los impactos económicos generados por el Turismo en general son positivos, los impactos ambientales en cambio son generalmente negativos. (Allgoewer, 2004)

El reconocimiento del factor ambiental, obliga a adecuar los modelos de planificación, ya que considera ahora los aspectos referidos a la sociedad y naturaleza. (Osorio, 2006) Contribuyendo a contrarrestar presiones y conflictos debido a impactos negativos por el uso de suelo, avance e intensificación de procesos productivos, ocupación de tierras, cultivo de coca, quemas extendidas, minería y explotación forestal, todas estas deterioran y degradas los sitios que están en buen estado de conservación y que tienen un alto potencial para contribuir al desarrollo local.

Históricamente según el SERNAP (2005), los impactos ambientales en el Parque Cotapata fueron trascendentales desde la década de 1930 con la construcción del ferrocarril La Paz – Beni, que se iba a conectar con el ferrocarril Madeira – Mamore, el cual funciono hasta la estación de Chuspipata en 1948, paralelamente se estaba construyendo la carretera La Paz – Yungas en el límite del Área; pero este primer periodo no tuvo ningún estudio de impacto ambiental, las comunidades no discreparon en ningún sentido, puesto que estas construcciones generaban empleo.

Es importante mencionar que veinticuatro años después de la creación del Área Protegida, se nota claramente el impacto ambiental, puesto que se redujo hasta 50% las tierras que servían para el cultivo, esto a raíz de las construcciones de la carretera Cotapata - Santa Bárbara, que si bien se hicieron estudios de impacto ambiental (PCA – CEEDI, 1990-1991 Connal Lahmeyer), no se habían tomado en cuenta las recomendaciones. Lo evidente era que se habían vertido en los ríos de Chairo, Huarinilla y Elena los desechos del material, y se destruyeron muchas terrazas cultivables.

Según el SERNAP (2005), como dato histórico la carretera Cotapata – Santa Bárbara aún no contaba con una licencia ambiental, para esa fecha y la información estaba muy dispersa y guardada.

Pese que la construcción estuvo a cargo de la empresa Andrade Gutiérrez y Copesa Minerva y tuvo un costo de \$us 104, 164,662, y la supervisión estuvo a cargo de la empresa Hidroservice Connal Lahmeyer, con un monto de \$us 17, 267,316, entre los años 2002 y 2003 (cierre de contrato). (SERNAP, 2005, pág. 136).

Desafortunadamente todo el material que se cortó para abrir la carretera fueron desechados en el fondo de los valles y en los lechos de los ríos y que actualmente las empresas que siguen asfaltando o trabajando en la carretera vierten los desechos en los mismos buzones o bajantes donde echaban antes los desechos.

Por otro lado, con la actividad turística el impacto ambiental que se presenta en el Parque Nacional está ubicado en el Camino del Choro, principalmente con la presencia de basura, pese a la existencia de basureros, no hay quien se ocupe de sacar la basura. (Trabajo de campo, 2016 – 2017)

Como se ha mencionado la gestión del Área Protegida se inició bajo una característica de conservación estricta, mediante prohibiciones, decomisos y otras formas de control, bajo esta mentalidad los usos tradicionales de recursos naturales en general se consideraban dañinos, sin evaluar los impactos ambientales reales de las prácticas ni el impacto sobre los habitantes.

Y en cuanto a impactos generados sobre los ecosistemas por el cambio de uso del suelo, el avance de frontera agropecuaria, las quemas extendidas, la explotación minera, entre otros, en virtud de que el Área Protegida se encuentran fuertemente amenazada por iniciativas de desarrollo económico, es determinante seguir avanzando en el tema para conocer el grado de afectación y modificación de los ecosistemas a fin de orientar de manera oportuna para futuras acciones respecto a la conservación del mismo, en temas relacionados con la calidad ambiental y los efectos de la contaminación.

Sobre este tema es importante mencionar las Licencias Ambientales que se otorgan dentro del Área Protegida, son solicitadas por personas o comunarios, que desean tener algún tipo de actividad, ya sea Turística, Minera, etc., son presentadas al SERNAP, a la dirección de Monitoreo Ambiental, y la Unidad de Técnicos de Monitoreo Ambiental quienes hacen un informe de evaluación para su debida aprobación o rechazo.

Con respecto a las Licencias Ambientales; el siguiente cuadro da información de lo que se ha ido suscitando entre los años 2009 y 2014 en el PN ANMI Cotapata:

Cuadro 28
Licencias Ambientales emitidas, relacionadas con actividades de aprovechamiento de Recursos Naturales y obras de Infraestructura

Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado	Año de la Extensión de la Licencia Ambiental	Actividades con las Lic Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables y no Renovables	encias Ambientales Obras de Infraestructuras
Cotapata	2009	1	0
	2010 - 2012	No hay reportes	No hay reportes
	2013	0	1
	2014	0	2
Total Lice	encias emitidas: 4	1	3

Fuente: (SERNAP, 2014)

6.3.1. Actividad Minera

Según estudios de Trópico (1999), las actividades mineras en el Parque Cotapata tuvieron una fuerte presencia desde los tiempos coloniales donde se encontraba wólfram, estaño y bismuto; especialmente en la parte alta; y según los pobladores los españoles llegaron a extraer oro en esta zona.

En la década de los 80 se viven cambios estructurales en Bolivia y la caída del precio de los minerales en virtud a la crisis mundial del estaño y wólfram, hacen que las pequeñas cooperativas se cierren y los pobladores se desplacen hacia los conglomerados urbanos como ser La Paz y el Alto. Esto se vivió hace quince o veinte años atrás, pero la cercanía a la cuidad, hace que estas mismas cooperativas que dejaron de funcionar se vuelvan a reactivar, y a su vez aparezcan nuevas concesiones mineras que se establecieron en el Área. Tales concesiones mineras eran pequeñas y fueron previas al Decreto Supremo que reconoce como Área Protegida y Parque Nacional. (Trópico, 1999)

Una vez declarado Parque, la primera medida que se hizo en Gestión, fue la de un inventario y localización de las explotaciones mineras en el Área; a través del Programa de Manejo Integrado del Medio Ambiente en la pequeña minería MEDMIN, donde identifican cuarenta y ocho minas; paralelamente los técnicos de la Dirección Nacional de Conservación de la Biodiversidad (DNCB) localizaron sesenta explotaciones de las cuales solo trece estaban en funcionamiento. (Trópico, 1999)

Según el diagnóstico que realizo Trópico (1999), en 1996 MEDMIN y los técnicos de hasta ese entonces Dirección Nacional de Conservación de la Biodiversidad dividieron al Parque en tres áreas geográficas para tener un mejor control de las explotaciones que se estaban haciendo:

- La zona de Cotapata, a ambos lados de la carretera de donde extraían oro en filones.
- La segunda en torno al rio Huarinilla, rio Chairo y el rio Coscapa donde también se extraía oro y se concentran mayormente los barranquilleros.
- Y finalmente la zona sobre el rio Cielo Jahuira.

En fecha 23 de enero del 2013 el Servicio de Geología y Técnico en Minas (SERGEOTECMIN), (informe para el PN ANMI Cotapata), brinda un detalle de Concesiones y Peticiones Mineras del PN-ANMI Cotapata, e indica que existen veinte y siete Concesiones por Cuadricula y Contratos Mineros; doce solicitudes de Contratos Mineros por Cuadriculas y tres Concesiones Mineras por Pertenencias. (Ver en Anexo 1)

Existieron conflictos históricos que se suscitaron a raíz de la actividad minera, primero fue por la construcción de la Carretera Cotapata - Santa Bárbara, entre mineros y los responsables de la construcción, puesto que se otorgaron muchas concesiones antes de la construcción y antes de ser declarado Parque; inclusive después de ello se siguió otorgando concesiones sin respetar el estatuto legal y los procedimientos legales para obtener dicha concesión. Un segundo conflicto fue entre los mismos mineros, ya que ellos no tienen la mayoría de las explotaciones, no están bien delimitadas y su derecho propietario no lo tienen legalizado. (Trópico, 1999)

Y un tercer conflicto se da entre la población minera y la población local; esto debido a que los comunarios tradicionales del parque son recelosos de sus propiedades, en el sentido de la territorialidad y que las minas son propiedad de ellos. (Trópico, 1999)

Actualmente muchos de los comunarios se han organizado para formar empresas y micro empresas para dedicarse a esta actividad, como se vio en trabajo de campo (2016-2017) y como lo confirman las entrevistas realizadas.

Es un tema que hay que tocar con pinzas, es un poco complicado ese tema; para la actividad minera porque actualmente como Concejo Municipal estamos a propuestas simplemente no de poder crear una normativa una ley que pueda regular, pero sería magnífico que esto venga una propuesta del Área Protegida; porque bien sabemos que dentro del Área Protegida, también hay actividad minera, hay muchas concesiones y son enormes las concesiones desde el ingreso en lo que es Chuspipata, Cotapata, Chairo por todo ese sector; yo veo muchas concesiones, o sea empresas mineras que están trabajando pero la verdad, verdad... no sé cómo estarán haciendo el control; no se los guardaparques se quejaban en algún tiempo de que ellos sufren bastante abuso por las empresas mineras, que les insultan y a veces les llegan a agredir; cuando hacen sus controles entonces yo creo que ya es tiempo, hora de que se pueda tal vez como iniciativa ,como consejo estamos pero como les digo es un tema que hay que tocar con pinzas.

Porque vamos a ir a enfrentar no solamente dentro del Área Protegida, todo en si puede concesiones legales, ilegales, no... entonces estamos a la espera de poder tener una normativa de sacar como Consejo Municipal para regula todo este tema.⁵⁰



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

La reglamentación de las actividades mineras en el Área Protegida es mínima, la mayoría de las explotaciones no cuenta con sistemas de producción mecanizados, se opera manualmente y con tecnologías rústicas, y ésta está clasificada dentro de la pequeña minería; entre los propios mineros existen potenciales conflictos al no tener la mayoría de las explotaciones legalmente constituidas y también surge el conflicto por los derechos de explotación. (Trabajo de campo, 2016 – 2017)

Estos últimos tiempos de igual manera se ha visto a lo largo de este tiempo que los proyectos como te decía, no se han podido culminar no han podido llegar a satisfacer las necesidades de todos los actores locales y es por eso que se ha visto otra actividad sustentable y económica para los comunarios, y es la minería y se ha implementado, se lo está haciendo artesanalmente, se está haciendo como antiguamente se hacia los cuadros, donde se perfora un cuadro de dos metros por uno más o menos, se va hacia adentro, cosa de que no se afecte ni se dañe el rio.

Toda esa situación, entonces eso es lo que los mineros o la minería también nos permite dentro del sector hacer artesanalmente el Parque nos aprueba, pese que ahí igual nos piden manifiesto ambiental y toda esa situación perno si mueve más recursos, entonces se está haciendo el trámite, se está haciendo toda esa situación para no tener problemas.⁵¹



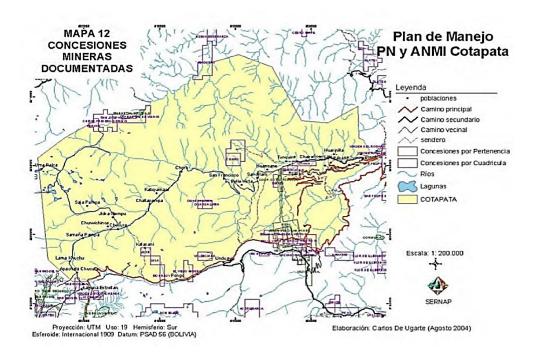
Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

⁵⁰ Entrevista a Rosmery Mariscal, Presidenta del Consejo Municipal de Coroico. En fecha 15 de febrero del 2017 Lugar: Salón del Consejo Municipal en la Honorable Alcaldía de Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

⁵¹ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

Según Trópico (1999), la población minera del parque es mayoritariamente población no residente y las explotaciones que se vienen generando en el Área Protegida son explotaciones estacionales y que muchas de ellas se cierran en periodo de lluvias fuertes; además de constatar las pésimas condiciones de seguridad que tienen las instalaciones mineras y las improvisadas condiciones higiénicas y de salubridad en los campamentos.

Mapa 3 Concesiones Mineras en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata



Fuente: (SERNAP, 2005)

La actividad minera está permitida en Bolivia siempre y cuando tenga licencia ambiental, la cual es otorgada por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación en base a un informe técnico del Vice Ministerio de Minería y Metalurgia, según De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005), no existe ninguna disposición legal al respecto de la presencia de ellas en Áreas Protegidas.

Los efectos medioambientales por causa de la minería se veían reflejados en el cambio de la tonalidad del paisaje, debido a los óxidos férricos; esto se podía apreciar en la zona de la parte alta del Parque, en algunos tramos del Camino del Choro y por detrás de la Apacheta Chucura. Según Trópico (1999) en aquellos años la contaminación era mínima; este hecho de la quema de amalgama para la separación del oro y el mercurio lo realizaban al aire libre y en fogones con combustible vegetal, todo esto era dañino a la salud y al medio ambiente. Esto repercutiría sobre la conservación y el paisaje en aspectos como el corte de madera, apertura de sendas, ruido y todo lo que conlleva al movimiento y asentamiento de los mineros.

Según el Ministerio del Ambiente (2009) la minería debido al desarrollo desordenado de sus operaciones y el desconocimiento o falta de una legislación vigente, hace que sus funciones las realicen de manera informal o ilegal, y que por su baja productividad en la explotación primaria del oro hace que presente escasas condiciones de seguridad y genere un alto impacto ambiental negativo por la contaminación del mercurio y otros metales pesados utilizados en la extracción del mismo.

Según Quiroga Veizaga, mencionado en Trópico (1999) indica que se analizó la presencia de mercurio en los ríos de Chairo y Huarinilla y esta era muy alta, por lo cual los peces de estos ríos no eran aptos para el consumo humano.

Al respecto de este tema De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005) mencionan a Quiroga Veizaga, quien indica en su Tesis, que el daño causado por la emisión del mercurio en la atmosfera y agua es muy perjudicial un análisis de concentración de mercurio en los ríos de Chairo y Huarinilla llego hasta cuatrocientas veces más que los límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Las gestiones en las diferentes administraciones del Parque no tenían la capacidad para controlar a estas empresas, la única acción que toman los guardaparques es sobre el manejo de los desechos sólidos y la construcción de letrinas. (De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet, 2005)

En realidad la ley de la minería es muy por encima del Reglamento General de Áreas Protegidas (RGAP), tan débil y el sistema sigue manteniéndose en eso entonces como que las actividades mineras son pues de interés nacional, es un interés del estado por tanto eso se autoriza en cualquier lugar su explotación, lo único que de alguna manera se puede hacer del control de las actividades no sean dañinas al Medio Ambiente, no causan impactos negativos, entonces eso es una tarea del SERNAP considero, además eso hemos tratado de hacer controlar fuertemente la actividad minera y hacer que se cumpla las normas ambientales". "En este momento con propiedad puedo indicar que unas cuatro o cinco actividades mineras están en funcionamiento y los mismos no están generando mucho conflicto en este momento, pero si es un alto riesgo para el Área Protegida los mayores que contaminan son los que están a cabecera de rio Siñari o sector de Cotapata, pero hoy en día no , uno solamente está en actividad, las demás están paralizadas y las que están trabajando aquí abajo, uno que está trabajando en cuadro, no impacta mucho porque es un sistema de poco impacto, no en este momento no hay mucho problema pero siempre hay que estar pendiente del problema que pueda causar. ⁵²



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Es importante mencionar que dentro de la Gestión Socio Ambiental que está enmarcada en la normativa vigente, el SERNAP hizo una inspección peritaje ambiental a la actividad minera a la Mina San Luis, el 19 de abril del 2016. (SERNAP, 2016)

Durante las últimas visitas que realice en el trabajo de campo (2016- 2017), las concesiones mineras continuaban de la misma manera. Los guardaparques manifestaban que permanecían los asentamientos mineros y su trabajo en la extracción de oro dentro del Área Protegida, y en muchos casos sin la debida licencia ambiental.

⁵² Entrevista a Víctor Callisaya, Comunario del Sector de Chairo y Pacallo, Ex y actual Director del PN ANMI Cotapata. En fecha 15 de julio del 2017, en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria.

6.3.2. Chaqueos

Según el diagnóstico participativo en Trópico (1999), en aquellos años las comunidades de la zona baja acostumbran practicar la agricultura de *roza-tumba-quema parcial*, donde tenían cultivos perennes como el café y cítricos, y se denominaba parcial porque los agricultores no construían su vida alrededor de la agricultura, sino que estas se movían por intereses económicos.

Para esto realizaban la agricultura migratoria que no era otra cosa que cualquier sistema agrícola en el cual se limpian los campos, (generalmente con fuego) se cultivaba por periodos cortos y luego se dejaba esos suelos para que descansen.

En este sentido los agricultores no tenían muchas posibilidades de abarcar nuevas extensiones puesto que generalmente las dimensiones con las que contaban para nuevas chacras oscilaban entre dos a catorce hectáreas (Ha), como máximo y un promedio de 6.4 hectáreas (Ha) por productor. (Trópico, 1999, pág. 183)

El espacio destinado a las chacras que servían para auto consumo estaban separados por ciclos anuales de producción entre uno a tres años de suelo fértil, donde generalmente producían productos como yuca, maíz, gualusa, racacha, ajipa, aricoma, coca, sandia, tomate, locoto, entre otros. Pero estos suelos eran frágiles tenían la presencia de aluminio y pH ácido (4.2 a 5.4), un aspecto que limito mucho la disponibilidad de suelos fértiles y las pendientes que oscilaban entre 15 % y 60 % en las laderas llegando a 2 % en las vegas. Esto según el estudio que se hizo aquellos años por (Trópico, 1999, pág. 184)

Otro tema que es importante mencionar es el Chaqueo, De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005) mencionan a Sevilla et al, 2003 quien indica que: la pérdida de suelos productivos son contundentes y que se deben tomar muy en cuenta cuando se miden los impactos, puesto que esto también afecta la situación socioeconómica de la zona.

No en grandes extensiones solo lo necesario ya que el sector es muy accidentado topográficamente no permite hacer grandes Chaqueos porque ya que empieza a deslizarse, ya como también cuando chaquean realizan la quema se hacen vencer con la quema y hasta eso está penado por el Área Protegida, tienen mucho cuidado con eso, lo hacen entre los meses de agosto, septiembre y octubre, y muy poco los que están implementando Coca, chaquean una sola vez y ya entonces eso les sirve para veinte –veinte y cinco años.⁵³



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

El quemar sus parcelas para limpiar, o acondicionar los suelos para futuros sembradíos, genera a su vez contaminación atmosférica, la cual, en los meses de mayo, junio, julio, llega a ser una contaminación de grado alto.

Eso aurita esta alto porque ha habido quema fatal, hace dos semanas atrás se ha quemado todo esto lo del frente, si entonces eso está un poquito alto, ese aspecto nosotros estamos entrando con Amazonia sin fuego (ONG), justamente tenemos talleres [....] entonces estamos haciendo brigadas comunitarias, justamente para evitar, o sea el comunario tiene su derecho hacer su chaco pero el comunario por ejemplo este es su chaco, está obligado a sacar su sendero, no sacan pues bien el sendero y justamente para eso estamos haciendo el taller y vamos a explicar cómo vamos a hacer y cómo vamos a controlar.⁵⁴



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

 ⁵³ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria
 ⁵⁴ Entrevista a Ing. Jhonny Huanca. Director del PN ANMI Cotapata. En fecha 14 de julio del 2016. En la Oficina Central del Parque Cotapata en Coroico. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Durante el trabajo de campo realizado en el Área Protegida (2016-2017), se pudo constatar que existieron más casos en la apertura de terrenos para la siembra, con el método de roza-tumba-quema parcial, específicamente en la zona con categoría de Área Natural de Manejo Integrado (AMNI), y donde están concentradas la mayor parte de las comunidades del Área Protegida, en las comunidades de Huarinilla, Yavichuco, Santa Rosa, Charobamba, Yucupi y Chairo.



Denominado Chaqueo- Huarinilla Foto: V. Laruta, 2017

6.3.3. Residuos Sólidos

La mayor parte de la población (51%), deposita la basura en las quebradas o en el rio, daño muy importante en la zona. Sin embargo, el 76 % de los comunarios declararon que utilizaban la basura para producir abono orgánico, pero existió una contradicción puesto que solo una parte de la basura estaría siendo tratada con fines agrícolas y el resto estaría siendo desechado en lugares no adecuados. (Sub central 2 de Julio Chairo - Sub central Pacallo, EBT, Instituto de Ecología-UMSA, 2005, pág. 52)

Hay que ser sincero si bien ha habido hartas capacitaciones y un 10% que el Área Protegida ha ayudado, en ese 10% están las capacitaciones y el tema de manejo de basura, el recojo tal vez alguna vez se ha coordinado el tema de recoger la basura y llevárselo, después el Área Protegida indica que no tiene gasolina, que no tiene la logística para poder llevar, pese que las capacitaciones que se han llevado es bien difícil hacer un botadero en nuestro sector porque para eso necesitaríamos selecciona nuestra basura y hasta el di de hoy no ha habido quien incentive y se ocupe de eso ya que es día a día, no se ha podido aquí.

Generalmente lo que hacen es quemar, van a hacer un montos de basura lo queman tal vez algunos las cascaras la basura orgánica lo echan por ahí pero los plásticos, bidones, zapatos viejos, bolsas, ropa vieja todo es quemar, en otras es botar al rio, lo más fácil es que el rio se lo lleve y vaya dejando por ahí y eso es lo que se está haciendo con la basura en nuestro sector.⁵⁵



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

Por la parte alta, en el Camino del Choro, el principal impacto es la generación de basura y la falta de una política de manejo de la misma. A lo largo del recorrido existen basureros especialmente en los lugares de camping y almuerzo, pero se encuentran llenos y no existe ninguna persona que se encargue de retirar la misma. Según los propios comunarios, son los turistas nacionales los que generan más basura (Allgoewer, 2004), a lo largo del camino y en la mayoría de las comunidades no existen baños, ni en la comunidad de Chucura, cada cual hace sus necesidades donde mejor le parezca y dejan basura por todos lados.

En la parte baja que es el Valle del rio Huarinilla, existe también contaminación por basura dejada a orillas del rio, esta vez dejada por los propios comunarios del lugar y por algunos huéspedes del Hotel Rio Selva.

Si hemos recabado varias informaciones, varias denuncias de los mismos comunarios, y nosotros también hemos coadyuvado con nuestros patrullajes, existe en la cuenca del rio Huarinilla, por las actividades de la empresa hotelera Rio Selva, este hotel recibe en cantidad visitantes; otro tema es por las cooperativas mineras existe un poco de contaminación cuando usan mercurio, cuando hacen su actividad al aire libre, entonces si existe contaminación.

⁵⁵ Entrevista a Marcos Cos, Secretario General de la Sub Central 2 de Julio Chairo, y representante de la Comunidad Alto Villa. En fecha 14 de febrero del 2017, en su Comunidad Chairo. Entrevistador; Irving Kattya Orosco Soria

Como institución hasta el momento no se ha podido pero si se ha replicado con los guardaparques el tema de concientización dando a las escuelas talleres de concientización, educación ambiental, esos programas a las comunidades y de ahí incluye a las empresas que están dentro del Área Protegida, les enseñamos una concientización de esa manera nosotros también apoyamos, para mitigar los impactos ambientales más allá no hay una propuesta de la institución o el SERNAP, solamente lo realizamos el personal de protección. ⁵⁶



Fuente: Elaboración Propia en base a las entrevistas, 2017

En el documento Memoria Institucional, el SERNAP hace referencia a inicios de procesos administrativos, en las diferentes Áreas Protegidas de Bolivia bajo sus atribuciones como ente regulador, las causas son diversas y corresponden al Reglamento General de Áreas Protegidas; y en el caso particular del Parque Cotapata se tiene la siguiente información en cuanto a impactos ambientales, que se fueron generando en el transcurso de la gestión 2016:

Cuadro 29
Impactos Ambientales Gestión 2016 en el PN ANMI Cotapata

Área Protegida	Fecha de Inicio del Proceso	Infracción	Estado Actual del Proceso	N° de Resolución Administrativa
	26/04/2016	Impactos Ambientales Bosques de Polilepys, incumplimiento a la normativa ambiental	Proceso Administrativo Concluido	Resolución Administrativa N°2 de 28 de junio de 2016
Parque Nacional y Área Natural de	24/09/2016	Incendio Provocado	Paralizado por falta de pruebas	Sin Resolución
Manejo Integrado Cotapata	22/10/2016	Impacto Ambiental falta de documentación Ficha Ambiental	Inicio	Sin Resolución
	12/11/2016	Apertura de Camino	Inicio	Sin Resolución

Fuente: (SERNAP, 2016)

⁵⁶ Entrevista a Armando Quispe, Guardaparque del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y Comunario de Yavichuco. En fecha 16 de febrero del 2017, en el Campamento Elena. Entrevistador Irving Kattya Orosco Soria.

Es incuestionable que el Turismo va inevitablemente de la mano del medio ambiente y que este debe encontrar en él su principal favorecedor, y para que esto suceda es imprescindible transformar los actuales esquemas de las políticas turísticas y ambientales, llegando a un desarrollo conjunto de las mismas con una visión global, multidisciplinaria e interdependiente.

Partiendo de la visión de la sustentabilidad medioambiental, la cual implica la conservación y gestión de los recursos naturales, en especial aquellos que no son renovables, o que son fundamentales para la subsistencia, se necesita actuar contundentemente para reducir la contaminación del aire, tierra, el agua, y también conservando la diversidad biológica.

Hay que destacar que resolver los principales problemas y amenazas en cuanto a impactos ambientales que se generan en el Área Protegida Cotapata, va más allá de la gestión misma; y amerita una reflexión integral de los factores estructurales, como ser la pobreza y fomento a la calidad de vida; en este marco es importante que se puedan formular propuestas concretas de políticas de participación y empoderamiento social, para la compatibilización con los objetivos de conservación.

El Turismo juega un papel muy importante, teniendo como reto impulsar proyectos para responder a las demandas de estrategias de conservación y desarrollo en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.

6.4. Análisis e Interpretación de los Resultados

Por todo lo expuesto anteriormente y sobre el análisis realizado en base al trabajo de campo concerniente en las entrevistas, es necesario realizar una calificación y ponderación para determinar el grado de manejo en el que se encuentra el PNANMI Cotapata. Basado en De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005), dando una calificación en 4 niveles contemplados entre malo hasta excelente.

Situación Actual del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata 2018

Cuadro: Nivel de Efectividad del Manejo

Variable				
Ámbito Social		Situación	n Actual	
Estatus Legal				
Aplicación de las Normas				
Normativa del Área Protegida				
Límites del Área Protegida				
Participación Social				
Tenencia de la Tierra				
Comunicación				
Educación y Concientización				
PUNTAJE	Malo	Regular	Bueno	Excelente

Fuente: En base a De Boissieu, Lilienfeld y Pauquet (2005) y Trabajo de Campo (2016-2017)

Variable Ámbito Administrativo		Situación	n Actual	
Objetivo del Área Protegida				
Plan de Manejo				
Plan Operativo Anual				
Personal				
Nivel de Capacitación				
PUNTAJE	Malo	Regular	Bueno	Excelente

Fuente: En base a De Boissieu, Lilienfeld y Pauquet (2005) y Trabajo de Campo (2016-2017)

Variable Ámbito Económico		Situaciór	n Actual	
Fondos Estatales				
Cooperación				
Cobro por Ingresos (SISCO)				
Turismo				
Presupuesto Operativo				
Equipamiento				
Mantenimiento				
PUNTAJE	Malo	Regular	Bueno	Excelente

Fuente: En base a De Boissieu, Lilienfeld y Pauquet (2005) y Trabajo de Campo (2016-2017)

Variable				
Ámbito Ambiental	Situación Actual			
Monitoreo				
Conocimiento				
Aprovechamiento RRNN				
Control y Protección				
Zonificación				
Inventario de RRNN				
Investigación				
PUNTAJE	Malo	Regular	Bueno	Excelente

Fuente: En base a De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005) y Trabajo de Campo (2016-2017)

Escala General de Calificación y Ponderación

La escala de calificación se realiza a través de variables específicas para cada ámbito y se utilizó 4 niveles (1-4) de calificación. En algunos casos los colores se asignan por relación porcentual simple entre lo existente y lo óptimo y en otros, obedece a criterios cualitativos, asociados a una ponderación porcentual que expresa el grado de manejo desde malo hasta excelente.

	% del		
Puntaje	optimo	Significado	Interpretación
1	0 – 25	Malo	Indica que el Área Protegida carece de los recursos mínimos necesarios para su manejo básico y por lo tanto no existen garantías para su permanencia a largo plazo y le faltan muchos elementos para alcanzar el nivel mínimo aceptable.
2	26 – 50	Regular	El Área Protegida dispone de los elementos mínimos para el manejo adecuado, presenta deficiencias esenciales entre la integridad de los recursos y el cumplimiento de los objetivos.
3	51 - 75	Bueno	Las actividades se desarrollan normalmente y con buenos resultados en virtud que los factores y medios posibilitan un buen manejo y la permanencia del área estaría garantizada, por el cumplimiento de los objetivos de manejo.
4	76 - 100	Excelente	El Área cuenta con todos los medios para un manejo eficiente, por lo tanto el cumplimiento de los objetivos estaría garantizado y por ende tiene las posibilidades de generar ciertas exigencias a futuro sin llegar a comprometer la conservación de los recursos.

Fuente: Elaboración Propia en base a De Boissieu, Lilienfeld, & Pauquet (2005)

Por lo tanto y según lo evaluado el PNANMI Cotapata obtendría un puntaje de dos y estaría en la categoría de regular (26 - 50 % del optimo), puesto que dispone de elementos mínimos para su manejo, y se estaría gestionando de una manera deficiente en cuanto a los recursos y el cumplimiento de sus objetivos.

AP Cotapata: Situacion actual (2018)

Estatus Legal

Políticas Nacionales

Limites del Área
Protegida

Aplicación de las
Normas

Cuadro 30

Fuente: Elaboración Propia

6.4.1. Categorización y Codificación

A partir del trabajo de Campo y como resultado de las entrevistas realizadas, se tiene el análisis del avance de la investigación, proporcionando insumos para la reflexión en cuanto al fortalecimiento de la gestión en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.

Las necesidades y preocupaciones expresadas por los distintos actores proponen una generación de información objetiva que descubra los problemas, aciertos y beneficios.

Que permitan tener una mayor comprensión de las dinámicas sociales, económicas y ambientales, integradas a los aspectos biológicos y de conservación.

Categorización y Codificación de Resultados

	Categoría	Sub Categoría	Código
		Creación del Área Protegida	C1C1
		Poder de decisión	C1P1
		Divergencias entre comunidades	C1D1
	Conflicto	Discrepancias dentro de las comunidades	C1D2
		Débiles procesos de comunicación	C1D3
0.007.17		Generación de Ingresos	C1G1
SOCIAL		Actividad Minera	C1A1
		Cero Coca	C1C2
		Comité de Gestión	P1C1
	Participación	A través de representantes	P1C2
		Necesidad de canalizar demandas	P1C3
		Atribuciones limitadas	P1C4
	Categoría	Sub Categoría	Código
	Recursos	Apoyo estatal insuficiente	R1A1
		Donaciones externas mayor porcentaje	R1D1
		Proyectos poco rentables	R1P1
ECONÓMICO		Búsqueda de alternativas económicas	R1B1
		Falta de financiamiento para proyectos	R1F1
		Inexistencia del SISCO	R1I1
	Categoría	Sub Categoría	Código
		Control insuficiente	M1C1
		Legislación ambiental parcial	M1L1
	Manejo	Licencias ambientales burocráticas	M1L2
AMBIENTAL		Plan de Manejo desactualizado	M1P1
		Actividades programadas no ejecutadas	M1A!
		Marco Legal general	M1M1
	Categoría	Sub Categoría	Código
		Control y seguimiento insuficientes	AT1C1
		Información parcial sobre operadoras turísticas	AT1I1
TURISMO	Gestión	Inexistencia del ROTE	AT1I2
	turística	Concentración en una sola parte	AT1C1
		Promoción insuficiente	GT1P1
		Inexistencia de planes y proyectos	GT1I1

Fuente: Elaboración Propia

Basándose en experiencia propia y en un análisis de la literatura existente, sobre la conceptualización, identifico debilidades en varios aspectos del concepto tradicional.

En el aspecto social fueron identificadas dos categorías: conflicto y participación. El escenario territorial donde se desenvuelve el Área Protegida Cotapata, converge con una población sociocultural diversa, lo que marco fuertemente conflictos sociales debido a la creación del mismo, con una imposición estricta y legalista por el uso de los recursos naturales, lo que conllevo a que se rompiera la comunicación y nacieran discrepancias entre comunidades y la administración del Área.

La participación de los actores sociales es fundamental para el Área Protegida, el Comité de Gestión, es el ente por el cual, a través de sus representantes, quienes son elegidos por una asamblea general, canalizan las demandas y exigencias que tienen las diferentes comunidades, pero estas se ven limitadas por el desconocimiento de las funciones que conlleva el trabajo del Comité de Gestión, en temas relacionados a capacidades administrativas, normativas y de Gestión.

Ahora bien uno de los conflictos que presenta mayor incidencia en el Área Protegida es precisamente el poder de decisión que tienen las comunidades, en temas referidos al manejo de la administración del Parque, esto quiere decir: que ellos pueden y deben escoger al personal que trabaje en el Área Protegida; también definen la aprobación en cuanto a proyectos que se implementen en el Parque, deciden sobre las comunidades en cuanto a la actividad minera que se realiza, también sobre los cultivos de la hoja de Coca, que pueden ser cultivos familiares pequeños dentro la categoría de Área Natural de Manejo Integrado. Finalmente, sobre intereses comunales y particulares por encima de los objetivos de creación y conservación del Área Protegida. (Destrucción del Camino Precolombino El Choro, por habilitación de un camino vehicular)

En cuanto al aspecto económico, se identificó la categoría de recursos, el cual manifiesta serios problemas debido a la falta de apoyo que brinda el estado, dichos recursos son insuficientes para el manejo del Área Protegida; lo cual debilita funciones de manejo, control y vigilancia por parte del Cuerpo de Protección, algunas de las tareas programadas fueron suspendidas por falta de financiamiento.

La fuente de subvención externa mayormente en un porcentaje más alto al del apoyo estatal, es destinada a proyectos productivos y de Turismo. (En las primeras fases)

Por tal situación se tuvo la búsqueda de alternativas económicas: la implementación de proyectos de producción sustentables, los cuales permitirían dar respuestas efectivas en cuanto a las necesidades básicas que requieren las comunidades; este fin no llega a buen puerto debido a que los proyectos implementados fueron poco rentables, debido a la baja productividad, poca promoción, falta de apoyo técnico y financiero. Por otro lado, se buscó impulsar otra iniciativa de tipo económica, con el involucramiento de las comunidades locales, que genere recursos económicos significativos, esto a través de la implementación del Sistema de Cobros (SISCO), propuesta que fue descartada debido al bajo porcentaje de beneficio para las comunidades del Área Protegida.

En consecuencia, el PNANMI Cotapata queda rezagado, postergada, al no tener fuentes de financiamiento para implementar proyectos de desarrollo productivos como también turísticos. Por lo tanto, no hay el desarrollo económico.

En cuanto al aspecto ambiental según los objetivos de conservación, se constituirían en espacios privilegiados con una normativa legal definida, se evidencio sobre este punto que el Área Protegida tiene una legislación ambiental parcial, no responde a las exigencias particulares que tiene el Área Protegida, el marco legal es muy general, por lo tanto, no existe ni articulación y conectividad de las unidades de conservación, para aportar efectivamente al desarrollo medio ambiental. A esto se suma la dificultad que tienen los actores locales, para recabar las licencias ambientales (burocracia y desconocimiento de realización del trámite).

El Área Protegida tiene un Plan de Manejo que esta desactualizado, lo que repercute en las tareas de conservación y preservación de los recursos naturales y culturales.

Finalmente, en cuanto a la Gestión Turística se refiere, cobra especial relevancia por coadyuvar al alivio de la pobreza, en pos de mejorar la calidad de vida de las comunidades que viven al interior del PNAMI Cotapata, concepto que es manejado por todos en el Área Protegida, pero que en la realidad no está efectivo.

Aunque el Turismo no excede la actual capacidad de carga del Área Protegida, no deja de generar algunos problemas o conflictos, estos principalmente son: en primer lugar, control y seguimiento a la actividad turística insuficientes, debido a la falta de recursos financieros, personal técnico y de control. A esto se suma que no existe una información completa sobre las operadoras turísticas que se encuentran dentro del Parque Cotapata, no se cuenta con el Reglamento de Operaciones Turísticas Especificas (ROTE), inexistencia de planes y proyectos que puedan reactivar la economía del lugar, la concentración de la actividad turística en una sola parte del Área lo cual incide en el beneficio económico solo es percibida donde se desarrolla dicha actividad.

Los comunarios tienen muchas expectativas en relación al Turismo, pero son solo unos cuantos los que se benefician de este sector, por falta de comunicación y de coordinación entre comunarios y administradores del Área Protegida. La implementación de proyectos turísticos, no fue sustentable, debido a una administración corta, por ser una Gestión anual, no habiendo continuidad en la misma, por falta de financiamiento económico y personal técnico, e intereses personales.

Si bien ha existido profusa capacitación en cuanto al manejo de cada uno de los proyectos, y ha favorecido al empoderamiento de los comunarios respecto al Área Protegida, los actores locales prefieren otro tipo de proyectos con los cuales no tengan que invertir mucho tiempo y dinero y los beneficios lleguen a corto plazo.

Por lo tanto, no hay Gestión turística, en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, lo cual significa un estancamiento en desarrollo de la misma.

7. CONCLUSIONES

El Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata, históricamente se vio afectado por conflictos que hicieron muy difícil su manejo, no solamente con el aspecto ambiental sino también en el aspecto económico y social particularmente.

El PNANMI Cotapata presenta un alto valor para la conservación, alta biodiversidad, y su preservación es de gran importancia, tanto para los esfuerzos de conservación como también para las comunidades presentes en el lugar.

Para determinar los procesos de Gestión en la administración de un Área Protegida, se evalúa si la administración del Área Protegida en estudio tiene recursos propios, si tiene financiamiento externo (cooperación), si tiene personal reducido, si existen conflictos internos de comunidades con la administración del Área Protegida; en cuanto a comunicación se refiere, si las comunidades que están dentro del mismo quieren interactuar y aprovechar los recursos para el Turismo. En este caso si la teoría acompaña a la práctica.

La adecuada Gestión del Turismo, es una estrategia competitiva que da como resultado un buen generador de oportunidades y empleo. En este caso el Turismo se encuentra como un sector muy sensible en comparación con otros sectores.

Se ha avanzado poco en Gestión turística, su aplicación ha sido muy limitada, por la reducida capacidad de Gestión que tiene el Área Protegida Cotapata, en cuanto a los proyectos implementados, los conflictos sociales internos, la complejidad y costo de mantenerlos y los procedimientos para su mantenimiento para algunos actores locales ha sido crucial a la hora de mantener funcionando dicho proyecto.

La percepción que tienen muchos de los actores sobre el Turismo, no es muy grata debido al tiempo, dinero que invirtieron, por otro lado, salvo algunos casos en que si ha sido una experiencia gratificante por el hecho de recibir capacitación.

Las comunidades que habitan en el PNANMI Cotapata han percibido los beneficios económicos a través del Turismo, pero estos beneficios son bajos, si se toma en cuenta la calidad, singularidad y diversidad existente en el Parque Cotapata, esta deficiencia se debe a que el Área Protegida no tiene definidas las condiciones técnicas, ni legales para el desarrollo del Turismo, claro ejemplo es el Registro de Operaciones Turísticas Especificas (ROTE), que sigue en proceso de evaluación y estudio.

El Desarrollo Sustentable implica un balance entre el bienestar de la gente y el ambiente en el cual vive, se debe reconocer que la gente no podrá sobrevivir, ni prosperar a largo plazo a menos que los ecosistemas sean buenos, o estén bien conservados pero que a su vez puedan satisfacer sus propias necesidades.

Existen problemas serios, la poca claridad sobre los enfoques de los instrumentos de Gestión del Turismo, esto hace que se vuelva en una débil capacidad de Gestión, en recursos humanos, en capacidad de apoyo en lo que se refiere a control y vigilancia; una debilidad financiera que genera inestabilidad en la administración del Área Protegida.

El Turismo debe buscar brindar beneficios económicos al Área Protegida y a sus comunidades, y a todos los interesados en la actividad turística, así mismo de brindar oportunidades e interacción entre las personas y el medio ambiente.

La creación del Área Protegida constituye un avance no como un punto normativo y cerrado, se constituye como la base de un proceso participativo y abierto, siendo altamente estratégico por constituirse en un espacio altamente valuado en diversidad y riqueza biológica.

En resumen, de todo lo expuesto y sobre la Gestión del desarrollo turístico sustentable se tiene las siguientes conclusiones:

Primero que el Turismo no está generando ingresos económicos para las comunidades de todo el Área Protegida Cotapata, no se ha incorporado el SISCO en el mismo.

Segundo la concentración de la oferta en un determinado sector del Área Protegida Cotapata y falta del aprovechamiento de todo el resto del territorio.

Tercero la falta de un plan de manejo actualizado y la incorporación del Rote dentro del Área Protegida Cotapata, que dificulta cualquier tipo de programación y norma para ser ejecutados.

Cuarto la falta de mecanismos que faciliten la otorgación de licencias y fichas ambientales para desarrollar proyectos turísticos en el Área Protegida Cotapata.

Y finalmente la ausencia de personal técnico calificado en Turismo, para llevar a cabo las actividades, y Gestión de los proyectos para las comunidades de todo el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.

En síntesis, podemos mencionar:

	✓	C
	v	Creación del Área Protegida sin consulta previa.
	✓	Imposición de la creación del Área Protegida con una línea conservacionista,
		estricta y legalista.
	✓	Falencia en las políticas, normas y reglamentos, que hasta la fecha no han sido
		actualizadas.
S	✓	Empoderamiento de los comunarios en proyectos turísticos, pero sin la debida
0		continuidad técnica ni financiera.
C	✓	Falta de comunicación entre comunidades y el Área Protegida.
I	✓	Capacidad de definir su propio desarrollo según sus normas, su cultura y su
A		organización, amparados en la Constitución Política del Estado.
L	✓	Fortalecimiento de los actores locales en cuanto a su participación en el Comité de
		Gestión.
	✓	Existencia de problemas sociales y territoriales en cuanto a la falta de títulos de
		propiedad.
	✓	Saneamiento de tierras no ha sido gestionado.
	✓	Intereses personales que tienen algunos comunarios por satisfacer sus propias
		expectativas, frente a las de la comunidad.
		E El -l

Fuente: Elaboración Propia

	✓	Recursos económicos insuficientes en el Área Protegida.
E	✓	Casi el 80 % de financiamiento es por donaciones y/o fuentes externas.
C	✓	Falta de personal para el control, vigilancia y manejo del Área Protegida.
	✓	Deficiente manejo y baja productividad de los recursos económicos generados por
0		los proyectos turísticos.
N	✓	Búsqueda de otras opciones de generar ingresos económicos, como ser plantaciones
0		de coca y la actividad minera.
M	✓	Falla en la captación de recursos financieros para promover antiguos y nuevas
I		iniciativas de desarrollo.
C	✓	Trabajo conjunto para coordinar tareas entre las comunidades y el Área Protegida
A		para cubrir necesidades básicas de las poblaciones que habitan en el mismo.
	✓	No cuenta con Sistema de Cobros (SISCO)

Fuente: Elaboración Propia

	✓	El control, manejo y vigilancia son insuficientes debido al poco personal que existe
		en el Área Protegida.
A	✓	No se tiene la normativa ambiental adecuada para poder ejercer mayor control,
M		sobre los recursos naturales, y actividades sobre el medio ambiente.
В	✓	La complejidad y costos de los procedimientos para recabar las licencias
I		ambientales es problemático, para los actores locales.
E	✓	Existencia del marco legal a nivel general para la gestión en el Área Protegida, sobre
Т		la compatibilización entre conservación y uso turístico.
A	✓	La aplicación de la legislación ambiental a la actividad turística actual en el Área
L		Protegida es parcial.
	✓	Actividades programadas son incumplidas debido a limitaciones presupuestarias.

Fuente: Elaboración Propia

	✓	El Área Protegida carece de información completa y documentada sobre los
		operadores turísticos.
T	✓	No se regulan las construcciones de infraestructura turística
U		• Pese que existen informes de los guardaparques al respecto.
R	✓	Algunos hospedajes privados no cuentan con licencias de operación. (trabajo de
I		campo)
S	✓	No se realiza control y seguimiento a las actividades turísticas que se desarrollan
M		dentro del Área Protegida.
0	✓	El Área Protegida no tiene la capacidad de gestionar las actividades turísticas al
		interior del mismo, en virtud de que la prioridad es preservar y conservar el medio
		ambiente.
	✓	No cuenta con el Reglamento de Operación Turística Especifico (ROTE)
	✓	El Área Protegida no cuenta con un Plan de Manejo actualizado.
	✓	Falta de aplicación de las normas vigentes en cuanto a destrucción de sitios, y
		legados arqueológicos importantes.
		Fuento, Elaboración Duonia

Fuente: Elaboración Propia

A partir de todo lo señalado podemos concluir que la capacidad de Gestión Turística en el Área Protegida, que si bien existe y cuenta con actividad turística dentro del mismo esta es insuficiente para el Desarrollo Sustentable del mismo.

Se comprueba la hipótesis planteada que la Gestión social, económica, y ambiental en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata NO ha generado un desarrollo del Turismo Sustentable.

Ya que no se cuenta con los lineamientos técnicos para un buen desenvolvimiento para la dirección del Área Protegida y las comunidades y a su vez esto desencadena en que no se pueda desarrollar actividades de protección, e implementación de proyectos que puedan reactivar la economía del mismo.

La complicación radica en la escasa comunicación entre actores y administradores del Área Protegida Cotapata; se traduce en el descontento de las comunidades por la inequidad en la distribución de los beneficios que cada proyecto generó, esta situación se origina en su debilidad técnica y financiera para organizar, desarrollar y mantener las iniciativas tanto locales como en coordinación con los actores externos; estos proyectos que si bien han sido previstos para que respondan a las necesidades y expectativas de ambas partes, como lo son las comunidades y la parte administrativa del Área Protegida, no han llegado a permanecer en el tiempo y mucho menos ha llegado a completar los objetivos por los cuales fueron creados; a ello se añade la reducida participación de las comunidades, en los procesos en los que se definen los modelos de gestión para el desarrollo y las decisiones durante su implementación. No consideran los principios de sostenibilidad, ni la planificación. Por otro lado, la falta de coordinación entre la administración del Área y las comunidades, hace que exista un retraso en el desarrollo óptimo de la misma.

8. RECOMENDACIONES

El desarrollo sustentable comprende dos matices que son: primero llegar a mejorar la calidad de vida y segundo manejar adecuadamente esos recursos para que lleguen a disfrutar las generaciones futuras; en ese sentido, el gobierno es responsable de elaborar planes, definir políticas y estrategias para llegar a ese objetivo a corto mediano y largo plazo, mediante cambios estructurales en la Gestión de los directores del Área Protegida, incrementando su permanencia por cinco años consecutivos, para garantizar la efectividad de la Gestión.

Los procesos de planificación y gestión en Áreas Protegidas son herramientas que permiten fortalecer a las mismas y tener a las sociedades involucradas activamente en esos procesos, serian soluciones naturales, para el desafío global de hoy en día.

La participación social en la Gestión de las Áreas Protegidas es la base fundamental para que se pueda desarrollar mejores proyectos, es indispensable que los actores sociales se empoderen de los objetivos de conservación y manejo haciendo que tengan una corresponsabilidad y de esa manera puedan interactuar mejor con la actividad turística que se vaya a realizar, con participación activa en los comités de Gestión.

Reconocer las jurisdicciones político administrativas y las competencias territoriales de los actores, es un pilar muy importante para mejorar los procesos de planificación, gestión y la toma de decisiones. Estos mecanismos de participación como ser el Comité de Gestión, deben involucrar a los actores locales desde la planificación y su participación debe ser activa, efectiva y responsable, llegando a generar su sentido de pertenencia y compromiso.

Consensuar políticas sobre el derecho de uso de la tierra en forma conjunta comunidades y administración del Área Protegida, delimitando y legalizando las áreas productivas que fueron otorgadas por la reforma agraria, viabilizando los tramites que todavía están en pleno camino.

Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales, entre la administración del Área Protegida y las organizaciones sociales.

En cuanto al desarrollo económico sustentable, es necesario captar fuentes financieras para promover iniciativas de desarrollo, en base a los recursos naturales existentes, utilizando como estrategia el Turismo, que ayuden a la subsistencia, y a coordinar tareas para cubrir las necesidades básicas de las comunidades locales.

Generar instrumentos de medición que den cuenta los resultados alcanzados por la Gestión, que incluyan el monitoreo y el análisis de inversiones que se han realizado en el sector.

Desarrollar investigación e información en los aspectos relevantes sobre el Área Protegida, para fundamentar las bases para la promoción de iniciativas productivas que puedan generar beneficios socioeconómicos palpables.

El Turismo sustentable debe mantener, ayudar y conservar los recursos naturales puesto que son el elemento fundamental del desarrollo turístico, debe garantizar los procesos ecológicos conservando la biodiversidad ecológica y todo lo que conlleva a los recursos medio ambientales; debe respetar la autenticidad de las comunidades.

El Turismo también debe velar por la seguridad económica y que los beneficios sean a largo plazo, que los réditos económicos sean redistribuidos de forma equitativa, manteniendo de una manera viable la fuente de empleo estable y que las comunidades tengan mejores servicios sociales.

Desde el punto de vista administrativo, se debe tomar en cuenta la pertinencia profesional, ya que cada trabajador debe ocupar el cargo de acuerdo a su formación profesional, y que se brinde toda la estabilidad laboral que compete.

Abrir espacios de comunicación e información científico y técnico que sea relevante para la implementación de proyectos turísticos que mejoren la calidad de vida de los propios comunarios; que promuevan esquemas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y mecanismos justos de distribución de beneficios para la población local y que mejore su percepción sobre el vivir dentro de un Área Protegida.

En el aspecto medio ambiental, potenciar la pertenencia e identificación del Área Protegida con la población local, mediante la toma de conciencia de los valores ecológicos e históricos- culturales, haciendo que los Guardaparques refuercen sus actividades en el sentido de convertirse en verdaderos agentes de relacionamiento entre el área protegida y sus propias comunidades.

Es importante también realizar acciones conjuntas, desarrollando programas participativos en cuanto a mejorar las alternativas para la conservación y manejo sostenible de la fauna y flora en cuanto a las zonas de distribución, abundancia, comportamiento de las especies consideradas prioritarias.

Fortalecer la capacidad de Gestión de la población local, mejorando la calidad de servicios a turistas nacionales como extranjeros, dotando de una mejor infraestructura en cuanto a baños, venta de comida, comunicaciones y transporte, a su vez asumiendo medidas en cuanto a la disposición y manejo de residuos sólidos, haciendo un trabajo conjunto con el Área Protegida, comunidades y la alcaldía de Coroico.

El manejo de un Área Protegida, en este caso el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata envuelve un sin número de elementos interconectados para asegurar su sostenimiento a largo plazo de sus valores naturales, culturales y sociales; conociendo la situación actual en la que se encuentra será más fácil para la administración del Parque tomar decisiones sobre los problemas y sus causas, por lo tanto es necesario evaluar periódicamente las acciones y programas para mejorar las estrategias de planificación y hacer más eficiente las acciones y eventos de manejo que se convierten en un elemento muy valioso para la consecución de financiamiento.

9. REFERENCIAS

- Acerenza, M. (1998). *Administración del Turismo, Planificación y Dirección* (Vol. 2). México: Trillas.
- Alfaro, R., & Cruz, O. (2010). Teoría del Conflicto Social y Posmodernidad. *Revista de Ciencias Sociales, II y III*(129), 63-67.
- Allgoewer, K. (2004). Plan de Turismo Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata. (COBODES/BIAP, Ed.) La Paz, Bolivia.
- Arce, G. (1998). Un modelo de Gestión Turística para los Caminos Prehispánicos caso: El Choro. La Paz, Bolivia.
- Arias, H. (2003). Estudio de las Comunidades. Comunicación y Comunidad.
- Astudillo, M. (2012). *Fundamentos de Economía* (Primera edición 10/2/2012 ed.). México.
- Benbibre, C. (2010). *Definición ABC*. Recuperado el 7 de Octubre de 2017, de Norma/ Ley: http://www.definiciónabc.com/derecho/norma.php
- Blasco, L. M. (2005). Introducción al Turismo Sostenible. *Primeras Jornadas sobre Turismo Sostenible*, (pág. 10). Aragón.
- Calixto, G. (2013). Educar para la Conservación (Primera Edición ed.). Uruguay: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territoria y Medio Ambiente-Proyecto de Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay.
- Calvente, A. (2007). El Concepto Moderno de Sustentabilidad.
- Camacho, A., & Ariosa, L. (2000). *Diccionario de Temas Ambientales* (Hernández Valdez ed.). La Habana, Cuba: Acuario.
- Chiani, A. M., & Scartascini, J. (2009). *La Cooperación Internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región* (Primera edición ed.). Buenos Aires, Argentina.
- Cifuentes, M., Izurieta, A., & Henrique de Faria, H. (2000). *Medición de la Efectividad del Manejo en Áreas Protegidas* (Serie Técnica N°2 ed.). Costa Rica.
- Columba, K. (2013). Manual paraq la Gestión Operativa de las Áreas Protegidas del Ecuador.

- Cornejo, G. E. (2009). Planificación Turística Sustentable en la Región de Coquimbo:Evaluación y aportes metodológicos. *Área Natural, Paisaje y Territorio* (65), 15-34.
- Corporación Regional de Quindío . (s.f.). *Glosario de Términos Ambientales*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de http://www.crq.gob.co/Documentos/Glosario%20AMBIENTAL.pdf
- Coser, L. (1970). *Nuevos Aportes a la Teoría del Conflicto Social*. (M. R. Vigano, Trad.) Buenos Aires, Argentina.
- Czerwenka, J. (2012). Proyectos Comunitarios para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos de la Biodiversidad y el Turismo en Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguación Una Visión General. La Paz: SERNAP, MAPZA y BIAP Cooperación Alemana.
- Czerwenka, J., Espinoza, T. C., & Galarza, R. J. (2012). Contribuciones al desarrllo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en Bolivia. La Paz.
- De Boissieu, D., Lilienfeld, M., & Pauquet, S. (2005). *Diagnóstico del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata: Serie de Perfiles de Parques Parkswatch*. Recuperado el 5 de Julio de 2017, de www.parkswatch.org/parkprofiles/pdf/conp_spa.pdf
- Denman, R. (2006). *Por un Turismo más Sostenible: Guía para responsables políticos*. Recuperado el 28 de Junio de 2016, de http://dialnet.unirioja.es>artículo
- Díaz, F. (2004). Recuperado el 15 de Junio de 2017, de Comunidad y Comunalidad: http://www.rusredire.lautre.net/wp-content/uploads/comunidad-y-comunalidad.pdf
- Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas*. (N. Dudley, Ed.) Gland, Suiza.
- Eagles, P., Stephen, M., & Haynes, C. (2002). *Turismo Sostenible en Áreas Protegidas: Documento Manual*. España: OMT- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UICN).
- Escalante, E., & Páramo, M. d. (2011). *Aproximación al Análisis de datos Cualitativos: aplicación en la práctica investigativa* (Mendoza ed.). Argentina.

- Español, I. (2002). Herramientas para la Gestión Ambiental. *Selección de Textos del Consultor de la Unión Europea*, 122. Rocha, Uruguay.
- Espinoza, T. C. (2012). Participación Social en la Gestión de las Áreas Protegidas. La Paz, Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado. Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (25 de Septiembre de 2012). Ley N°292 Ley General del Turismo. Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (8 de Marzo de 2017). Ley N° 906 Ley General de la Coca. Bolivia.
- Fraune, N. (2006). *Manual Abecedario Ecológico*. (F. H. Campesinos, Ed.) Colombia.
- Fraune, R. N. (2007). *Diccionario Ambiental* (Primera Edición ed.). Colombia: Kimpres.
- Galindo, J., Egüez, T., & Rivera, J. (2009). Consultoría para el establecimiento de Mecanismos de Sostenibilidad Financiera del Parque Nacional Yasumi. Quito, Ecuador.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la Metodológia de la Investigación Científica* (Primera Edición ed.). Córdova, Argentina: Brujas.
- Gómez, V. (2010). Chaqueos y Erosión del Suelo: los latifundistas dejan desiertos tras si. Recuperado el 7 de Agosto de 2017, de http://www.luchadeclases.org.bo/.../309-chaqueos-y-erosión-del-suelo-quelos-latifundistas-dejan
- Gonzáles, A. M. (2006). Una Gráfica de la Teroría del Desarrollo del Crecimiento al Desarrollo Humano Sostenible.
- Gudynas, E. (1994). Los Malentendidos del Desarrollo Sustentable. *Tierra Amiga*(22), 50-53.
- Gutiérrez, A. R. (2012). Gestión y Áreas Protegidas en Bolivia: Diagnóstico del estado del arte y temas relevantes de investigación. La Paz, Bolivia.
- Jiménez, A. (2013). *Qué son las Políticas Económicas*. Recuperado el 19 de Mayo de 2017, de http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de.../que-son-las-políticas-económicas

- Johnson, C. (2017). *El Proceso Histórico y el Conflicto Social*. Recuperado el 24 de Abril de 2017, de 10 Conflictos Sociales: 10conflictossociales.pdf
- Martínez, A., & Rios, F. (2006). Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como Base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado. (U. d. Chile, Ed.) *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España, Portugal*(25), 12.
- Martinez, V., & Blanco, R. (2012). Hacia una Gestión Sostenible de las Acitividades Turísticas en los Espacios Rurales y Naturales. *Revista Internacional de Organizaciones UNED*(10), 131-145.
- Medina, M. (2012). *Política Organizacional, conceptos y esquemas de la empresa*. Recuperado el 23 de Julio de 2017, de http://www.gestiopolis.com/política-organizacional-conceptos-y-esquemas-en-la-empresa/
- Mendoza, F. (2010). Las Áreas Protegidas de Bolivia: sobre posición de Territorios, Evolución de la normativa, la acción de las organizaciones sociales y la viabilidad de las Áreas Protegidas. 38. Bolivia.
- Mérida, C. G. (1999). *Patrimonio Natural: Administración y Bases para el Desarrollo Sostenible del Turismo de Naturaleza* (Primera Edición ed.). Bolivia: Saipa Ltda.
- Ministerio de Culturas Vice ministerio de Turismo. (2011). *Destinos, Museos, Áreas Protegidas*. Recuperado el 24 de Abril de 2017, de turismo.umsa.bo/documentos/.../0/estadísticas-turismo2011+museos.pdf%281%29.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2010). PLan Estratégico para el Desarrollo del Turismo en el Sistema Nacional del Área Protegida. Bolivia.
- Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2014). *Informe de Auditoria Ambiental 2014 K2/AP11/Y14-E1*. La Paz.
- Ministerio del Ambiente. (2009). Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas del Estado. *Estrategía Nacional*. Perú.
- Ministerio de Minas y Energia. (2003). *Glosario de Técnico Minero*. Bogotá, Colombia.
- Mochón, F. (2008). *Economía y Turismo* (Segunda Edición ed.). España: Mc Graw-Hill.

- Montaner, M. J., Antich, C. J., & Arcaron, S. R. (1998). *Diccionario del Turismo*. España.
- Moreno, S. (2007). El Debate sobre el Desarrollo Sustentable o Sostenible y las Experiencias Internacionales de Desarrollo Urbano Sustentable. *Documento de Trabajo*(29).
- Mostacedo, B., & Fredericksen, T. S. (2000). *Manual de Métodos Básicos de Muestreo y Análisis en Ecología Vegetal*. (BOLFOR, Ed.) Santa Cruz, Bolivia.
- Novo, V. M. (2006). *El Desarrollo Sostenible: Su dimensión ambiental y educativa*. Madrid, España: Pearson Educación.
- Oller, C., Cochcan, D., & Chávez, F. (2008). *Guia Metológica para la Declaratoria y Gestión de Áreas Protegidas Municipales en Bolivia*. (P. T. Arthur, Ed.) Bolivia.
- Organización Mundial del Turismo. (2004). *Indicadores del Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 26 de Julio de 2016, de Desarrollo Sostenible del Turismo-OMT: http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/top/concepts.html
- Pacheco, L. F. (2002). Se está mejorando la calidad de vida de la gente que habita en las Áreas Protegidas? Bolivia.
- Parra, B. D. (2006). Desarrollo del Turismo Sostenible: Construyendo una Agenda Nacional-Comité Nacional de Apoyo al Ecoturismo (Primera Edición ed.). La Paz, Bolivia.
- Pearce, D. (1991). DesarrolloTurístico, su Planificación y Ubicación Geográficas. México: Trillas.
- Pérez López, J. A. (1996). *Introducción a la Dirección de la Empresa: Organización humana* (Segunda edición ed.). Piura.
- Pérez, R. (2006). Modelo y Procedimiento para la Gestión de la Calidad del Destino Turístico Holguinero. (U. d. Moya, Ed.) Cuba.
- Plan de Desarrollo Municipal. (2006). 259. La Paz, Bolivia: Argos SRL.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario Lengua Española* (Vigésima Tercera edición del Tricentenario ed.). Recuperado el 15 de Junio de 2017, de http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf
- República de Bolivia. (1992). Ley N°1333 Ley de Medio Ambiente. Bolivia.

- República de Bolivia. (1997). Reglamento General de Áreas Protegidas. Bolivia.
- República de Bolivia. (28 de Noviembre de 2006). Ley N°3545 Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria. *INRA*, 318. Bolivia.
- República de Bolivia. (2006). Reglamento General de Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas. (0090), Edición especial, 35. La Paz, Bolivia.
- Sánchez, J. (2008). Plan de Desarrollo Turístico Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata. Bolivia.
- Sancho, A. (2005). Turismo y Desarrollo. *Jornadas Internacionales de Turismo Justo: Un reto para el Desarrollo*, (pág. 13). Valencia.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2006). Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del Turismo y la Recreación en las Áreas Protegidas de México. Recuperado el 10 de Octubre de 2016, de http://www.bivica.org/upload/ag_estrategia-turismo.pdf
- SERNAP. (2002). Memoria 1998 -2002. Áreas Protegidas de Bolivia: Conservando la Biodiversidad . La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- SERNAP. (2005). Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata (Vol. I). Bolivia.
- SERNAP. (2011). *Manual del Guardaparque Comunicación* (COMUNICACIÓN Katerin Brieger ed.). Bolivia.
- SERNAP. (2014). Gestión de Tierras en Áreas Protegidas Experiencias de la Cooperación Alemana. Bolivia.
- SERNAP. (2016). Memoria Institucional. La Paz, Bolivia.
- SERNAP. (2017). *Presupuesto General del Servicio Nacional de Áreas Protegidas*. Obtenido de Fuentes-de-financiamiento-opt.pdf
- Seter, J. (12 de Mayo de 2012). *Todo sobre el Medio Ambiente*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/legislaci%C3%B3n-ambiental/
- Sub central 2 de Julio Chairo Sub central Pacallo, EBT, Instituto de Ecología-UMSA. (2005). *Plan de Desarrollo Rural Sostenible- Sector del valle del rio Huarinilla, PN ANMI Cotapata*. La Paz, Bolivia: Instituto de Ecología.

- Trópico, S. c. (1999). Diagnóstico Participativo Recursos Naturales y Patrimonio Cultural del Parrque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata. Bolivia.
- Vice Ministerio de Turismo. (2005). *Manual de Gestión Turística a Nivel Local*. La Paz, Bolivia.
- Vice Ministerio de Turismo. (2005). *Manual de la Gestión Turística a nivel local*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2016, de http://www.world-tourism.org
- Villarte, F., & Suxo, R. (2012). *Documento Propuesta Técnica del Sistema de Cobros del PNANMI Cotapata*. Análisis Técnico de Propuesta del SISCO, SERNAP, Dirección de Planificación, La Paz.
- Zambrana, G., & Silva, C. (s.f.). Las Áreas de Conservación Comunitarias en el marco de las Políticas Públicas en Bolivia. Obtenido de Iccasbolivia_repert_grassrroots_discussions.pdf

ANEXOS ANEXO 1 INFORME SOBRE CONCESIONES MINERAS PN ANMI Cotapata



SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y TECNICO DE MINAS

SERGEOTECMIN

La Paz - Bolivia

DETALLE DE CONCESIONES Y PETICIONES MINERAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PARQUE NACIONAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO COTAPATA

CONCESIONES POR CUADRICULAS I CONTRATOS MINEROS

Nº	FORMULF RIO	PADRON	CONCESION	CONCESIONARIO	EXTENSION		
1	10258	201-00677	CHIEIN: PRIMERO DE MAYO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA CHIRINI 7 DE JUNIO L'TDA.	14	CUADRICULAS	
2	16337	201-02903	VALENCIANA	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	6	CUADRICULAS	
3		214-04887	PANKHARA-II	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION IDEAL"	4	CUADRICULAS	
4		214-04807	PANKHARA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION IDEAL"	6	CUADRICULAS	
5	23585	214-04987	SAN LUIS	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	10	CUADRICULAS	
6	23612	211-04899	INGENIO SAN LUIS	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	1	CUADRICULAS	
7	23758	214-04986	INGENIO SAN LUIS II	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	1	CUADRICULAS	
8	24907	201-05204	ILAMPU	TORIBIO CADENA SILVA	4	CUADRICULAS	
9	24913	214-05207	INGENIO SAN LUIS III	MURURATA INVESTMENT GROUP S.A.	1	CUADRICULAS	
10	25398	214-05328	CORAZON DE JESUS	VICTOR ARAUCO RIVAS Y OTRO	4	CUADRICULAS	
11	25426	201-05389	LOS AMIGOS	OCTAVIO ESCALANTE MAMANI Y OTRO	4	CUADRICULAS	
12	25980	214-05394	EL PROGRESO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "FLOR DE NUEVA ESPERANZA" LTDA	6	CUADRICULAS	
13	26332	214-05461	PANKHARA-III	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "UNION IDEAL" LTDA.	2	CUADRICULAS	
14	26992	201-05721	ALASKA	ALBERTO SAAVEDRA DIAZ Y OTRA	10	CUADRICULAS	
15	27875	214-05861	15 DE ABRIL	SILVIO SANCHEZ QUINTEROS Y OTRO	3	CUADRICULAS	
16	27878	201-05843	TIERRA NEGRA-IV	SOCIEDAD INDUSTRIAL TIERRA S.A.	3	CUADRICULAS	
17	27893	201-05848	ESPERANZA-I	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "ESPERANZA HORNUNI" LTDA.	35	CUADRICULAS	
18	28469	201-05852	TRES AMIGOS	JUAN CRISTOBAL LUNA PEREZ	4	CUADRICULAS	
19	29318	214-06094	SANTA LUCIA	JUAN ARMANDO TICONA QUISPE	4	CUADRICULAS	
20	29336	214-06095	PLAYA MARIA	ERNESTO AGRAMONT FIGUEREDO Y OTROS	10	CUADRICULAS -	
2:	29764	201-06245	MINA MATILDE	JUSTINO MAYTA ALAÑA Y OTROS	4	CUADPICULAS	
22	31060	214-06479	SUEÑO	COOPERATIVA MINERA "FORTALEZA 6 DE MARZO" LTDA	9	CUADR:CULAS	
2	3 31135	201-06475	MANANTIAL DE VIDA IV	ANGEL TINCUTA HUALLPA	1	CUADRICULAS	
24	1 31487	214-06481	MAGNIFICOS GRILLOS	COOPERATIVA MINERA AURIFERA COTAPATA LTDA	e	CUADRICULAS	
2	5 1000809	200-06731	GUARDA LOMA	COOP.MIN AURIF, "GUARDALOMA JUKUMARINI"	6	CUADRICULAS	
2	6 1000838	200-06770	MANANTIAL DE VIDA IV	COOPERATIVA MINERA MANANTIAL DE VIDA IV		CUADRICULAS	
2	7 100084	214-06749	CANDELARIA DE CONCEPCION	C. MIN AU "CANDELARIA DE CONCEPCION"LTDA	4	CUADRICULAS	

miércoles, 23 de enero de 2013

SOLICITUDES DE CONTRATOS MINEROS POR CUADRICULAS

N₂	FORMULARIO	PADRON	CONCESION	CONCESIONARIO	EXTENSION	
1.	1000906	200-06868	SAN JUAN DE QUILAPITO - II	COOP, MIN. AU. SAM JUAN DE QUILAPITO LTD	4	
2	1001518	200-06947	CERRO CHIRINI TIQUIMANI	COOPERATIVA MINERA KORIN KOTHA LTDA	60	CUADRICULAS
3	1001536	214-07336	6 AMIGOS	NESTOR ALEJANDRO FERNANDEZ VISCARRA	4	CUADRICULAS
4	1001603	200-06955	BELEN	EMPRESA MINERA PEÑA COLORADA LTDA	6	
5	1002189	214-07063	LITORAL	COOP, MINERA AURIFERA LITORAL CHAIRO LTDA.	3	A Company
6	1002253	214-07110	SAN PEDRITO I	YACQUELINE ELIZABETH GUTIERREZ LOPEZ	21	CUADRICULAS
7	1002406	201-07294	SAN ANTONIO DE ABAD	COOP.MIN.SAN ANTONIO DE ABAD LTDA.	25	CUADRICULAS
8	1002463	201-07275	PACOLLO	COOPERATIVA MINERA JHONAJALDI LTDA.	7	CUADRICULAS
9	1002500	214-07309	ZONGUEÑITO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA "ZONGUEÑITO" LTDA.	19	CUADRICULAS
10	1002735	214-07383	FORTALEZA 6 DE MARZO	COOPERATIVA MINERA "FORTALEZA 6 DE MARZO" LTDA	7	CUADRICULAS
11	1002762	201-07357	CHINIRI 1º DE MAYO	COOPERATIVA MINERA AURIFERA CHIRINI 1ro. DE MAYO LTDA.	14	CUADRICULAS
12	1003011	214-07446	JACHA URU	COOPERATIVA MINERA JACHA URU LTDA.	7	CUADRICULAS

CONCESIONES MINERAS POR PERTENENCIAS

	FORMULARIO	PADRON	CONCESION	CONCESIONARIO	EXTENSION	
1	2853	214-00546	JESUS DEL GRAN PODER	COOPERATIVA MINERA AURIFERA JESUS DEL GRAN PODER LTDA,	137	HAS
2	5360	214-00541	COOP. COTAPATA LTDA	COOPERATIVA MINERA AURIFERA COTAPATA LTDA	94	
3	5361	214-00545	IDEAL	COOPERATIVAS MINERAS AURIFERAS COTAPATA LTDA	500	HAS

miércoles, 23 de enero de 2013

ANEXO 2

Guía de entrevistas para Guardaparques, Comunarios y/o Dirigentes

¿Socialmente cómo está organizada su comunidad?

¿Los recursos naturales son suficientes para generar ingresos para su familia?

¿Cómo realiza el uso y explotación de los recursos naturales existentes en el Área?

¿Conoce personas que hayan salido de su comunidad a otras poblaciones o ciudades?

¿Cómo comunidad cual es la necesidad que tiene para mejorar su calidad de vida?

¿Qué tipo de beneficios en cuanto a servicios básicos ha recibido en su comunidad desde la creación del Parque?

¿Ha tenido su comunidad algún conflicto con respecto a la tenencia de propiedades, límites con otras comunidades?

¿Existe algún tipo de conflictos entre centrales, sub centrales, porque se da esta situación, cual fue el origen, o debido a que se dio la situación?

¿Tiene su comunidad poder de decisión en la gestión o administración del Parque?

¿Cómo comunidad, central, sub central ejercen algún tipo de presión para obtener algún rédito / beneficio en proyectos?

¿y cómo comunidad ejercen también algún tipo de presión en cuanto a las sub centrales? ¿Cómo y porque lo hacen?

¿Y cómo centrales y sub centrales ejercen algún tipo de presión hacia la administración del Área Protegida?

¿Qué conflictos sociales se han generado en el Área Protegida para conseguir sus intereses?

¿Qué opina su comunidad sobre la producción de la hoja de coca?

¿Qué opina su comunidad sobre el tema de la minería?

¿Qué sabe sobre el tema Turismo/que entiende por Turismo?

¿Existe interés por parte de la comunidad por el desarrollo de la actividad turística en el Área Protegida?

¿Ha recibido alguna capacitación sobre el tema de Turismo?

¿Ha tenido alguna experiencia con la actividad turística en el Área Protegida?

¿Ha trabajado en algún proyecto que se ha implementado en el Parque? ¿Y cuál?

¿Qué beneficios a recibido con respecto a la actividad turística desarrollada en el Área Protegida?

¿Qué proyectos turísticos y no turísticos se han ejecutado en su comunidad?

¿Usted como comunario ha participado en alguno de estos proyectos? ¿Qué cargo ocupo?

¿Dichos proyectos como fueron financiados?

¿Usted sabe cuánto costó el proyecto implementado en su comunidad?

¿Para el financiamiento de los proyectos ejecutados en su comunidad cual ha sido la contraparte que la población local ha asignado, de qué forma o en qué?

¿Ha recibido algún tipo de capacitación para trabajar en el proyecto y cuánto tiempo fue la misma?

¿Cómo comunidad que acciones realizan con respecto al tema de residuos sólidos?

¿Cada cuánto tiempo se recoge la basura, quien se hace cargo de ello y donde lo llevan?

¿Usted realiza el denominado Chaqueo?

¿En qué épocas del año se realiza el chaqueo, cuantas veces lo hace(n), que extensión de terreno utiliza(n), que hace(n) para controlar que el fuego no se propague, cada cuanto tiempo chaquea(n) el mismo terreno?

¿Usted está de acuerdo con la creación del Área Protegida

¿De qué manera la dirección del Área Protegida coadyuva a la conservación del medio ambiente?

¿Cómo realizan el POA, quienes están a cargo y cuál es el grado de participación tienen las comunidades en ello?

Guía de entrevistas para el Director del Área Protegida

- ¿Cómo está organizada la administración del Área Protegida?
- ¿Desde qué fecha es usted director del Área Protegida?
- ¿Cómo director del Área Protegida ha sentido la necesidad de mayor infraestructura, equipos y personal para el manejo adecuado del mismo?
- ¿Cómo se realiza la selección del personal para protección administración del Área Protegida?
- ¿Es suficiente el presupuesto asignado para el manejo del Área Protegida?
- ¿Existen fuentes de apoyo financiero independientemente de los fondos estatales?
- ¿El número de personal de protección es suficiente para atender las actividades en cuanto a monitoreo, control y vigilancia que se llevan a cabo en el Área Protegida?
- ¿Tienen un Plan de Manejo?
- ¿En qué medida se implementa el Plan de Manejo del Área Protegida?
- ¿El personal del Parque participa en los procesos de planificación del Área Protegida?
- ¿Cuál es el nivel de aceptación y conformidad de los actores locales con respecto al Área Protegida?
- ¿Existe colaboración / apoyo entre los administradores del Área Protegida y los actores locales, hay buena comunicación?
- ¿Tienen participación los actores locales en la toma de decisiones de manejo o en los procesos de planificación?
- ¿Cuán importante es para el Área Protegida la creación del Comité de Gestión?
- ¿Se implementan programas / proyectos para mejorar el bienestar de las comunidades locales?
- ¿Existía oposición de las comunidades locales para la implementación de los proyectos?
- ¿Qué condiciones debe cumplir un proyecto para su ejecución y como son priorizados?
- ¿El Área Protegida provee beneficios económicos directos a las comunidades (ingresos, empleo)

¿En qué medida se benefician los actores locales por la actividad turística que se desarrolla en el Área Protegida?

¿Existe registro y control de visitantes al Área Protegida?

¿Los operadores de Turismo están regularizados y debidamente registrados?

¿Cómo califica el aporte de las comunidades para la protección y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales?

¿Existen conflictos por parte de las comunidades con respecto al tema coca y minería?

¿Existe algún otro tipo de conflicto dentro del Área Protegida?

¿En cuánto se refiere a residuos sólidos, como se maneja la administración del Área Protegida y las comunidades?

¿Existen amenazas ambientales a partir de alguna actividad que se esté desarrollando en el Área Protegida?

¿En qué medida se reconocen y se respetan los límites de la zonificación para el manejo y uso?

¿Cuáles son las tareas asignadas a los Guardaparques, para el control y vigilancia del Área Protegida?

FOTOS



Entrevista a Ing. Jhonny Huanca Director del PN ANMI Cotapata Gestión 2016 Foto: A. Llanos, 2016



Reunión con Guardaparques del PN ANMI Cotapata Foto: A. Llanos, 2016



Entrevista a Cesar Romero Ex Presidente del Mariposario Nayriri Comunario de Alto Villa- Chairo FOTO: A. Llanos, 2016



Entrevista a Marcos Cos Secretario General de la Sub Central 2 de Julio- Chairo Comunario de Alto Villa - Chairo FOTO: A. Llanos, 2017



Entrevista a Lic. Rosmery Mariscal Presidenta del Consejo Municipal Coroico y Comunaria de Yavichuco FOTO: A. Llanos, 2017



Entrevista a: Gdpq. Armando Quispe Guardaparque del PN-ANMI Cotapata Comunario de Yavichuco FOTO: A. Llanos, 2017



Entrevista a: Dr. Víctor Callisaya Ex y Actual Director del PN-ANMI Cotapata, 2017 Comunario de Chairo y Pacallo FOTO: A. Llanos, 2017



Recursos Humanos PNANMI Cotapata Foto: PNANMI Cotapata, 2010



Taller PNANMI Cotapata Foto: PNANMI Cotapata, 2008



Taller de Turismo - PNANMI Cotapata Foto: PNANMI Cotapata, 2010



Taller de Apicultura - PNANMI Cotapata Foto: PNANMI Cotapata, 2010



Campamento Elena – PNANMI Cotapata Personal Administrativo PNANMI Cotapata Y SERNAP Foto: K. Orosco, 2010 Foto: N. Flores, 2010



Taller de Apicultura – Pacallo Foto: N. Flores, 2010



Taller de Agroforesteria – Campamento Elena Foto: K. Orosco, 2010



Insumos para proyecto del Singani "Tunki" Foto: K. Orosco, 2011



Guardaparque Ad honrem Tamiji Hanamura Foto: PN ANMI Cotapata



Charlas sobre Medio Ambiente Foto: PNANMI Cotapata, 2011



Personal del PNANMI Cotapata Foto: PNANMI Cotapata, 2011



Concesión Minera Foto: PNANMI Cotapata,2016



Puesto de Control Samaña Pampa Camino Precolombino "El Choro"



Concesión Minera en Huarinilla Foto: K. Orosco, 2016

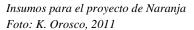


Desechos arrojados al Rio Huarinilla Foto: PNANMI Cotapata, 2014











Elaboración del singani de Naranja" El Tunki" Foto: K. Orosco, 2011



Elaboración del singani de Naranja "El Tunki" Foto: K. Orosco, 2011



Director y Administradora del PNANMIC Foto: E. Zabalaga, 2010



Proyecto Mariposario "Nayriri" Foto: PNANMI Cotapata



Nuevos asentamientos Santa Rosa Foto: V. Laruta, 2017



Terrenos preparados para Coca Foto: K. Orosco, 2016



Colegio Humanístico de Pacallo Foto: K. Orosco, 2016



Tarea de Limpieza, Control Socosani Foto: K. Orosco, 2010



Tarea de Limpieza, Control Socosani Foto: K. Orosco, 2010



Asamblea General- Pacallo Foto: PNANMI Cotapata, 2017



Patrullaje a cooperativas mineras Foto: PNANMI Cotapata, 2017



Estudios para saber contaminación del agua Foto: PNANMI Cotapata, 2017



Capacitaciones en caso de accidentes Foto: PNANMI Cotapata, 2017





Trabajo de Campo: Limpieza en Senderos Socosani Foto: Zapana, 2011

Inspección en nuevas construcciones Foto: Zapana, 2011



Cascada Charobamba Foto: R. Zapana, 2013



Presidenta del Consejo Coroico Lic. Mariscal Foto: V. Laruta, 2017



Director PNANMI Cotapata Víctor Callisaya Foto: V. Laruta, 2017



Centro de Salud Pacallo Foto: V. Laruta, 2017